OLACEFS

ACTA DE LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS), CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CARACAS, VENEZUELA

En la ciudad de Caracas, Venezuela, en las instalaciones del Hotel Intercontinental Tamanaco, a la una hora y cuarenta horas del día veintiuno de octubre del año dos mil once, se dio inicio a las sesiones plenarias, técnica final y administrativa de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, para tratar asuntos contenidos en su agenda técnica y el orden del día establecido. A tal efecto, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros activos acreditaron a los Jefes de Delegación siguientes:

- Doctor **Carlos Pólit Faggioni**, Contralor General del Estado de la República de Ecuador y Presidente de la OLACEFS.
- Licenciada **Gioconda Torres de Bianchini**, Contralora General de la República de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS.
- Doctora **Graciela Lietti**, en representación del Doctor Leandro Despouy, Presidente de la Auditoría General de la Nación de Argentina.
- Licenciado **Gabriel Herbas Camacho**, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, a.i.
- Doctor **Joao Augusto Ribeiro Nardes**, en representación del Ministro Benjamín Zymler, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil.
- Doctor **Álvaro Miguel Navas Patrón**, en representación de la Doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República de Colombia.
- Licenciada **María del Rocío Aguilar Montoya**, Contralora General de la República de Costa Rica y Auditora Principal de la OLACEFS.
- Licenciada **Gladys María Bejerano Portela**, Contralora General de la República de Cuba.
- Licenciado **Ramiro Alfonso Mendoza Zúñiga**, Contralor General de la República de Chile.
- Doctor **Marcos Gregorio Sánchez Trejo**, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.
- Licenciada **Nora Liliana Segura de Delcompare**, Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala.
- C.P.C. **Juan Manuel Portal Martínez**, Auditor Superior de la Federación de México.
- Licenciado **Óscar Rubén Velázquez Gadea**, Contralor General de la República del Paraguay.
- Licenciada **Carla Salazar Lui Lam**, en representación del Doctor Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República de Perú.

- Licenciado **Edgardo Castro Rivera**, en representación de la Licenciada Yesmín M. Valdivieso, Contralora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Licenciado **Pablo Del Rosario**, en representación de la Doctora Licelott Marte De Barrios, Presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- Doctor **Álvaro Ezcurra**, en representación del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.
- Doctora **Adelina González**, Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Encargada.

De igual manera, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros afiliados acreditaron a los siguientes Jefes de Delegación:

- Consejero **Manoel Figueiredo Castro**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **Cezar Miola**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **Luiz Roberto Herbst**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **José Severiano Costandrade**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantins de la República Federativa del Brasil.

También estuvieron presentes, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros adherentes siguientes:

- Doctor **Ramón Álvarez de Miranda García**, en representación del Doctor Manuel Núñez Pérez, Presidente del Tribunal de Cuentas de España.
- Doctor **Carlos Alberto Lourenco Moráis Antunes**, en representación del Doctor Guilherme D'Oliveira Martins, Presidente del Tribunal de Cuentas de Portugal.

En calidad de observador permanente participó el Doctor **Salomão Antonio Ribas Junior**, Presidente de la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil (ATRICON).

Como invitados especiales estuvieron presentes: **Terence Nombembe**, Auditor General de Sudáfrica y Presidente de la INTOSAI; **Abdelkader Benmaarouf**, Presidente del Tribunal de Cuentas de Argelia y Presidente de la Comisión Financiera y Administrativa de INTOSAI; **Osama Jafar Faqeeh**, Presidente de la Oficina de Auditoría General de Arabia Saudita y Presidente del Comité Rector de la Cooperación INTOSAI-Donantes y **Rashad Mohamedamin Kassim**, Secretario; **Renli Ding,** Director General y **Jianfeng Xing**, Subdirector General de la Oficina Nacional de Auditoría (CNAO) de la República Popular de China; **Magnus Borge**, Director General de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI y **Yadira de la Copacabana Espinoza Moreno**, Gerente Regional de Fortalecimiento Institucional IDI/INTOSAI; **Xiomara Morel** y **Nelly Ikeda Vargas**, Especialistas en Gerencia Financiera del Banco Mundial; **Peter Michael Josef Dineiger**, Director

del Programa Regional OLACEFS-GIZ; **Deborah Sprietzer, Héctor Rabade**, **Alejandra Fleitas**, Especialistas en Gestión Financiera y **Francisco Javier Urra**, Especialista en Modernización del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo; **Ignacio Martin Grinberg**, Director General de Relaciones Institucionales e Internacionales del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires de la República de Argentina.

Las delegaciones correspondientes estuvieron acompañados de las siguientes personas: **Óscar Santiago Lamberto**, **Mónica Bolatti**, **Julio Guarido** y **María Andrea Gainza**, de la Auditoría General de la Nación de Argentina; **Henry Lucas Ara Pérez**, de la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia; **Luciano Dos Santos Danni, Víctor Hart**, **Claudia Mancebo** y **Alessandra Merçon**, del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil; **Patricia Ximena Arriagada Villouta**, **María Isabel Carril Caballero**, **Mauricio Alberto Muñoz Gutiérrez**, **Joaquín Muga**, de la Contraloría General de la República de Chile; **María del Pilar Yepes Moncada** y **Jorge Enrique Ortiz Krohne**, de la Contraloría General de la República de Colombia; **Federico Castro Páez**, de la Contraloría General de la República de Costa Rica; **Ana Silvia Valladares Arenas** y **Magalys Galeano Torres**, de la Contraloría General de la República de Cuba; **Nelson Blasco Dueñas López**, **María Yolanda Torres Orus, Rosa Isabel De La Cueva Fuentala** y **Michelle Carolina Montoya Mosquera**, de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador; **Juan Javier Pérez Saavedra**, **Benjamín Fuentes Castro** y **Roberto Domínguez Moro**, de la Auditoría Superior de la Federación de México; **Yany E. Chávez R.**, **Algimiro Velásquez Sepúlveda**, **Lizbeth Anais De Gracia Herrera**, **Yaraby Lisbeth Quijano Garibaldo**, **Lilibeth Florez Bárcenas**, **Roger Alexis Cerrud** y **Jacqueline Mendoza Castro**, de la Contraloría General de la República de Panamá; **Tomás Servin**, de la Contraloría General de la República del Paraguay; **Oscar Galdo** y **Martín Villanueva**, de la Contraloría General de la República de Perú; **Miriam Díaz Viera**, de la Oficina de la Contralora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; **León Lev** y **Margarita Iraola**, del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; **Basilio Jáuregui y Eyra Brito**, de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela; **Wendel Ramos** y **Roberto De Freitas Tenorio de Albuquerque,** del Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía de la República Federativa de Brasil; **Víctor Hofmeister** y **Eduardo Marques Borba**, del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa de Brasil; **Joares Antonio De Lima**, del Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina de la República Federativa de Brasil; **Mantel Pires Dos Santos**, del Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantins de la República Federativa de Brasil.

SESIÓN TÉCNICA

En ocasión de las Sesiones Plenarias Técnicas de Comisiones correspondientes a la XXI Asamblea General Ordinaria, los cuatro temas aprobados fueron ampliamente deliberados por los señores Asambleístas, consensuándose las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría: **Tema Técnico I "Uso, Preservación y Manejo del Agua"**, a cargo de la Auditoría

General de la Nación de Argentina, Presidencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente; **Tema Técnico II "La Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana"**, a cargo de la Auditoría General de la Nación de Argentina, Presidencia de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas; **Tema Técnico III "Ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores"**, a cargo de la Contraloría General de la República de Chile, Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia; **Tema Técnico IV "Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual entre las EFS Miembros de la OLACEFS"**, a cargo de la Contraloría General de la República de Cuba, como miembro de la Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Culminadas las deliberaciones respectivas, los señores Asambleístas adoptaron por unanimidad, la resolución siguiente:

Resolución 01-2011-AG
Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, que como Anexo 1 forman parte de la presente Acta, relativos al Tema Técnico I "Uso, Preservación y Manejo del Agua", Tema Técnico II "La Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana", Tema Técnico III "Ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores" y Tema Técnico IV "Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual entre las EFS Miembros de la OLACEFS", dando las gracias a las EFS integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores respectivos por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.

SESIÓN ADMINISTRATIVA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente dio inicio a esta Sesión expresando su satisfacción por el inmejorable ambiente de trabajo y desarrollo en comunidad, hospedado por los hermanos venezolanos bajo la conducción de la amiga Adelina González, Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Encargada.

También hizo extensivo su agradecimiento, de manera individual, a cada una de las personas que en representación de la INTOSAI, IDI, EFSUR, BID y de la Oficina Nacional de Auditoría de la República Popular China participaron durante la jornada matutina; sin duda, estas presentaciones enriquecieron la calidad de la Asamblea General Ordinaria de la Organización, resaltó.

Del mismo modo, propuso un voto de aplauso a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, por cuanto el pasado 17 de octubre celebró 73 años de fundación, conmemoración a la que se unieron todos los presentes.

Acto seguido, el señor Presidente invitó a los señores Asambleístas a participar activamente con sus aportes para el éxito de esta Sesión Administrativa, procediendo a instruir a la señora Secretaria Ejecutiva para que diera lectura al primer punto del orden del día.

La señora Secretaria Ejecutiva, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini dio la bienvenida a los señores Asambleístas, reiterando su especial agradecimiento a la señora Contralora General de Venezuela, Doctora Adelina González por la hospitalidad y el apoyo brindado para el desarrollo exitoso de este evento. A continuación, señaló que el primer punto del orden del día se refería a la verificación del quórum, por lo que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, se constató el quórum reglamentario.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por cuanto el orden del día fue puesto oportunamente a la consideración de los miembros de la Organización, la señora Secretaria Ejecutiva propuso que se obviara su lectura. No habiendo objeciones a esta propuesta, los señores Asambleístas aprobaron el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ADMINISTRATIVA
XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la XX Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, celebrada en la ciudad de Antigua, Guatemala el 9 de julio de 2010 y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria efectuada el 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador.
4. Informe de actividades que rinde la Presidencia de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 15 de octubre de 2010 y el 31 de agosto de 2011.
5. Informe de Cursos Subsede de la Presidencia de la OLACEFS.
6. Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 16 de junio de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.
7. Informe de actividades de los Comités y las Comisiones de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2010 y el 31 de agosto de 2011.
    - 7.1 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas.
    - 7.2 Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente.
    - 7.3 Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia.
    - 7.4 Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
    - 7.5 Comisión Técnica de Participación Ciudadana.
    - 7.6 Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento.
    - 7.7 Comité de Capacitación Regional
    - 7.8 Comité de Investigaciones Técnico Científicas.
    - 7.9 Comité de Gestión Financiera.
    - 7.10 Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

8. Presentación de los planes de trabajo de los Comités y Comisiones, año 2012.
    - 8.1 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas.
    - 8.2 Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente.
    - 8.3 Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia.
    - 8.4 Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
    - 8.5 Comisión Técnica de Participación Ciudadana.
    - 8.6 Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento.
    - 8.7 Comité de Capacitación Regional.
    - 8.8 Comité de Investigaciones Técnico Científicas.
    - 8.9 Comité de Gestión Financiera.
    - 8.10 Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.
9. Informe sobre los avances del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".
    - 9.1 Informe de avances de la Contraloría General de la República de Chile.
    - 9.2 Informe de avances del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú.
    - 9.3 Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Contraloría General de la República de Panamá.
    - 9.4 Informe de avances de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).
    - 9.5 Informe de avances de la Presidencia de OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador.
10. Presentación de informes financieros auditados al 31 de diciembre de 2010.
    - 10.1 Estados Financieros.
    - 10.2 Ejecución del Presupuesto al 31 de diciembre de 2010.
    - 10.3 Informe de Antigüedad.
11. Presentación del Informe de Auditoría Externa, año 2010.
12. Aprobación del presupuesto de la OLACEFS, año 2012.
13. Aprobación de la fecha para la realización de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, 2012.
14. Informe de avances sobre los preparativos de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, 2012.
15. Informe sobre las actividades de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).
16. Informe de la ejecución de los proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.
17. Informe sobre la realización de las VII Jornadas EUROSAI-OLACEFS 2012 bajo el patrocinio de EUROSAI.
18. Determinación de temas técnicos para la XXII Asamblea General Ordinaria, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Temas, año 2012 y conformación de los Comités Técnicos Coordinadores.

19. Informe del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento (CER), sobre los pronunciamientos solicitados por los órganos de la OLACEFS.
    - 19.1 Reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS.
    - 19.2 Estudio de la Normativa de la OLACEFS para evaluar posibilidad de crear nuevas categorías de miembros.
    - 19.3 Estudio sobre la solicitud de la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar el estatus de membresía, de miembro afiliado a miembro activo.
    - 19.4 Solicitud de la Presidencia de la OLACEFS de incorporar el estudio de legislaciones comparadas dentro del plan de trabajo del CER.
    - 19.5 Proyecto de Reglamento de Pasantías.
    - 19.6 Pronunciamiento sobre las facultades conferidas al Consejo Directivo en lo referido a la aprobación de normas, manuales y/o políticas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva.
    - 19.7 Estudio sobre los montos establecidos en la subvención de apoyo para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS.
    - 19.8 Propuesta sobre el procedimiento que debe seguirse cuando una EFS responsable de desarrollar un tema técnico, aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo.
    - 19.9 Pronunciamiento sobre los Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA).
    - 19.10 Estudio de la normativa respecto a las atribuciones y obligaciones del Auditor de la Organización.
    - 19.11 Pronunciamiento sobre la suscripción del Acuerdo sobre Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica del Memorando de Entendimiento de OLACEFS-GIZ.
    - 19.12 Pronunciamiento sobre la culminación y traspaso de la Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.
20. Resultados del XIV Concurso Anual de Investigación, año 2011.
    - 20.1 Acto de Premiación
21. Informe de avance de las representaciones de la OLACEFS en las Comisiones, los Grupos de Trabajo y en el Comité Directivo de la INTOSAI.
    - 21.1 Informe de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI y de la Comisión Financiera y Administrativa.
    - 21.2 Informe de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI.
    - 21.3 Informe de la Secretaría Ejecutiva como miembro del Comité Rector de la Cooperación INTOSAI-Donantes.
    - 21.4 Informe de la Auditoría Superior de la Federación de México como Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública, Task Force sobre Base de Datos de las EFS y Presentación del Glosario de Términos de la INTOSAI.

21.5 Informe de la Contraloría General de la República del Perú como Presidencia del Subcomité 2: Desarrollo de Servicios de Consultación del Comité de Creación de Capacidades.
21.6 Informe del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil como Presidencia del Subcomité para Auditoría de Rendimiento del Comité de Normas Profesionales (PSC).

22. Elección de un miembro del Consejo Directivo, período 2012-2013.
23. Elección de un nuevo miembro para la Comisión Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT).
24. Asuntos varios.
    - Solicitud del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.
    - Informe de la Presidencia del CER sobre el Memorando de Entendimiento (Convenio de Cooperación) sobre el Programa de Planificación Estratégica para las EFS, en el período 2011-2012.

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE OLACEFS, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE ANTIGUA, GUATEMALA, EL 9 DE JULIO DE 2010 Y DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2010, EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.

En uso de la palabra, la señora Secretaria Ejecutiva informó que los borradores de las actas fueron circulados previamente a la consideración de los miembros de la OLACEFS, habiéndose incluido las observaciones que fueron alcanzadas a la Secretaría Ejecutiva, por lo que solicitó la dispensa del trámite de la lectura. Hecha la consulta y contando con la aprobación de los señores Asambleístas, se tomó la resolución siguiente:

Resolución 02-2011-AG
Aprobar por unanimidad las actas de la Sesión Plenaria Administrativa de la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada el 9 de julio de 2010, en la ciudad de Antigua, Guatemala y de la Asamblea General Extraordinaria, llevada a cabo el 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador.

4. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2010 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2011.

El señor Presidente inició su exposición refiriéndose al acuerdo adoptado en la XX Asamblea General Ordinaria, en cuyo marco fue electa la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador para ejercer la Presidencia de la OLACEFS, por el período estatutario comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se refirió al acuerdo de la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo en octubre de 2010, en Ecuador, donde se aprobó la asunción temporal por parte de

la Contraloría General del Ecuador de la Presidencia de OLACEFS hasta el 31 de diciembre de 2010, dada la renuncia presentada por la Presidencia anterior.

A los efectos, destacó que la institucionalidad y solidez de la OLACEFS debe continuar en un proceso de fortalecimiento, con la participación de todos sus miembros y la coordinación de sus órganos, para lo que se hace necesaria la confluencia de todos los esfuerzos dentro del marco de la Carta Constitutiva que les cobija. Es así, que en su informe de gestión, destacaría las actividades más relevantes y de valor que pudieron realizar en el período comprendido entre el 15 de octubre de 2010 y el 31 de agosto de 2011.

1. Seminario de Planificación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ.

Para dar viabilidad a la ejecución y materialización del Memorando de Entendimiento suscrito entre ambas organizaciones, mencionó que se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, el Seminario de Planificación con la asistencia de representantes de 15 EFS, cuyo resultado fue un proyecto de Plan de Trabajo para el ejercicio 2011, en el que se describieron 19 proyectos de interés que, luego de ser socializados, están siendo ejecutados por los órganos y EFS miembros de la OLACEFS.

2. Ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ.

La Presidencia ha puesto énfasis en la ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, procurando la participación inclusiva de todos, por ello han estado pendientes y también participando de los proyectos que a continuación destacó:

- Diagnóstico Organizacional y Modelo de Cambio Organizacional, a cargo de la EFS de Chile en coordinación con la Secretaría Ejecutiva. A este respecto, se realizaron reuniones focales para identificar los criterios de los miembros de OLACEFS; además se llevaron a cabo visitas técnicas a la Secretaría General de INTOSAI y de la EUROSAI.
- Sistema de Comunicación, a cargo de la EFS de Chile en coordinación con la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Revista de la OLACEFS.
- Fortalecimiento del Comité de Capacitación Regional.
- Evaluación de Pares.
- Red de instituciones para el fortalecimiento del control externo.
- Auspicio a las reuniones de Comités y Comisiones.
- Auspicio a las actividades técnicas de las EFS.

2.1 Red Transnacional de Lucha contra la Corrupción

A través de este proyecto, asignado a la Presidencia de la OLACEFS, se busca crear una Red Transnacional de Lucha contra la Corrupción, basada en un sistema que permita la consulta sobre individuos y empresas que han realizado

actividades ilícitas de corrupción. La idea es incorporar una herramienta de consulta para las EFS que facilite su actividad contralora.

Destacó que la GIZ contrató los servicios de un consultor que ha anticipado su criterio, de que existen condiciones adecuadas, para desarrollar la red de información y recomendó procurar entre los miembros, la suscripción de una Declaración que les comprometa a aportar e intercambiar información y experiencias sobre casos de corrupción y formar parte de la red de información.

La Red consistirá en un sistema de información en Web, alimentado por los mismos países miembros, con criterios de compartimiento de información basados en normas legales de los países partícipes y mejoras prácticas afines.

2.2 Seminario de "Nuevas Políticas de Control para el Siglo XXI".

En la ciudad de Quito, Ecuador, con el auspicio de la GIZ, se llevó a cabo los días 15 y 16 de junio de 2011 este seminario, dirigido a los miembros de la OLACEFS; además, el día 17 de junio se aprovechó la oportunidad para reunir a los representantes de las EFS miembros de las Comisiones de Rendición de Cuentas y de Participación Ciudadana.

Los aportes técnicos, exposiciones, discusiones y resúmenes de esta actividad académica se resumen en las Memorias de este Seminario, que fueron distribuidas a los señores Asambleístas por la Presidencia de la OLACEFS.

2.3 Acceso a la información de ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS – GIZ.

Comentó que la Presidencia ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva, la publicación mensual en la página Web, del informe o reporte de avance de la ejecución de los proyectos del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, con la finalidad que todos los miembros, tengan una fuente de información que les permita evaluar el avance y si es necesario, efectuar consultas directamente a los responsables de la ejecución, así como a la Presidencia.

3. Ejecución de los Lineamientos Generales de la Presidencia de la OLACEFS.

En el documento de Lineamientos Generales presentado por la Contraloría General del Ecuador para su postulación a la Presidencia de OLACEFS, se incluyeron algunos proyectos a ser ejecutados en el período para el cual fue electa, destacando entre sus principales avances: la publicación de la Revista Trimestral, el Boletín de la OLACEFS, la promoción y ejercitación de la actualización y perfeccionamiento de los profesionales de los miembros de la OLACEFS, implementando mejoras en la capacitación.

Sobre este último aspecto, señaló que para incrementar el patrimonio intelectual de la OLACEFS, la Presidencia considera que entre otras estrategias, se encuentra la implementación de nuevos cursos y contenidos, que aborden temas

que antes no han sido analizados o propuestos, para ser impartidos en la región y que se acogen a una dinámica de la evolución del conocimiento y de la gestión de las organizaciones. Es así que, en el marco de esta Asamblea General, la Presidencia entregó a la OLACEFS cinco cursos desarrollados por profesionales y expertos en los temas propuestos y en el Enfoque Sistémico de la Capacitación de Adultos.

- **Primer Curso Subsede Auditoría Forense**

Del 10 al 14 de octubre de 2011, con el auspicio del Comité de Capacitación Regional, en el Centro Internacional de Capacitación de la Contraloría General del Ecuador, se impartió este primer curso, en el que participaron 10 funcionarios de 8 Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS y 35 funcionarios de la Contraloría ecuatoriana. Esta primera experiencia, servirá también, para la entrega del Primer Curso Virtual de Auditoría Forense, bajo el Convenio de Cooperación con el Banco Mundial que ejecuta el CCR.

4. Gestión para la integración y entrega de documentos de la Presidencia de la OLACEFS.

La Presidencia de la OLACEFS llevó a cabo el 1 de marzo de 2011, una visita técnica y protocolar a la Contraloría General de la República de Colombia, con la finalidad de estimular la participación de esa EFS en las diferentes comisiones y comités de los que forma parte, en especial, la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que es de su presidencia. Los diferentes proyectos de beneficio colectivo en los que se encuentra empeñada la Organización fueron analizados en esta reunión de trabajo. También se realizó la entrega recepción de la documentación de la Presidencia de la OLACEFS, que se produjo cuando la Contraloría General de la República de Colombia estuvo a cargo.

5. Visita técnica a la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.

En el afán de lograr la armonía y estrecha vinculación entre los diferentes órganos que constituyen la OLACEFS, la Presidencia efectuó una visita técnica a la Contraloría General de la República de Panamá, a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Organización, la cual tuvo lugar el 24 de marzo de 2011, en las instalaciones del órgano de control panameño.

Durante esta actividad se pudieron armonizar mecanismos de coordinación para maximizar el flujo de información y comunicación, además de tratar temas relacionados a contabilidad, presupuesto y gestión en general.

6. Participación en la Reunión del Comité de Capacitación Regional.

En esa misma línea de apoyo y promoción de las actividades de los órganos de la OLACEFS, la Presidencia asistió a la XVI Reunión del Comité de Capacitación Regional, llevada a cabo en la ciudad de Lima, Perú, los días 31 de marzo y 1 de

abril de 2011, atendiendo la gentil invitación que formulara el Contralor General de la República del Perú y Presidente de este Comité. Esta actividad, ratifica el compromiso de la Presidencia de esta Organización, con la gestión del Comité de Capacitación Regional y la de los demás comités y comisiones.

7. Apoyo a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

En el período informado, la Presidencia ha apoyado a la Secretaría Ejecutiva en aspectos como el perfeccionamiento del Plan Estratégico para el período 2011 – 2015, a cuyo efecto se mantuvieron reuniones de trabajo previas a la Asamblea General Extraordinaria, llevada a cabo en la ciudad de Quito en octubre de 2010, en la que se aprobó el documento final.

Adicionalmente, se aportó a la Secretaría Ejecutiva con la elaboración y envío de un proyecto de armonización o alineamiento de los planes de trabajo para el año 2011 de los Comités y Comisiones con el Plan Estratégico de la Organización; y con el apoyo coordinado de esa Secretaría Ejecutiva, para impulsar y efectuar seguimiento del avance en la ejecución de los planes de trabajo y realización de los presupuestos de los comités y comisiones, la Presidencia está desarrollando una herramienta informática para el control de los planes estratégicos y operativos, que será entregada posteriormente a la Secretaría Ejecutiva.

8. Comité de Gestión Financiera.

Con respecto a este tema, señaló que el Comité de Gestión Financiera ha podido ser integrado en los últimos meses, con la designación de los delegados del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos y del Comité de Capacitación Regional, órganos que han designado como sus representantes a las EFS de Venezuela y Perú, respectivamente.

9. Representación de la OLACEFS en el XX Congreso Mundial de la INTOSAI.

En el seno del XX Congreso Mundial de la INTOSAI, llevado a cabo en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, del 22 al 27 de noviembre de 2010, la Presidencia presentó el informe de labores de la Organización, correspondiente a los años 2008, 2009, hasta octubre del 2010.

10. Participación en el Comité Directivo y en la Comisión de Finanzas y Administración de la INTOSAI.

A este respecto, el señor Presidente comentó que en la reunión del Comité Directivo de INTOSAI, la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador fue elegida para ser miembro del Comité de Administración y Finanzas de esa Organización; el informe de estas representaciones ha sido presentado al Consejo Directivo y será puesto a la consideración de esta Asamblea en otro punto del orden del día, acotó.

11. Participación en el Comité Rector del Memorando de Entendimiento INTOSAI – Donantes.

Los días 19 y 20 de julio de 2010, en las instalaciones del Banco Mundial, en Washington, D.C., se llevó a cabo esta reunión, a la cual fue invitada la Presidencia de la OLACEFS en calidad de observador y asistieron además, los miembros de la Comisión Financiera y Administrativa de la INTOSAI, los representantes de ASIASAI, ARABOSAI, PASAI y EUROSAI.

La intervención de la Presidencia de la OLACEFS, estuvo orientada a informar sobre los proyectos de desarrollo en los que se encuentran empeñados los órganos y miembros de la Organización, por lo que se enfatizó en la necesidad de desarrollar líneas de comunicación y acción con los donantes, para lograr financiamiento a los emprendimientos de las EFS de los países en desarrollo.

Al término de su presentación, el señor Presidente reiteró a los señores Asambleístas su firme predisposición para apoyar todas las iniciativas que conduzcan a la OLACEFS, a consolidarse en el tiempo, como una organización modelo y que genere valor para sus miembros y de esa manera, aportar al bienestar de sus naciones.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya comentó que este informe ponía en evidencia el trabajo arduo que ha llevado la actual Presidencia al frente de la Organización, por lo que propuso un aplauso por parte de todos los miembros, quienes por unanimidad apoyaron esa moción.

Habiéndose agotado este punto y sometido a la consideración, los señores Asambleístas tomaron la resolución siguiente:

Resolución 03-2011-AG
Aprobar el informe de actividades rendido por la Presidencia de la OLACEFS, en el ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2010 y el 31 de agosto de 2011.

5. INFORME DE CURSOS SUBSEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS.

Sobre el particular, el señor Presidente informó que la Contraloría General del Ecuador, como parte del plan de trabajo para el ejercicio de la Presidencia OLACEFS 2011–2012, se comprometió a diseñar cinco cursos de capacitación en temas que aún no habrían sido investigados en la región y que podrían ser considerados de importancia para la renovación o innovación de los temas que tradicionalmente se han venido impartiendo.

Es así, que al asumir la Presidencia, asignó equipos multidisciplinarios de profesionales para la investigación de los temas propuestos; estos equipos de trabajo se conformaron con la participación de profesionales expertos en contenidos, especialistas en capacitación de adultos y profesionales externos que

trabajaron durante un espacio aproximado de ocho meses para poder entregar los productos que estarían presentando a esta Asamblea General.

Señaló que el desarrollo técnico permitió la producción de los manuales del instructor y del participante, las ayudas visuales en Power Point, los materiales de lectura, talleres, ejercicios, mecanismo de evaluación y referencias bibliográficas y electrónicas. Todo esto, construido de manera rigurosa bajo el Enfoque Sistémico de la Capacitación de Adultos promovido por la IDI/INTOSAI.

Su aspiración es que estos cursos sean evaluados técnicamente por el Comité de Capacitación Regional para que, en el 2012 puedan ser incluidos en el Plan Anual de Capacitación de la OLACEFS y bajo la modalidad subsede, puedan ser impartidos a todas las EFS de la región que crean necesario tener acceso a la capacitación en las materias específicas.

Precisó que las instalaciones y el personal técnico de la Dirección de Capacitación de la Contraloría General del Ecuador, estarán a disposición del cumplimiento de este objetivo de fortalecimiento de las capacidades de gestión de los miembros de OLACEFS, inclusive podrían programarse los cursos en las modalidades subsede o in situ, según lo señale el Comité de Capacitación Regional.

Los cursos presentados por la Presidencia de la OLACEFS fueron: 1) Auditoría de Presupuesto, 2) Papeles de Trabajo Electrónicos para la Auditoría, 3) Auditoría Enfocada a Sistemas de Gestión de la Calidad, 4) Herramientas Financieras para el Control y Transparencia en la Gestión y 5) Auditoría Forense.

Sometido a la consideración y no habiendo comentarios, el señor Presidente agradeció el apoyo para seguir adelante en estos temas, especialmente de capacitación, conjuntamente con el CCR, por lo que los señores Asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 04-2011-AG
Aprobar los cursos subsedes elaborados por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, disponiéndose que dichos documentos serán remitidos para la opinión técnica del Comité de Capacitación Regional, a los efectos que sean incluidos en el Plan de Capacitación Regional de la OLACEFS, 2012.

6. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JUNIO DE 2010 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En relación a este punto, el señor Presidente cedió la palabra a la señora Secretaria Ejecutiva, quien de manera sucinta presentó un resumen de las principales actividades desarrolladas, precisando que mayores detalles podrían ser consultados en la memoria portátil suministrada por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Durante el período en referencia, destacó que la Secretaría Ejecutiva realizó las gestiones administrativas para la ejecución de las reuniones presenciales del Comité de Capacitación Regional, Comité de Investigaciones Técnico Científicas, Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente, Comisión Técnica de Rendición de Cuentas y de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

También se brindó colaboración al Comité de Capacitación Regional en el desarrollo de los Cursos "Control Interno según informe COSO"; "Auditoría de Servicios Públicos con énfasis en Salud y Educación"; "Auditoría Forense" y, "Herramienta de Auditoría y Prevención en la Lucha Contra la Corrupción - Experiencia Cubana".

Como parte del Programa Capacitando al Capacitador bajo modalidad presencial/virtual de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, se realizó el Taller de Diseño y Desarrollo de Cursos; Reunión de Rediseño del Taller Técnicas de Instrucción y el Taller Técnicas de Instrucción, el cual tuvo lugar en la ciudad de Panamá, contando con la participación de 10 instructores y 41 participantes de 16 Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Por otra parte, resaltó que se hizo efectivo el pago a los ganadores del Concurso Anual de Investigación y del Concurso Pictórico, bajo la coordinación del Comité de Investigaciones Técnico Científicas y la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, respectivamente.

La Secretaría Ejecutiva participó además, en importantes actividades, tales como: Reunión de coordinación entre representantes de la Presidencia y la GIZ; XX Congreso INCOSAI; Reunión con el Comité de Donantes de la INTOSAI; Seminario de Planificación del Memorando de Entendimiento OLACEFS–GIZ; XVI Reunión del CCR; Reunión para el Desarrollo del Sistema de Comunicaciones de la OLACEFS; Seminario "Sistema de Gestión de Conocimiento"; Visita Técnica a la Federación Internacional de Contadores; Reunión Modalidad Focus Group "Componente Diagnóstico y Diseño Organizacional de la OLACEFS"; Seminario "Ejecución del Proyecto Revisión entre Pares"; Simposio Naciones Unidas/INTOSAI; y la Visita Técnica a la EUROSAI y EURORAI, entre otras.

Durante el período en referencia, se solicitó a la Presidencia del CER varios pronunciamientos, los cuales serían abordados en otro punto del orden del día de esta Sesión Plenaria Administrativa. Asimismo, se circuló nuevamente entre todos los miembros, las propuestas de reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento. A los efectos, comentó que no se obtuvieron aportaciones a las reformas; sin embargo, las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Chile, Honduras, Perú, Costa Rica y Colombia, manifestaron que debía esperarse a que culminara el Diagnóstico Organizacional que adelanta la Contraloría General de Chile, con la finalidad de tomar en cuenta esas recomendaciones.
En otro orden de ideas, señaló que la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Contraloría General de la República de Colombia y Presidencia de la Comisión de

Tecnologías de la Información y Comunicaciones, vienen realizando grandes esfuerzos para la recuperación de los US$6,555.00 otorgados a la empresa GATTACA, S.A., como abono para el diseño y desarrollo del Portal.

Al respecto, informó que después de múltiples gestiones de cobro, la Secretaría Ejecutiva realizó una reunión en la ciudad de Bogotá, el 12 de julio de 2011, con representantes de la citada empresa y la EFS de Colombia, en la cual GATTACA, S.A. se comprometió a cancelar, en dos pagos, la suma de US$5,970.00, monto resultante del descuento de los gastos en que incurrió la empresa al inicio del proyecto; dichos pagos se realizarían de la siguiente manera:

- Primer abono por US$3,000.00, el 18 de julio de 2011, el cual se hizo efectivo el 25 de julio de 2011.
- Segundo pago y cancelación por US$2,970.00, el 4 de octubre de 2011. A la fecha de esta Asamblea, no se había cumplido con este último desembolso, a pesar de reiteradas comunicaciones cursadas por correo electrónico y llamadas telefónicas.

Por otra parte, destacó que con motivo de la realización de las XLIX, L y LI reuniones del Consejo Directivo, Asamblea General Extraordinaria de octubre y la XXI Asamblea General Ordinaria, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Presidencia y las EFS anfitrionas de dichos eventos, realizó las gestiones correspondientes para que cada Comité, Comisión y EFS rindiera informe de sus actividades y a la vez, se encargó del levantamiento de los informes correspondientes que serían discutidos en estas reuniones.

En el marco de los Proyectos Regionales con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, en coordinación con el Comité de Capacitación Regional, se viene colaborando en la administración financiera de estos proyectos. Un informe más detallado sobre los avances realizados en estos proyectos sería presentado por el CCR, en otro punto del orden del día, precisó.

Finalmente, en el marco del Proyecto "Aporte de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a la Transparencia y Eficiencia de las Administraciones Públicas", OLACEFS-GIZ señaló que se dieron avances significativos, los cuales serían también presentados en otro punto del orden del día.

De este modo, informó a los señores Asambleístas sobre las principales actividades desarrolladas por el órgano bajo su conducción, por lo que, habiendo sido sometido a la consideración el citado informe, convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 05-2011-AG
Aprobar el informe de actividades rendido por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, en el ejercicio comprendido entre el 16 de junio de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.

7. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS Y LAS COMISIONES DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO DE 2010 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2011.

En la LI Sesión del Consejo Directivo, realizada el 17 de octubre pasado, los Presidentes de los Comités y Comisiones presentaron los informes de labores, los cuales fueron opinados favorablemente, por lo que el señor Presidente solicitó a la Asamblea se dispensara de su lectura y en su reemplazo, la Secretaría Ejecutiva procediera a rendir un resumen de cada uno; propuesta que fue aprobada.

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia del señor Presidente para conceder la palabra a la Magíster Yany E. Chávez R., Directora Ejecutiva, quien inició con la **Comisión Técnica de Rendición de Cuentas**, presidida por la Auditoría General de la Nación de Argentina, la cual entre sus principales actividades llevó a cabo la reunión presencial, del 23 al 25 de agosto de 2011, en Buenos Aires, Argentina, en cuyo marco se consensuó la ponencia base que fue presentada en la Sesión Técnica de esta Asamblea. A los efectos, se contrató al Doctor Enrique Peruzotti, quien elaboró el documento "Entidades de Fiscalización Superior y Participación Ciudadana: Reflexiones para una agenda de colaboración".

La **Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente**, presidida también por la EFS de Argentina, desarrolló entre sus principales actividades la 9ª reunión ordinaria en Buenos Aires, Argentina, del 27 al 29 de abril de 2011; reunión final de la Auditoría Coordinada sobre el Cambio Climático; preparación de la ponencia base presentada en esta Asamblea General; y actualmente, se encuentran en la preparación de la XIV Reunión Anual Ordinaria del Grupo de Trabajo de Ambiente de INTOSAI, a realizarse en Buenos Aires, en noviembre próximo.

Con relación a la **Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia**, bajo la conducción de la Contraloría General de la República de Chile, destacó la realización del Seminario de Ética Pública, al cual asistieron 120 participantes; la promoción, difusión y evaluación de los Concursos por la Recuperación de Valores y Pictórico; publicación del boletín No.5 en el portal Web de CEPAT; actualización del banner de la página de la Comisión; colaboración con el Grupo de Trabajo de INTOSAI para la Lucha contra el Blanqueo Internacional de Dinero y la Corrupción; y la emisión de un boletín especial relativo al Seminario de Ética Pública, entre otras.

Por su parte, la **Comisión de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, presidida por la Contraloría General de la República de Colombia, llevó a cabo una reunión para el Desarrollo del Sistema de Comunicaciones de OLACEFS; se está migrando información al nuevo sitio www.olacefs.com como parte de las actividades vinculadas al desarrollo del nuevo Portal Web de la Organización; y se han efectuado pruebas desde las EFS de Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Costa Rica, Panamá y Argentina para evaluar el funcionamiento del sistema de videoconferencias.

La **Comisión de Participación Ciudadana**, bajo el liderazgo de la Contraloría General de la República de Costa Rica, realizó su reunión presencial, la cual se desarrolló en el marco del Seminario "Nuevas Políticas de Control para el Siglo XXI". De igual forma, se está trabajando en el desarrollo de los Principios de la Declaración de Asunción, en cuyo marco se elaboró un documento con el apoyo de un consultor en el tema.

En cumplimiento del objetivo uno "identificar los instrumentos y metodologías con que cuentan las EFS integrantes de la Comisión para la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal", se diseñó el "instrumento para la recopilación de información, desarrollo y desafíos de las EFS en materia de participación ciudadana", cuyo objetivo fue obtener información primaria para determinar los desarrollos y desafíos en materia de participación ciudadana y en el control fiscal de las EFS miembros de la OLACEFS.

Entre las principales actividades de la **Comisión Técnica de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento**, presidida por la Contraloría General de la República de Perú, destacó el inventario y recopilación de información, a fin de establecer una base inicial de datos respecto a las funciones de las EFS; reuniones virtuales y conformación de coordinaciones, que permitieron la conformación de la red de coordinadores y participantes en el tema de las EFS miembros del CEDEIR, contándose a la fecha con aproximaciones para la construcción de modelos de indicadores de desempeño por país.

Para concretar esta acción, se elaboraron y compartieron los documentos siguientes: guía que tiene como finalidad presentar de manera referencial a las EFS miembros de la CEDEIR, los criterios utilizados por la EFS de Perú expresados en el formato de indicadores de evaluación del desempeño; síntesis de los cuestionarios desarrollados por los miembros de la Comisión, así como, un glosario referencial inicial; matriz de países miembros de la CEDEIR, la cual recogerá datos relevantes de sus respectivas EFS, que servirán de base para la elaboración de indicadores de desempeño; matriz de indicadores de desempeño de la EFS de Perú.

El **Comité de Capacitación Regional**, presidido también por la EFS de Perú, ejecutó dos cursos in situ y un curso virtual; coordinó la participación de la facilitadora del Curso "Planificación de la Auditoría"; efectuó las gestiones para la contratación del consultor de apoyo a la Presidencia del CCR con financiamiento de la GIZ por un período de seis meses; y coordinó los Seminarios "Sistema de Gestión de Conocimiento" y "Revisión entre Pares".

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, como miembro del CCR, viene liderando el piloto sobre auditorías conjuntas con el apoyo y financiamiento de la GIZ. En cuanto a las actividades y avances realizados en materia de los Proyectos Regionales con el Banco Mundial y el BID, mencionó que serían abordados en otro orden del día.

El **Comité de Investigaciones Técnico Científicas**, bajo la conducción de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, administró el proceso del XIV Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS, lo que incluía la elaboración de las bases del concurso, recepción de los trabajos de investigación y evaluación de los mismos. También realizó la tercera reunión presencial, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en cuyo marco se establecieron procedimientos de trabajo y distribución de responsabilidades.

Entre las principales actividades del **Comité de Gestión Financiera**, presidido por la Contraloría General del Ecuador destacó la conformación del Comité y desarrollo de una reunión virtual. Además, la Presidencia de OLACEFS en lo que va del ejercicio 2011, se ha concentrado en dar viabilidad a la ejecución del Proyecto OLACEFS –GIZ, para que en su primera etapa de ejecución se pueda aprovechar los recursos que ha asignado la cooperación del Gobierno Alemán.

Asimismo, resaltó que en el marco de la VII Reunión de la Comisión Financiera y Administrativa de la INTOSAI y en la III Reunión del Comité de INTOSAI – Donantes, se llevaron a cabo reuniones informales con representantes de entidades donantes, especialmente con el Banco Interamericano de Desarrollo. De ahí que la Presidencia de OLACEFS, les extendiera invitación para participar en esta Asamblea e ilustraran sobre las posibilidades de cooperación para la región.

Por último, informó que el **Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos**, presidido por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela se encargó de atender todos los pronunciamientos que le fueron solicitados por el Consejo Directivo, Presidencia y Secretaría Ejecutiva, los cuales serían expuestos en otro punto del orden del día.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a consideración los informes correspondientes y no habiendo objeciones, se adoptó la resolución siguiente:

Resolución 06-2011-AG
Aprobar el informe de actividades de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de junio de 2010 al 31 de agosto de 2011.

8. PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS Y COMISIONES, AÑO 2012.

En virtud de lo dispuesto en el numeral VIII del Artículo 28 de la Carta Constitutiva de OLACEFS, el señor Presidente informó que el Consejo Directivo aprobó los planes de trabajo de los Comités y las Comisiones de la Organización Regional para el 2012, habiéndose sometido a un intenso análisis y debate, por lo que instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que diera lectura al resumen de estos planes de trabajo.

A solicitud de la señora Secretaria Ejecutiva, se otorgó nuevamente la palabra a la Magíster Yany E. Chávez R., quien destacó que el plan de trabajo de la **Comisión**

Técnica de Rendición de Cuentas, tendrá como objetivo final generar un marco metodológico de implementación de los principios contenidos en la Declaración de Asunción. Para ello, se procederá a socializar información en las EFS miembros, a través de la incorporación al sitio de la Comisión y se desarrollará un marco metodológico alineado con los principios de la Declaración de Asunción con las normativas metodológicas de la INTOSAI.

Se prevé convocar a los miembros para debatir virtualmente sobre la propuesta del marco metodológico diseñado por un consultor experto a contratar y finalmente, una reunión presencial para debatir el resultado de su análisis. El consultor a contratar deberá ser un experto en normas INTOSAIGOV e ISSAI que domine el idioma inglés y el castellano; se requerirá asesoramiento del Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI para la definición de los candidatos a ocupar esta posición. Para el desarrollo de sus actividades, la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas solicitó un presupuesto de US$36,000.00.

Dentro de su plan de trabajo para el 2012, la **Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente** prevé desarrollar auditorías ambientales en cooperación entre los países miembros de la OLACEFS; implementar actividades de entrenamiento y capacitación en las EFS; promover la gestión del conocimiento mediante la generación de información técnica en auditorías ambientales y promover la asistencia y cooperación técnica y financiera.

Para el logro de sus metas, COMTEMA tiene contemplada las siguientes actividades: publicación de informes de auditorías coordinadas; traducción de normas y otros materiales internacionales elaborados en referencia a las auditorías ambientales; presentación de los resultados de las auditorías conjuntas entre los países miembros de la OLACEFS, a través de reuniones técnicas y seminario taller y la reunión anual ordinaria de la Comisión. Para el cumplimiento de estas actividades solicitaron US$30,000.00.

Entre las principales actividades de la **Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia** para el 2012 destacó, la realización del Seminario sobre la Transformación del Estado y su vinculación con la Ética Pública; desarrollo del Concurso Internacional por la Recuperación de Valores; colaboración con el Grupo de Trabajo de INTOSAI para la Lucha contra el Blanqueo Internacional de Dinero y la Corrupción; realización de una reunión presencial; emisión del boletín de la CEPAT; y desarrollo de un Concurso Literario.

También tiene previsto la realización de pasantías para que los profesionales de las EFS miembros de la CEPAT, puedan conocer entre sí otras realidades respecto al tratamiento de la probidad administrativa y de la transparencia, a fin de que puedan realizar los análisis comparados y la formulación correspondiente a los aportes o comentarios sobre el tratamiento de dichos temas. Para el cumplimiento de este plan de trabajo, CEPAT solicitó un presupuesto de US$74,770.00.

Por su parte, la **Comisión de Tecnologías de Información y Comunicaciones** tiene contemplado dentro de sus actividades para el 2012: ejecución de las fases de implementación y mantenimiento del Portal institucional de la OLACEFS y un sistema de videoconferencias, en coordinación con el CCR; identificar las necesidades de capacitación de las EFS en materias de nuevas tecnologías y promover la realización de actividades de formación en la materia; divulgar las experiencias conocimientos, mejores prácticas y herramientas que usan las EFS miembros; identificar los proyectos, programas y actividades de la Organización que requieran soporte en materia de nuevas tecnologías de información y comunicación, con el fin de brindar apoyo técnico necesario. Para el desarrollo de estas actividades, la CTIC contempló un presupuesto de US$55,800.00.

Por su parte, la **Comisión de Participación Ciudadana** prevé la realización de una reunión para analizar la información recopilada en materia de participación ciudadana; determinar qué información se puede sistematizar en una base de datos; sistematizar las experiencias exitosas de las EFS miembros para la difusión de éstas en el marco de la OLACEFS; identificar las buenas prácticas asociadas a estas experiencias y emitir un documento de buenas prácticas en materia de EFS y participación ciudadana. También destaca la revisión de los marcos normativos que regulan la materia en cada país y el rol de las EFS en esta materia; definir actores y productos de la participación ciudadana; definir relaciones entre actores incluidas las EFS; establecer un marco conceptual y práctico de lo que significa la participación ciudadana.

En otro orden de ideas, se prevé la elaboración de proyectos para obtener mayor apoyo técnico, elaboración de materiales u otras herramientas tecnológicas para vincular el control social y la participación ciudadana con las EFS; generar documentos técnicos periódicos con análisis de temas relacionados en materia por integrantes de la OLACEFS y de la comunidad; formular una propuesta para promover un programa de reconocimiento de mejores prácticas de participación ciudadana en la región; diseñar con el apoyo de INTOSAI un proyecto piloto para facilitar la participación ciudadana y el control social con alcance en varias EFS de la Organización. Para el desarrollo de las actividades programadas, la Comisión de Participación Ciudadana solicitó un total de US$17,000.00.

Las metas para el 2012 de la **Comisión Técnica Especial de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento**, incluyen la realización de un taller de presentación de experiencias de evaluación del desempeño de las EFS; la propuesta de un modelo estándar de indicadores del desempeño; un plan de acción e implementación del modelo estándar piloto de medición del desempeño de las EFS y un seminario de difusión de los resultados de la CEDEIR al cuarto trimestre del 2012. El presupuesto estimado para esta Comisión ascendió a US$13,000.00.

El **Comité de Capacitación Regional** ha programado tres cursos subsedes, seis cursos in situ, tres cursos virtuales, una reunión para el desarrollo de un curso,

tres seminarios especiales (simposios), dos pilotos de revisión entre pares, dos pilotos de auditorías conjuntas y dos pilotos de pasantía.

En el marco del Programa OLACEFS – GIZ, se dará continuidad a la ejecución del Sistema de Gestión del Conocimiento y del Sistema de Capacitación Regional. Para ello, se está proponiendo la contratación de un consultor por un año, correspondiéndole a la GIZ financiar ocho meses y a la OLACEFS, los cuatro meses restantes. Por otra parte, se dará seguimiento a las actividades previstas en los Proyectos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. El CCR solicitó recursos por US$108,600.00.

Para el 2012, el **Comité de Investigaciones Técnico Científicas** tiene previsto realizar un diagnóstico para conocer el potencial y las necesidades que tienen las EFS en materia de investigación; establecer estrategias para la ejecución y evaluación de procesos de investigación; desarrollar estudios de derecho comparado en control fiscal para la región de Latinoamérica y el Caribe; preparar un análisis del entorno para propiciar la obtención de temas que permitan la identificación de nuevas prácticas de fiscalización superior.

Además, identificará temas para los concursos de los años 2013 y 2014; creará un foro virtual para el intercambio de información de interés en temas de investigación; difundirá la información disponible en la plataforma; preparará las bases del XV Concurso Anual de Investigación; llevará a cabo su reunión presencial; formalizará contactos para establecer intercambio de formación; generará un banco de información que contenga nombres de contactos, investigadores, temática, entre otros; y efectuará los vínculos en el sitio Web del CITEC para acceder a las publicaciones periódicas y especializadas en las EFS. El presupuesto solicitado por este Comité fue de US$23,000.00.

Dentro de sus actividades, el **Comité de Gestión Financiera** prevé desarrollar una reunión presencial para la identificación de organizaciones internacionales cooperantes; suscribir convenios con otras organizaciones e identificar otras fuentes de financiamiento. También espera identificar necesidades básicas de los miembros de acuerdo al Plan Estratégico, así como las necesidades de los Comités y Comisiones que han sido cubiertos dentro del presupuesto.

Por otra parte, tiene programado realizar un trabajo de investigación relacionado con las necesidades de las EFS, con la colaboración del CCR; identificar los funcionarios enlaces, tanto de los organismos cooperantes como de las EFS; realizar un cronograma de cooperación internacional y organizar visitas técnicas a organismos cooperantes para la presentación de propuestas de financiamiento. Para el cumplimiento de sus actividades, el Comité de Gestión Financiera solicitó US$55,000.00.

Finalmente, informó que el **Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos** tiene previsto la realización de varias reuniones virtuales y una presencial, para atender las revisiones de documentos que le sean asignados por los distintos órganos de la OLACEFS. El CER solicitó US$5,000.00.

Concluido este punto, el pleno convino adoptar la resolución siguiente:

Resolución 07-2011-AG
Aprobar los planes de trabajo presentados por la Secretaría Ejecutiva, correspondientes a las Comisiones y Comités de la OLACEFS para la vigencia 2012.

9. INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO "APORTE DE LAS EFS A LA TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FORTALECIMIENTO DE OLACEFS".

El señor Presidente pidió a los ponentes de este punto que trataran de presentar de manera concisa su informe de avances, para lo cual contarían con cinco minutos. Acto seguido, pidió a la señora Secretaria Ejecutiva que procediera a citar al primer expositor, correspondiéndole a la Contraloría General de Chile.

9.1 Informe de avances de la Contraloría General de la República de Chile.

En uso de la palabra, la señora Subcontralora General de Chile, Abogada Patricia Arriagada Villouta precisó que el Informe Final de la primera fase del Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS, se entregó previamente a las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la Organización, por lo tanto, el Licenciado Joaquín Muga Hernández, integrante del equipo técnico a cargo de este proyecto, se referiría a los principales aspectos contenidos en el mismo.

En términos generales, el Licenciado Joaquín Muga Hernández destacó que el presente estudio tuvo instrumentos de medición que contemplaron cuestionarios enviados a cada una de las EFS, estudios de grupos focales y visitas técnicas. Seguidamente, se refirió a cada una de las conclusiones de este estudio, a saber:

a) OLACEFS en la actualidad presenta una falta de capacidad para responder a las necesidades de sus EFS miembros, lo cual se vincula de manera fundamental a su carencia de gestionar oportunamente sus recursos y, por ende, cumplir con su misión y visión institucional.

b) OLACEFS presenta una serie de debilidades en distintos ámbitos clave que resultan necesarias de abordar, lo que en una primera instancia no significaría realizar cambios profundos en términos normativos, sino que tiene que ver con la implementación de lógicas de gestión que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos superiores que pretende alcanzar.

c) Burocracia en su gestión, excesiva concentración de decisiones en la Asamblea General, sin siquiera utilizar en su totalidad las facultades delegatorias establecidas en su actual ordenamiento normativo. En este sentido, se debe fortalecer la capacidad de gestión de los órganos ejecutivos (Presidencia y Secretaría Ejecutiva) implementando herramientas, sistemas de información y comunicación, procesos de gestión de la calidad, entre otros.

d) En el caso del Consejo Directivo, se debe fortalecer la idea que es un órgano estratégico y por ende no ejecutivo, por lo que resulta pertinente que se evalúe su actual diseño, de tal manera que pueda asumir con propiedad su rol resolutivo.

e) Se debe avanzar en el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva, considerando que es vista como el motor de la Organización, es el nexo entre las Comisiones y Comités. Es decir, debe dotársele de las herramientas de gestión, coordinación y comunicaciones adecuadas. Por su parte, el actual período de la Presidencia (dos años) no permite impulsar, a la EFS que asume ese rol, su agenda de trabajo, en función de actividades concretas y realizables en el tiempo.

f) No existe una alineación entre el Plan Estratégico y los Planes Operativos, lo cual se debe realizar a través del establecimiento de herramientas de gestión, como indicadores. Lo anterior se traduce en una desalineación entre la visión estratégica de la Organización y su capacidad de gestión técnica y operativa.

g) Reforzar la concepción de que OLACEFS es un órgano regional de INTOSAI, que se sirve de sus aportes, así como también realiza aportes a ella, lo cual fortalecería el rol articulador. Lo anterior, implica una revisión de la pertinencia de los actuales Comités y Comisiones, evitando duplicar el trabajo realizado por INTOSAI, concentrándose en los temas que sean de trascendencia regional.

h) A partir de lo anterior, se debe optimizar el funcionamiento de Comités y Comisiones, a través de la definición de manuales y procesos de gestión estandarizados de éstos órganos.

i) En el ámbito de productos y servicios existen debilidades tanto en la identificación de la oferta como en los procesos de difusión de los resultados obtenidos.

j) OLACEFS presenta evidentes atrasos en la utilización de TICs, en donde resulta necesario la implementación de una plataforma informática que contenga herramientas que faciliten las comunicaciones internas / externas, la gestión documental, el accountability, entre otros aspectos.

k) Finalmente y en directa relación al punto anterior, sólo de esta forma la Organización podrá avanzar en nuevas lógicas de Administración, especialmente para poder promover y desarrollar “Gestión del Conocimiento”, tanto para sus instancias internas, como para las demás EFS miembros.

A continuación, se refirió a los lineamientos de mejora propuestos, entre los cuales resaltó los siguientes:

a) **Sobre el marco normativo**: éstos deberían ir orientados a simplificar la normativa que actualmente se encuentra vigente; mirar hacia la INTOSAI y ver los marcos genéricos que tienen, para poder permitir un mayor grado de flexibilidad en la gestión, es decir, que exista una normativa, pero que no sea tan específica; se debe avanzar en la generación de un compendio de normativas, a los efectos de sistematizar la existente; darle un orden para que el usuario pueda de una forma fácil, intuitiva poder consultarla y formalizar el proceso de formulación presupuestaria.

b) **Respecto al plan estratégico**: es importante hacer hincapié en la vinculación que debe tener con los planes operativos de las Comisiones y los Comités; debe haber un establecimiento claro de los indicadores y poner especial énfasis para qué existe OLACEFS, en el entendido que es un órgano regional que pertenece a INTOSAI y desde ahí cómo se puede agregar valor.

c) **En cuanto a la estructura, función y toma de decisiones**: se debe tomar mayor conciencia de que la OLACEFS forma parte de INTOSAI; armonizarse los tiempos de gestión respecto de INTOSAI; se debe hacer una gestión con enfoque trianual; también se propone generar una estructura de incentivos y sanciones respecto a los compromisos de las EFS miembros; y por otra parte, se sugiere realizar una delegación de atribuciones y funciones operativa, tanto a la Presidencia como a la Secretaría Ejecutiva.

d) **Con respecto a los productos y servicios**: se debe fortalecer la concesión del rol articulador que posee OLACEFS, es decir, en el concierto regional más allá de los productos específicos que se puedan entregar como Organización, OLACEFS debe fortalecer la noción de que es una plataforma de cooperación, de fortalecimiento técnico entre cada una de las EFS. Debe fomentarse la gestión del conocimiento; existir una vinculación de la capacitación con las auditorías conjuntas. También la Secretaría Ejecutiva debe tener una opinión respecto de cómo se están desarrollando las actividades que se encuentran vinculadas a los productos y servicios.

e) **En lo referido a las comunicaciones y el uso de las tecnologías de la información**: se debe establecer un plan de comunicaciones que atienda las fortalezas y debilidades que tiene la Organización, que fortalezca el rol estimulador de OLACEFS, vinculando el valor agregado que ésta entrega a cada una de las EFS miembros, para también facilitar un intercambio específico de experiencias y conocimientos. Asimismo, se debe instrumentalizar las redes sociales con una forma efectiva de establecer comunicaciones, avanzar en la plataforma tecnológica y así realizar el tránsito de la página Web hacia un Portal Institucional.

Acto seguido, intervino la señora Subcontralora General de Chile, quien consideró oportuno destacar que este estudio, liderado por la EFS de Chile, contó con el apoyo de todos los miembros de la OLACEFS y el resultado de esas opiniones son las que están contempladas en este trabajo.

Abierto el espacio para los comentarios, el Ministro Augusto Nardes Ribeiro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, en uso de la palabra, felicitó a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva por ese trabajo de renovación que está llevando a cabo la Contraloría General de la República de Chile, con el apoyo de todas las EFS; puntualizó que es muy importante para generalizar y tornar más ágil la estructura de la Organización.

La señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, también se unió a las felicitaciones; añadió que se logró entusiasmar a la mayor parte de las EFS en este diagnóstico, a la vez que consultó, cuál sería el siguiente paso y cuándo se abordaría.

Al respecto, la señora Subcontralora General de Chile, Abogada Patricia Arriagada Villouta planteó que la idea sería que la Asamblea General les permita avanzar en la segunda etapa, que consiste en elaborar los lineamientos de mejora con el apoyo de todos los miembros, empleando nuevamente los Focus Group, pues en la medida en que todos estén de acuerdo se podrá avanzar más rápidamente, porque existiría consenso. En efecto, el señor Presidente comentó que este trabajo es un primer avance del gran proyecto que está liderando la Contraloría General de la República de Chile, por lo que se continuará con la segunda etapa.

No habiendo más comentarios sobre este punto, fue sometido a la consideración de los señores Asambleístas, quienes adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 08-2011-AG
Expresarse favorablemente sobre el informe final de la primera fase del Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS, presentado por la Contraloría General de la República de Chile, conviniéndose que se continúe con la siguiente fase de este Proyecto, para ser debatido posteriormente en la próxima Asamblea General Ordinaria.

9.2 Informe de avances del Comité de Capacitación Regional.

Sobre el particular, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la Licenciada Carla Salazar Lui Lam, quien en primer término, transmitió los saludos del Contralor General de la República del Perú, Doctor Fuad Khoury Zarzar, que por razones de compromisos en el país no pudo asistir a esta Asamblea. Inmediatamente, dio cuenta de las actividades que ha desarrollado el Comité de Capacitación Regional, en torno al Programa Regional OLACEFS-GIZ.

Destacó que en el componente **"Fortalecimiento del CCR"**, la GIZ apoyó en la contratación de un consultor para el Comité, a fin de dar impulso a las actividades que vienen desarrollando, entre las cuales mencionó la consolidación de los planes de capacitación de todas las EFS de la región.

Dentro del componente **"Mejoramiento de las Capacidades Institucionales"**, se llevó a cabo el Seminario de Participación Ciudadana, organizado por la EFS de Ecuador, en junio. En el componente **"Desarrollo de Estándares de Calidad para una EFS efectiva"**, se desarrolló un piloto de auditoría conjunta: Mercosur,

Fondos Comunitarios y Control Regional, por la EFS de Brasil y las Entidades Fiscalizadoras Superiores de países miembros y asociados del Mercosur.

También se desarrolló un Seminario de Inducción en Brasilia, del 19 al 23 de septiembre; se han realizado dos seminarios sobre Revisión entre Pares, en Perú y en El Salvador, respectivamente; además, ya se ha consolidado el acuerdo para que se desarrollen dos pilotos de revisiones de pares, una entre las EFS de Chile y Ecuador, cuyo Memorando de Entendimiento ya se suscribió y otra, que está en curso entre Perú y El Salvador.

Y finalmente, en el componente **"Gestión del Conocimiento"**, destacó que se ha desarrollado un seminario sobre esta temática, el cual tuvo lugar en mayo pasado, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Además, se contrató un consultor especialista en gestión del conocimiento, que desarrolló el diagnóstico y se tiene aprobado los términos de referencia para la contratación de una firma consultora, que se encargará de la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.

Concluido este punto, y no habiendo comentarios, se adoptó la resolución siguiente:

Resolución 09-2011-AG
Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú, en el marco del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".

9.3 Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva.

En calidad de Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, Contralora General de la República de Panamá, procedió a dar lectura a los avances en las actividades bajo su responsabilidad, resaltando dentro de la estrategia A.1 **Modelo de Cambio Organizacional**, la contratación de un experto que aplicó una encuesta a los miembros; el desarrollo de tres talleres de diagnóstico y cambio organizacional; y la realización de visitas técnicas a las sedes de Naciones Unidas, INTOSAI, EUROSAI, EURORAI y del IFAC, lo cual ha permitido, a la fecha, la elaboración del informe consolidado del Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS, que fue presentado por la EFS de Chile.

En lo referido a la estrategia A.4 **"Sistema de coordinación de Comités y Comisiones"**, el CCR, COMTEMA, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, fueron apoyados en términos de preparación, moderación, insumos técnicos y logística en reuniones para dinamizar su planificación y compromisos. Por otra parte, como estrategia de apoyo al seguimiento del Plan Estratégico de la OLACEFS, se definió que el Plan de Trabajo del CCR serviría como piloto para ser monitoreado. Además, se acordó con la Presidencia un plan de seguimiento a las actividades del Programa con la GIZ, el cual estará disponible mensualmente en la página Web de la Organización.

Con respecto al componente "Fortalecer a través de OLACEFS, el posicionamiento y la percepción del control ejecutado por las EFS", destacó avances significativos en la estrategia C.7 **"Propiciar una red de instituciones (ONGs, Universidades, Institutos Especializados) para el fortalecimiento del control externo"**.

A este respecto, mencionó que se encuentra disponible el informe final de la consultoría efectuada por el señor Sebastián Hamel, cuyo objetivo fue identificar y analizar los actores relevantes, que permitirán potenciar las aptitudes de OLACEFS en áreas como la capacitación, investigación científica y desarrollo de estudios técnicos y que a su vez, pueden ser potencialmente aliados para el aumento de la incidencia de la Organización en América Latina.

Empleando recopilación bibliográfica de Internet, redes sociales, bases de datos, así como la información proporcionada por las EFS, se logró precalificar a 77 organismos, a los cuales se les elaboró una ficha con información relacionada al tipo de organización, labores que realizan, existencia de trabajos conjuntos y estudios o actividades relacionadas con las EFS, así como el interés en permanecer a la Red, entre otras.

Como resultado, se elaboró una propuesta de estrategia para avanzar con el proceso de conformación de la Red de Instituciones, la cual integra un plan de acción, las modalidades de participación en la Red, las actividades necesarias para implementar la iniciativa y un taller de trabajo.

Por último, en cuanto a la estrategia C.8 **"Apoyo en eventos y actividades internacionales"**, destacó la cooperación permanente con el Comité de Capacitación Regional y Presidencia de OLACEFS, habiéndose llevado a cabo diversas actividades.

Al término de su exposición, los señores Asambleístas acordaron la resolución siguiente:

Resolución 10-2011-AG
Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Contraloría General de la República de Panamá, en el marco del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".

9.4 Informe de avances de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

El señor Presidente invitó al señor Peter Dineiger para que, en representación de la Agencia de Cooperación Alemana expusiera el informe correspondiente, quien aprovechó la oportunidad para agradecer a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, especialmente al Doctor Carlos Pólit Faggioni, a la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini y a la anfitriona de este evento, Doctora Adelina González, Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, por la excelente organización y la invitación extendida a la GIZ.

Toda vez que en las exposiciones precedentes ya se habían mencionado avances en algunas de las actividades apoyadas por el Programa, puntualizó que sólo destacaría ciertos aspectos que consideraba importantes, entre los cuales se refirió a las primeras negociaciones llevadas a cabo para realizar este Proyecto. Comentó que el Gobierno de Alemania al final encargó a la GIZ para su realización y se ha contemplado su implementación en dos fases; la primera, que inició en mayo de 2010 y concluye en abril de 2013, y una posible segunda fase por tres años más, hasta terminar en el 2016.

Como parte de los antecedentes manifestó que en julio de 2010 se firmó un Memorando de Entendimiento con la Presidencia anterior; para octubre de ese mismo año inició este Proyecto con la instalación física de la oficina en la ciudad de Bogotá, Colombia, luego de lo cual se dieron una serie de coordinaciones con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, para preparar la ejecución del Proyecto que culminó en diciembre 2010 con el Seminario de Planificación, realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, en el que se elaboró el Plan de Trabajo para el 2011, que abarcaba parcialmente algunas actividades en el 2012, y que es la base para la ejecución de este Proyecto.

Comentó que los recursos de este Proyecto provienen de una bolsa regional de cooperación del Gobierno de Alemania, que existe aparte de convenios bilaterales que puedan hallarse entre países y el Gobierno de Alemania. La GIZ brinda cooperación técnica, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimiento a través de asesores, consultores, etc.; es una cooperación de carácter no financiero, quiere decir que se califica como un proyecto de asistencia técnica directamente gestionado por la GIZ, conjuntamente con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

El Programa se regirá por un enfoque participativo e integrativo para todos los miembros; es ejecutado entre OLACEFS y principalmente sus Comités y Comisiones y la GIZ. En este punto, agradeció a la Presidencia, Secretaría y a todos los Órganos de la OLACEFS por la buena y efectiva cooperación que ha permitido el buen avance del Proyecto.

Si bien es un proyecto complejo, destacó que comparando la programación del plan operativo con el estado actual, se puede señalar que están avanzando según lo previsto, lo cual puede ser consultado en la página Web de la Organización, donde se están actualizando periódicamente los avances.

En cuanto a los pilares del Programa, resaltó dos actividades principales en el componente **"Fortalecimiento Institucional de la OLACEFS"**: 1) la operación de la plataforma virtual que permitirá una mejor comunicación dentro de OLACEFS y que tiene una serie de acciones y módulos aparte, como por ejemplo una biblioteca virtual; este proyecto que está liderado por la EFS de Chile, en conjunto con la CTIC, se encuentra en la fase de implementación y la GIZ está apoyando financieramente para la adquisición del hardware y software, y 2) el Diagnóstico Organizacional, del cual expresó su satisfacción al conocer que la Asamblea General está de acuerdo con la propuesta de realizar la segunda fase y entrar en

más detalles sobre posibles reformas en el futuro; este proyecto tiene también el pleno apoyo de la GIZ en el futuro, precisó.

Con respecto al segundo pilar "**Excelencia Metodológica para el Desarrollo del Control Fiscal"**, comentó que esta área se encuentra muy relacionada con el trabajo del Comité de Capacitación Regional. Hay dos aspectos centrales en los cuales llamó la atención, el referido al Sistema de Capacitación que se espera implementar, de manera tal que permita a las EFS operar en forma sistemática y sostenible, considerando los elementos que existen y que se inserte en un sistema de operación para la capacitación de la OLACEFS.

Y el otro, que tiene que ver con un Sistema de Gestión del Conocimiento que abarca también la capacitación y debe ser un instrumento central para la OLACEFS en el futuro; está previsto comenzar en enero del 2012, con el desarrollo de la implementación; estos proyectos, al igual que los anteriores, tendrán también el pleno apoyo de la Cooperación Alemana, según expresó.

En relación al tercer pilar **"Fortalecer a través de la OLACEFS, el Posicionamiento y la Percepción del Control Fiscal"**, comentó que se quiere iniciar en el 2012 un estudio relacionado al tema de imagen de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que debe abarcar por un lado, la percepción del trabajo de las EFS con la sociedad y por otro, mecanismos para mejorar esta percepción.

En síntesis, destacó que aproximadamente 170 personas han participado en seminarios y eventos financiados por el Programa. A este respecto, destacó que la participación de las mujeres ha sido menor que la de los hombres, por lo que ya han previsto otro proyecto muy interesante en el área de género, el cual se está coordinando con la Presidencia de la OLACEFS y la Contraloría General de la República de Costa Rica, y se espera desarrollar entre febrero y marzo del 2012.

Por otra parte, mencionó que hay 18 eventos organizados o co organizados por el Programa; 7 seminarios; un total de 13 consultores contratados y próximos a contratar en diferentes temas; se está financiando la puesta en marcha de un Sistema de Comunicación y por último, están preparando una evaluación y un seminario para formular el plan de trabajo 2012-2013 y definir la segunda fase, que espera realizarse en marzo de 2012, en la ciudad de Quito, Ecuador.

El Presidente agradeció al señor Peter Dineiger por su intervención y sometió a la consideración de los señores Asambleístas el citado informe, quienes adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 11-2011-AG
Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), correspondiente a las actividades del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".

9.5 Informe de avances de la Presidencia de OLACEFS.

Habiéndose mencionado gran parte de los avances de este Programa dentro del informe de actividades de la Presidencia, el señor Presidente se refirió particularmente a la iniciativa que se está coordinando en conjunto con la EFS de Costa Rica, para la ejecución de un seminario internacional de género que convocará como expositoras a las titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, República Dominicana, Panamá, Puerto Rico y Venezuela, para quienes pidió un fuerte aplauso.

Otro de los proyectos a cargo de la Presidencia es el relacionado con la Red Internacional de Lucha contra la Corrupción, basado en un sistema de información de actos de incumplimiento por parte de entidades y personas. El consultor de este proyecto ha tenido contacto con algunas EFS presentes; a los efectos estuvo trabajando durante los días de la Asamblea y recopiló mucha información.

También destacó que existen varios proyectos asignados a la Presidencia en coordinación con otros órganos, en los que no se ha podido avanzar, debido a que dependen de los resultados de otros proyectos como son los que están vinculados con la ejecución del Diagnóstico Organizacional, ejecutado por la Contraloría General de Chile en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, a saber: los benchmarking de organizaciones afines de la OLACEFS, alianzas de organismos multilaterales y de cooperaciones internacionales e indicadores que miden la efectividad de la OLACEFS.

Por otra parte, reiteró que la Presidencia ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva, la publicación mensual en la página Web del reporte de avance de la ejecución de los Proyectos del Memorando de Entendimiento OLACEFS – GIZ. En esa línea de ideas, manifestó que este Memorando tendría un adendum que sería firmado conjuntamente con el señor Peter Dineiger, representante de GIZ, con la EFS de México que también es parte del Comité, la Presidencia de OLACEFS y se solicitaría la inclusión de la Secretaría Ejecutiva, para que en el futuro pueda certificar y dar fe de todo lo que se está haciendo en ese Comité. Esta medida auspiciará la participación de los miembros y el Comité con los avances de las actividades previstas.

El señor Presidente aspira a efectuar una reunión de planificación del Memorando de Entendimiento para el ejercicio del año 2012, a fin de evaluar los avances obtenidos, tomar acciones que apoyen la conclusión de los proyectos ya iniciados y auspicien el inicio de los proyectos que están aún en el propio portafolio. Es indispensable crear otros mecanismos de control y rendición de cuentas de la ejecución del Memorando de Entendimiento, lo que será motivo de generación de ideas y propuestas por parte de la Presidencia, precisó.

Finalmente, reiteró su agradecimiento al señor Peter Dineiger por su presentación y aprovechó la oportunidad para darle a conocer al Banco Interamericano de Desarrollo, ese ánimo, capacidad, entusiasmo y responsabilidad de todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros de la OLACEFS, por cumplir con

todos estos proyectos que son auspiciados por los organismos internacionales. En este sentido, la OLACEFS responderá como no puede ser de otra manera y seguirá exigiendo, ampliando su margen de modernización y cumplimiento en el control fiscal de las entidades a las que representan, concluyó.

No habiendo objeciones a este informe, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 12-2011-AG
Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, correspondiente a las actividades enmarcadas en el Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

10.1 Estados Financieros.

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia del señor Presidente, a los efectos de conceder la palabra al Licenciado Algimiro Velásquez, Contador de la OLACEFS, para que procediera a dar cuenta de este punto, quien inmediatamente presentó los estados financieros, destacando en el Balance General que, al 31 de diciembre de 2010, la cuenta Caja y Banco mostraba un saldo de US$426,999.00, la cual está conformada por efectivo en la cuenta corriente en el Banco Nacional de Panamá. De igual manera, resaltó que la Organización tiene dos depósitos a plazo fijo que, al 31 de diciembre, muestran un saldo total de US$429,452.00.

En cuanto a las cuentas por cobrar, destacó que éstas se componen de los saldos que los miembros en sus diferentes categorías adeudaban a la Organización al 31 de diciembre de 2010, las cuales ascendieron a US$77,800.00. Dentro de ese renglón, también se incluyó la cuenta que mantenía la Organización a esa fecha con el Convenio de Fortalecimiento Institucional de los Países Andinos por US$12,107.00, los cuales fueron desembolsados por la OLACEFS para cubrir los gastos de una visita técnica; a la fecha, esos recursos ya fueron reembolsados por el Banco Mundial.

En los activos no corrientes se incluye la cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo por US$4,664.00, que corresponde a un equipo informático que está totalmente depreciado. Por otra parte, en el renglón de las cuentas de orden destacó el aporte de la Sede, que en este caso, corresponde a gastos de personal y obligaciones sociales con cargo a los recursos de la Contraloría General de la República de Panamá por US$321,469.00.

Con relación al patrimonio indicó que hubo una disminución de US$129,541.00, que corresponde a la reclasificación realizada de la cuenta capital a la cuenta de excedentes acumulados; esa inclusión se da para corregir criterios contables

correspondientes a períodos anteriores al 2009; subrayó que esta fue una recomendación de la auditoría realizada por la Contraloría General de Costa Rica.

El Estado de Resultados mostró ingresos en concepto de facturaciones a miembros por US$185,955.00, de los cuales US$141,000.00 correspondieron a miembros activos, US$31,455.00 afiliados, US$4,500.00 adherentes y US$9,000.00 a observadores permanentes. Dentro de los ingresos se incluyen además, los intereses ganados sobre inversiones por US$9,503.00.

Los gastos realizados por la OLACEFS, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 ascendieron a US$136,420.00, desglosados en tres categorías: gastos de operaciones por US$134,046.00, gastos administrativos por US$50.00 y los gastos financieros por US$2,324.00, dando como resultado del período US$59,038.00.

Con respecto al Estado de Flujos de Efectivo indicó que US$172,255.00, correspondían a las cobranzas de los países miembros, a las cuales se les aplicó disminuciones producto de los pagos a proveedores por US$115,096.00 y US$2,324.00, en concepto de otros pagos de efectivos que se refiere a los cargos que se descuentan directamente de la cuenta bancaria; eso da un aumento de efectivo de US$54,835.00, que sumado al saldo efectivo al inicio del ejercicio de US$372,164.00, da al final del ejercicio US$426,999.00.

Por su parte, el Estado de Cambio en el Patrimonio reflejó las variaciones en el patrimonio neto durante el ejercicio, se incluyen por tanto, saldos de ingresos y gastos reconocidos y ajustes motivados para subsanar errores o cambios de criterios contables, que excepcionalmente puedan ocurrir.

Y con relación a la Conciliación del Resultado Neto con el Efectivo de las Actividades de Operación, destacó el resultado del ejercicio por US$59,038.00, los ajustes de disminución que se tuvieron en el período por US$6,903.00, los cambios netos de activos, pasivos y patrimonio, que incluye una disminución neta de cuentas por cobrar miembros por US$2,700.00, un ajuste de capital por reclasificación a excedente acumulado por US$129,541.00, un ajuste de excedente acumulado por reclasificaciones de capital por US$129,541.00, que muestran un aumento neto del efectivo en el período por US$54,835.00.

No habiendo comentarios sobre este tema, el señor Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que continuara con la ejecución presupuestaria.

10.2 Ejecución del Presupuesto al 31 de diciembre de 2010.

Al respecto, el Licenciado Algimiro Velásquez mencionó que el total de ingresos que se presupuestó para el 2010 ascendió a US$1,482,265.00 y se recaudó US$864,753.00 producto de los aportes de los miembros, de la Sede y de la cooperación técnica. La ejecución de gastos sólo fue de un 33%; de US$1,482,265.00 se ejecutó US$492,166.00, desglosados de la siguiente manera:

En capacitaciones, se presupuestó US$188,300.00 y se ejecutó US$19,578.00. En reuniones de Secretaría Ejecutiva, Presidencia y Enlaces se presupuestaron US$78,000.00, de los cuales se ejecutaron US$70,333.00. En cuanto al renglón de otros gastos, que corresponde al pago por transferencias bancarias, se presupuestó US$1,200.00 y se ejecutaron US$1,324.00.

Con respecto a los gastos administrativos se presupuestó un total de US$107,800.00, de los cuales se ejecutaron US$23,217.00, desglosados de la siguiente manera: Concurso Anual de Investigación US$5,725.00; Asamblea General US$2,000.00; Portal de la OLACEFS US$250.00; nuevo Portal Institucional US$6,555.00; reunión de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas US$4,000.00 y otros gastos administrativos por US$4,687.00.

En cuanto a los egresos de la Sede se presupuestó US$218,465.00 y se ejecutaron US$321,469.00; a este respecto destacó que hubo un gasto adicional de US$103,004.00, que contempló servicios personales, cuotas patronales de seguro social y servicios no personales, los cuales fueron cubiertos por la Contraloría General de la República de Panamá.

Por último, destacó que en el renglón de cooperación técnica se presupuestaron gastos por US$888,500.00, habiéndose ejecutado US$56,245.00, distribuidos de la siguiente manera: US$2,970.00 correspondientes al pago de publicidad del Proyecto de Mecanismo de Certificación Profesional con el BID; US$3,775.00 también de un pago de publicidad que se canceló al Banco Mundial en el marco del Convenio de Fortalecimiento Institucional de la EFS de los Países Andinos y en el renglón del Proyecto Regional de la Cooperación 50418 del PNUD fue ejecutado en su totalidad lo presupuestado por US$49,500.00.

10.3 Informe de Antigüedad.

A continuación, la Magíster Yany E. Chávez R, Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, hizo uso de la palabra para presentar el informe de antigüedad, destacando que al 31 de diciembre de 2010 totalizaba US$89,907.00, de los cuales US$22,000.00 correspondían a miembros activos, US$45,600.00 a miembros afiliados y US$10,200.00 a observadores permanentes.

Sobre este particular, indicó que a la fecha todas estas cuentas han sido bastante saneadas. Adicionalmente, comentó que la Contraloría de Bogotá solicitó su reingreso a la Organización, luego que fuera desafiliada en el 2010, por lo que canceló sus deudas acumuladas desde el 2006 a la fecha.

Por otra parte, hizo referencia a la solicitud que fue presentada por esa Secretaría en el marco de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en octubre de 2010, en la ciudad de Quito, sobre las cuentas morosas que datan del año 2005 hacia atrás, por lo cual cedió el uso de la palabra a la señora Secretaria Ejecutiva, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, quien en efecto señaló que en ese momento, la Asamblea instruyó a la Secretaría Ejecutiva a realizar un último intento de acercamiento a las EFS que se encontraban en esta situación.

En cumplimiento de ese mandato, precisó que la Secretaría Ejecutiva efectúo todas las gestiones de cobro necesarias, sin embargo, a pesar de las diligencias realizadas no hubo recuperación alguna, debido a que las EFS en esta condición solicitan documentación sustentadora y a la fecha, no se ha encontrado en los archivos los respaldos que corresponden a los montos registrados, por lo cual reiteró la solicitud de rebaja de cuentas morosas al 31 de diciembre de 2005 y que corresponden a los siguientes miembros:

Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais por US$34,800.00; Contraloría de Bogotá por US$35,470.00 y Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil, ATRICON por US$10,200.00; esta rebaja totalizaría la suma de US$80,470.00 y dicha depuración representaría para la Organización contar con cuentas reales en su informe financiero. Consideró oportuno destacar que estos tres miembros se mantienen al día en sus cuentas del 2006 al 2011.

Abierto el espacio para los comentarios, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Licenciado Pablo Del Rosario, Vicepresidente de la Cámara de Cuentas de República Dominicana, quien sugirió que para evitar que sigan apareciendo esos montos como cuentas incobrables, debiera hacerse uso de una reserva si existiese para cancelarla o en su defecto, cerrarla contra patrimonio, porque si no hay documentos que lo sustente, lo sensato sería sacarla de los libros.

En efecto, el señor Presidente indicó que precisamente eso era lo que estaba solicitando la Secretaría Ejecutiva para aprobación. En ese mismo orden de ideas, la Magíster Yany E. Chávez R. corroboró que ya está en la reserva, pero el Auditor de la OLACEFS, en este caso la Contraloría General de la República de Costa Rica ha recomendado como parte de la auditoría a los estados financieros, que sea presentado a la Asamblea General para poder rebajarla; por lo tanto, reiteró la solicitud de que fuera sometida a la aprobación, por cuanto la intención es presentar cuentas reales y en el caso particular, estarían hablando de cuentas prácticamente incobrables.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente sometió a la consideración de los señores Asambleístas la solicitud presentada por la Secretaría Ejecutiva, quienes convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 13-2011-AG
Aprobar la rebaja de las cuentas morosas reflejadas en los estados financieros de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2005 por US$80,470.00, que corresponden a las deudas registradas del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de Brasil por US$34,800.00; de la Contraloría de Bogotá por US$35,470.00 y de la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil, ATRICON por US$10,200.00.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, AÑO 2010.

El señor Presidente invitó a la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica y Auditora Principal de la Organización,

para que procediera a dar lectura del informe correspondiente, quien expresó su satisfacción en presentar el dictamen de los estados financieros del año 2010, toda vez que para quienes les acompañaron en la XX Asamblea General Ordinaria y en la Asamblea General Extraordinaria realizada en octubre de 2010, en Ecuador, se acordarían que el resultado de la auditoría realizada para el ejercicio 2009 terminó con una opinión calificada.

Hoy las dificultades que se enfrentaron en esa oportunidad han sido salvadas y fundamentalmente, se ha demostrado que aquellos valores que se predican desde cada una de las EFS, principalmente la rendición de cuentas, la ética y la transparencia forman parte del acervo de la Organización, recalcó.

En este sentido, manifestó su agradecimiento a la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, Contralora General de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS, a la Magíster Yany E. Chávez R., Directora Ejecutiva de la Secretaría, al Licenciado Algimiro Velásquez, Contador de la OLACEFS y demás personal de la Contraloría General de Panamá por su colaboración y disposición para con la realización de la auditoría externa; acotó que este equipo a cargo de la Secretaría realizó un trabajo serio y profesional, el cual en su opinión requería definitivamente el reconocimiento de esta Asamblea.

Antes de dar lectura al dictamen, señaló que este informe fue oportunamente puesto a la consideración del Consejo Directivo, en su reunión realizada el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México, el cual mediante Acuerdo 881/04/2011 expresó opinión favorable. Seguidamente, dio lectura al dictamen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, en los siguientes términos:

Introducción
Hemos efectuado nuestra auditoría sobre los estados financieros adjuntos de la OLACEFS, los cuales comprenden el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2010 y los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros
La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión de Auditoría
En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) al 31 de diciembre del 2010, y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos de énfasis
En nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad del saldo de la cuenta de Capital, debido a que en nuestra auditoría no obtuvimos evidencia suficiente y competente acerca del reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar de membresías a miembros y su efecto sobre los saldos de capital, cuyo monto al 31 de diciembre de 2009 ascendía a US$129,541.00 dólares. Como parte de los procedimientos de auditoría desarrollados en la auditoría de los estados financieros del año 2010, se efectuó la revisión de la documentación de soporte y la naturaleza de las transacciones que conformaban dicho monto y los asientos contables que se confeccionaron para reclasificar ese monto al saldo patrimonial de excedentes acumulados.

Tal y como se describe en la nota 15 a los estados financieros, la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS ha procedido a reclasificar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, la suma de US$129,541.00 de la cuenta de Capital a la de Excedentes Acumulados, para corregir errores que existían en los registros contables correspondientes a periodos anteriores al 2009.

Restricción sobre distribución o uso del informe de los auditores independientes
Esta opinión de los auditores independientes es para información de la Asamblea General y de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.

Concluida la lectura, el señor Presidente expresó sus felicitaciones a la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya por el excelente y destacado trabajo realizado en beneficio de la OLACEFS, por lo que, no habiendo objeciones de los señores Asambleístas, se adoptó la resolución siguiente:

Resolución 14-2011-AG
Aprobar el dictamen de auditoría de los estados financieros de la OLACEFS, correspondiente al año 2010, elaborado por la Contraloría General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditor Principal de la Organización.

12. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA OLACEFS, AÑO 2012.

Para la exposición de este tema, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia del señor Presidente, a los efectos de otorgar la palabra a la Magíster Yany E. Chávez, Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, quien informó a los señores Asambleístas que el Consejo Directivo se pronunció favorablemente sobre el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2012, disponiéndose fuese sometido a la consideración de esta Asamblea, de acuerdo al siguiente detalle:

Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) US$5,000.00; Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) US$13,000.00; Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC) US$16,000.00; Comisión de Participación Ciudadana US$$17,000.00, Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA) US$26,000.00; Comité de Gestión Financiera (CGF) US$30,000.00; Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC) US$34,800.00, Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC) US$36,000.00; Comité de Capacitación Regional (CCR) US$68,000.00; Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) US$73,770.00; Presidencia y Secretaría US$10,000.00; actividades regulares US$8,000.00; aporte de OLACEFS al Proyecto BID US$57,000.00; lo que totaliza US$394,570.00.

De estos gastos, la Organización contaría con el siguiente disponible para sufragar: Efectivo – Banco Nacional de Panamá US$591,323.00; dos plazos fijos que totalizan US$434,978.00, dando un subtotal disponible de US$1,026,301.00; al cual se espera sumar las cuotas por cobrar en el 2012 por el orden de US$176,100.00, con lo cual la OLACEFS tendría un recurso aproximado disponible en el 2012 de US$1,202,401.00. En el caso de que se lograse ejecutar el 100% de lo presupuestado por los diversos Comités y Comisiones, solamente se gastaría el 33%, es decir, US$394,570.00, quedando a favor el 67% equivalente a US$807,831.00.

Los demás gastos que se financiarían corresponden a los gastos administrativos de la Sede por US$392,200.00, que es sufragado en su totalidad por la Contraloría General de la República de Panamá como Sede de la Organización. El Banco Mundial aportaría US$250,000.00 para el Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países Andinos" y el Banco Interamericano de Desarrollo aportaría US$134,000.00 para el Proyecto "Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios de las EFS de Latinoamérica y el Caribe".

Seguidamente, procedió a detallar por cada Comité y Comisión las actividades y recursos considerados por el Consejo Directivo, destacándose: Los US$5,000.00 asignados para el CER se utilizarán en la realización de una reunión presencial; el CCR para seis cursos in situ tiene presupuestado US$24,800.00, tres cursos subsedes US$13,200.00, un seminario taller para el diseño de un curso US$13,000.00, una reunión presencial por US$5,000.00 y el pago de un consultor de apoyo a la Presidencia del CCR por US$12,000.00.

El CGF tiene contemplado US$10,000.00 para visitas técnicas y reuniones con organismos cooperantes, US$5,000.00 de consultorías, US$5,000.00 de una reunión presencial y US$10,000.00 para definir mediante el desarrollo de consultorías, las necesidades comunes a las EFS miembros, a fin de unificar propuestas conjuntas que puedan ser elegibles por los Organismos Cooperantes. Por su parte, el CITEC tiene previsto US$8,000.00 para los premios del Concurso Anual de Investigación y US$8,000.00 para su reunión presencial.

CEDEIR está solicitando US$2,600.00 para emitir el documento del modelo estándar piloto de medición del desempeño de las EFS, US$5,200.00 correspondientes a un seminario taller para la presentación de experiencias y US$5,200.00 para su reunión presencial. La COMTEMA está solicitando US$7,000.00 para las publicaciones de informes de las Auditorías Coordinadas, US$5,000.00 para la traducción de normas y otros materiales, US$7,000.00 para la realización de reuniones técnicas, a fin de presentar los resultados de las auditorías conjuntas y US$7,000.00 para su reunión presencial.

La CEPAT tiene presupuestado US$7,000.00 para la difusión de las actividades, a través de folletos, publicaciones, entre otros que permitan dar a la sociedad los resultados obtenidos, US$27,370.00 para pasantías dirigidas a los miembros de la Comisión, US$25,000.00 para el Seminario Transformación del Estado y su vinculación con la Ética Pública, US$5,000.00 del Concurso Internacional por la Recuperación de Valores, US$2,000.00 del Concurso Literario y US$7,400.00 para su reunión presencial.

Para la CTIC se presupuestó US$7,000.00 correspondiente a publicaciones que promuevan el Portal institucional, US$19,800.00 para el mantenimiento anual del hardware y software del Portal de OLACEFS y una reunión presencial por US$8,000.00. En relación a la CTRC, se prevé US$31,000.00 para desarrollar un marco tecnológico de aplicación de los Principios de la Declaración utilizando, a tal fin, las INTOSAIGOV e ISSAI mediante el apoyo de un consultor experto en la materia y US$5,000.00 para su reunión presencial.

La Comisión de Participación Ciudadana tiene presupuestado US$12,000.00 que serán distribuidos en tres consultorías vinculadas a la promoción de la participación ciudadana en niños, jóvenes y resto de la sociedad y US$5,000.00 para la reunión presencial. Por su parte, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva tienen contemplado US$10,000.00 para participar en reuniones que promuevan e impulsen el desarrollo de la OLACEFS, permitiendo fortalecer las relaciones con la INTOSAI y diversos grupos externos.

Para las actividades regulares se presupuestó US$3,000.00 en apoyo a la Asamblea General, US$2,000.00 para cubrir gastos financieros y US$3,000.00 de gastos varios para cubrir cualquier eventualidad que surja. Los gastos de la Sede por US$392,200.00 serán cubiertos por la EFS de Panamá; el aporte interno al Proyecto del BID por US$57,000.00; y se cubrirían además, por el Banco Mundial US$250,000.00 y por el BID US$134,000.00, que da un total de gasto en cooperación técnica de US$441,000.00.

Abierto el espacio para los comentarios, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la Doctora María del Pilar Yepes Moncada de la Contraloría General de la República de Colombia, quien indicó que la CTIC había solicitado un presupuesto de US$55,800.00, en el entendido que eran dos reuniones semestrales para las cuales se había presupuestado US$12,000.00 cada una. No obstante, conscientes de la austeridad de los recursos de la Organización, solicitaron al Consejo Directivo que se replanteara la suma asignada, de manera tal que para la reunión presencial se mantuvieran los US$12,000.00.

Por indicación del señor Presidente, hizo uso de la palabra la Directora Ejecutiva de la Secretaría, Magíster Yany E. Chávez R., quien aclaró que el rango que financia la Organización para las reuniones de las Comisiones y Comités oscila entre US$5,000.00 y US$8,000.00, por lo que se le asignó a la CTIC el máximo que asigna la OLACEFS. Sin embargo, precisó que si la Asamblea General aprobaba los US$12,000.00 requeridos, la Secretaría Ejecutiva no tendría ningún inconveniente en efectuar los ajustes respectivos.

Nuevamente intervino la Doctora María del Pilar Yepes Moncada, quien reiteró la solicitud de la CTIC, toda vez que es una de las Comisiones que tiene menos recursos en el presupuesto, aunado a los problemas que han tenido básicamente para que sus miembros puedan participar en las reuniones que convoca la Comisión, dado los costos elevados de los pasajes aéreos, por mencionar un ejemplo. Incluso comentó que la EFS de Colombia y la GIZ han financiado algunos costos, por lo que opinó que debería aumentarse un poco el monto, sobre todo porque lo amerita el proyecto en el cual están trabajando sobre el Portal de OLACEFS, con la biblioteca virtual.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya opinó que sería un tema complejo el que cada una de las Comisiones y Comités hiciese ese tipo de peticiones que, previamente ya fueron evaluadas y ponderadas por el Consejo Directivo. Por lo tanto, sugirió que el Consejo Directivo lo resolviese y determinase los mecanismos más convenientes, pues en estos casos siempre se deja alguna reserva para poder atender imprevistos.

El señor Presidente consideró pertinente recordarle a los señores Asambleístas que efectivamente hay un límite que está reglamentado de US$8,000.00; la Asamblea tiene la facultad para decidir si lo incrementa, pero significaría romper una reglamentación vigente; en todo caso, recomendó que en el próximo Consejo Directivo se analice posiblemente el aumento, para que en el futuro todas las

Comisiones y Comités puedan contar con un mayor financiamiento. En virtud de lo cual, solicitó la comprensión de la EFS de Colombia para mantener la asignación que está considerada en el presupuesto.

Al respecto, la Doctora María del Pilar Yepes Moncada manifestó que tenía entendido que antes de llegar a la Asamblea eso se había considerado, pero teniendo claro que la dinámica no lo permite, pues puntualizó que no habría más que decir, por cuanto no se tenía opción para replantear lo solicitado.

Habiendo agradecido el señor Presidente por la intervención y sometido a la votación, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 15-2012-AG
Aprobar el presupuesto de la OLACEFS recomendado por el Consejo Directivo para la vigencia 2012, por la suma de US$1,170.770.00 (un millón ciento setenta mil setecientos setenta dólares).

13. APROBACIÓN DE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, 2012.

A continuación, el señor Presidente cedió el uso de la palabra a la señora Secretaria Ejecutiva para que diera cuenta al pleno sobre este tema. Al respecto, la señora Secretaria Ejecutiva informó que el Consejo Directivo reunido el pasado el 17 de octubre de 2012, convino someter a esta Asamblea la fecha propuesta por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, del 4 al 11 de noviembre de 2012, para la realización de la XXII Asamblea Ordinaria de OLACEFS.

Sometida esta propuesta a la consideración de los señores Asambleístas, se decidió por unanimidad adoptar la resolución siguiente:

Resolución 16-2012-AG
Aprobar que la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, se realice entre el 4 y el 11 de noviembre de 2012.

14. INFORME DE AVANCES SOBRE LOS PREPARATIVOS DE LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, 2012.

El señor Presidente invitó al Ministro Augusto Nardes Ribeiro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil para que presentara el informe de avances correspondiente, quien en primer lugar exteriorizó que sería muy difícil igualar la hospitalidad y cordialidad de la señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctora Adelina González y de su equipo de trabajo, para quienes solicitó un aplauso por la excelente recepción; reconocimiento que fue respaldado por los presentes.

A continuación, comentó que se están preparando para recibir aproximadamente de 150 a 200 personas para la XXII Asamblea General. Destacó que la sede del Tribunal de Cuentas de la Unión no estará disponible para la realización de este evento, ya que a partir de diciembre de 2011 pasará por reformas que se

extenderán hasta el 2013, por ende se abre la posibilidad que el evento se realice en una ciudad distinta, por tratarse de un evento de gran porte y que contará con la presencia de los titulares de todas las EFS de la OLACEFS, además de otras autoridades. De ahí, la importancia de que el local deberá ofrecer una estructura apropiada para la realización de conferencias y seminarios internacionales.

En ese sentido, mencionó que se eligió preliminarmente la ciudad de Gramado, situada en la provincia de Río Grande del Sur, como la principal opción para la realización de la Asamblea General. Está ubicada en la Sierra Gaucha entre la ciudad de la Región Sur del Brasil y cuenta con la estructura adecuada para realizar este evento. También destacó que la gran mayoría de los recepcionistas y comerciantes se comunican bien en idioma español, entre otras bondades.

Actualmente, manifestó que el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil está en espera de la aprobación del presupuesto definitivo para posibilitar la celebración de los contratos necesarios para la organización de la Asamblea, el cual asciende aproximadamente a US$1,000,000.00 (un millón de dólares americanos).

Por otra parte, destacó que se ha conformado una Comisión de Trabajo para providenciar todos los aspectos operacionales en el montaje y realización de las tareas de este evento, la cual está dirigida por un grupo coordinador de tres miembros, siendo éstos, el titular de la Asesoría de Relaciones Internacionales a cargo del señor Luciano dos Santos Danni, que va a tener la responsabilidad de hacer todos los contactos, la Asesoría de Ceremonial y Relaciones Institucionales y un representante asignado por la Secretaría General de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.

Este grupo coordinador tiene como su primera misión la elaboración del cronograma que será el validador de todo el proceso y es responsable por la coordinación de toda la comunicación externa e interna. También será responsable de conducir todas las funciones involucradas en la organización y realización de las actividades; a los efectos, señaló que se han constituido las siguientes subcomisiones: Protocolo, Comunicaciones, Logística, Técnica, Administrativa, Asistencial y Seguridad.

De igual manera, comentó que el Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur brindará soporte logístico para la realización de este importante evento para la OLACEFS.

Finalmente, antes de compartir con los presentes dos videos sobre la ciudad de Brasil y la provincia de Río Grande del Sur, el Ministro Augusto Nardes Ribeiro agradeció de forma anticipada la presencia de todos en la próxima Asamblea General de la Organización, esperando recibirlos con el corazón abierto y la hospitalidad gaucha y brasileña.

Vistos los videos presentados por la EFS del Brasil, el señor Presidente en nombre de todos los Asambleístas felicitó al Tribunal de Cuentas de la Unión de

Brasil por este gran trabajo que está realizando, por lo que decidieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 17-2012-AG
Tomar conocimiento del informe rendido por el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil, sobre los avances de los preparativos de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a celebrarse en la ciudad de Gramado, Brasil.

15. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS).

En este punto del orden del día e invitada por el señor Presidente, hizo uso de la palabra la Licenciada Gladys María Bejerano Portela, Contralora General de la República de Cuba y Presidenta de la OCCEFS, quien expresó que no sería necesario darle lectura al informe, toda vez que fue circulado con anticipación y estaba a la disposición de todos los asistentes, por lo tanto sólo destacaría las principales actividades desarrolladas por esta Organización.

Durante este período se celebraron las XXXIV y XXXV Asambleas Generales, en Guatemala y Cuba, respectivamente; asimismo, destacó que en los días previos a la Asamblea de OLACEFS, se llevó a cabo un encuentro con los países asistentes. La idea fue celebrar una Asamblea para aprobar temas importantes de trabajo, pero precisó que algunas dificultades y la asistencia de los países de la región no les permitieron realizarla. De todas maneras, en este encuentro se revisaron algunos puntos, se llego a un consenso entre los presentes y han decidido celebrar una reunión virtual el 23 de noviembre de 2011.

En esta etapa, la EFS de Cuba asumió la Presidencia de la OCCEFS y en ambas Asambleas un aspecto distintivo que consideró conveniente resaltar fue la voluntad que tienen todos los países que integran esta Organización de elevar el papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

En búsqueda de ese objetivo, se trabajó fundamentalmente en la ejecución de acciones para darle continuidad y fortalecer el trabajo y en esta dirección, ha sido decisivo el trabajo que se encomendó a las EFS de Costa Rica, Honduras y Panamá en la elaboración del Plan Estratégico 2011 – 2015, el cual ya se ha elaborado y espera ratificarse en la reunión programada para el 23 de noviembre próximo; el Plan sigue la línea de trabajo estratégico de la OLACEFS y atiende las particularidades del desarrollo de sus EFS.

También destacó que se han realizado talleres sobre los temas de Auditorías de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Auditoría de Gestión por Resultados, en Guatemala. Además, se dieron avances en la implementación del proyecto de medición del Índice de Rendición de Cuentas de las Finanzas Públicas, proyecto que se desarrolla con el Banco Mundial y es liderado por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

En otro orden de ideas, consideró importante resaltar que se acordó establecer un Diploma al "Mérito de Control", para reconocer aquellos funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras que se han destacado y el primer reconocimiento se otorgó al ya fallecido Ingeniero Roberto Antonio Gálvez Bueno, quien laboró en la EFS de Honduras. Esta acción fue ejecutada en el mes de agosto pasado, en acto oficial y solemne con la presencia del homenajeado y sus familiares, así como funcionarios de alto nivel de la EFS del país, en su calidad de Secretario Ejecutivo de la OCCEFS.

Asimismo, la Organización reunida en La Habana, Cuba adoptó un acuerdo de duelo por la muerte de la esposa del Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Doctor Rafael Hernán Contreras, a quien se le hizo llegar y como en aquel momento se encontraba hospitalizado el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, se le hizo llegar también un mensaje de afecto, respeto y solidaridad de todos los miembros.

Otro punto que quiso significar la Presidenta de OCCEFS es que ya cuentan con una página Web propia, cuyo sitio es www.occefs.com, que se ha ido actualizando con este encuentro; esta iniciativa ha sido posible gracias al esfuerzo de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, con la colaboración de la Contraloría General de la República de Cuba, por lo que aprovechó la oportunidad para expresar su reconocimiento a dichas EFS por este trabajo.

Por último, quiso enfatizar que todo lo que están haciendo y sobre todo lo que deben hacer tiene el interés de ser reconocidos por el trabajo y el aporte en la contribución a la OLACEFS, por lo tanto, consideran que deben ganarse un lugar más destacado por ese trabajo dentro de la OLACEFS; esa es la aspiración y el propósito de todos los países que integran esta Organización Regional.

Agotado este punto, el señor Presidente agradeció a la Licenciada Gladys María Bejerano Portela por la presentación, por lo que no habiendo comentarios los señores Asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 18-2011-AG
Tomar conocimiento del informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Cuba, correspondiente a la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

16. INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL BANCO MUNDIAL.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra a la representante de la Contraloría General de la República de Perú, Licenciada Carla Salazar Lui Lam, quien manifestó que efectivamente esa EFS como Presidencia del CCR dio cuenta al

Consejo Directivo de los avances, por lo tanto se referiría de manera muy sucinta a las actividades desarrolladas para poner en conocimiento de esta Asamblea.

Precisó que son dos proyectos los que viene gestionando el CCR, uno con el Banco Mundial y otro, con el BID. En el Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la EFS de los Países Andinos" con el Banco Mundial, mencionó que ya se ha contratado a la Universidad de Chile como consultora para el componente 1 "Diseño de un Programa de Capacitación en Auditoría", iniciando sus actividades el 20 de abril de 2011, por un período de 9 meses.

A la fecha se han presentado cuatro entregables: 1) plan de gestión del proyecto 2) estudio de diagnóstico sobre el aprendizaje virtual de las EFS de los países andinos; 3) informe sobre las mejores prácticas de capacitación virtual a nivel internacional, incluyendo el informe del viaje de investigación a la EFS de Costa Rica y al Tribunal de Cuentas de España y 4) modelo conceptual de capacitación virtual para los países Andino.

En este momento se ha desarrollado un espacio virtual para la capacitación de los tutores virtuales designados por las EFS participantes, que son los países de la Comunidad Andina más Venezuela y Chile; este curso comenzará el 24 de octubre y concluirá el 20 de noviembre de 2011. Y en cuanto al componente 2 "Diseño e implementación de una Plataforma de Red basada en Internet", comentó que ya se ha contratado al consultor individual, que inició sus actividades el 6 de octubre de 2011, por un plazo de cuatro meses.

Con respecto al Proyecto "Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios de las EFS de Latinoamérica y el Caribe" con el BID, en el componente 1 "Definición y establecimiento de estándares para la Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública", informó que la primera convocatoria se realizó en mayo, pero lamentablemente se declaró desierta; se ajustaron los términos de referencia y se está volviendo a publicar, por lo que, invocó la participación y el compromiso de las EFS presentes para motivar la participación o en sus países difundir esta convocatoria y poder en esta oportunidad contratar al consultor.

El señor Presidente felicitó a la Contraloría General del Perú, a la vez que sometió a la consideración del pleno el citado informe, adoptándose la resolución siguiente:

Resolución 19-2011-AG
Tomar conocimiento del informe rendido por la Contraloría General de la República de Perú, en su calidad de Presidencia del Comité de Capacitación Regional, sobre los avances en los proyectos de cooperación que mantiene la OLACEFS con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

17. INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS VII JORNADAS EUROSAI-OLACEFS 2012 BAJO EL PATROCINIO DE EUROSAI.

Al respecto, el señor Presidente informó que la Secretaría General de EUROSAI, informó a la Presidencia de OLACEFS que en el Congreso de dicha Organización,

celebrado en la ciudad de Lisboa, Portugal, se acogió el ofrecimiento de la Oficina de Auditoría del Estado de Georgia para organizar en el 2012, las VII Jornadas Conjuntas EUROSAI–OLACEFS, en la ciudad de Tiblisi.

Estas jornadas se celebran cada dos años, alternando una ocasión en América y otra, en Europa; la finalidad es estimular las relaciones de intercambio técnico y de cooperación entre las regiones de INTOSAI, por lo que instó a apoyar la realización de estas actividades como oportunidad de mejora para la Organización, así como para sus propias instituciones.

No habiendo ninguna intervención, el señor Presidente sometió este punto a la consideración del pleno, quien tomó la resolución siguiente:

Resolución 20-2011-AG
Aprobar la propuesta de la Oficina de Auditoría del Estado de Georgia, para ser Sede de las VII Jornadas Conjuntas EUROSAI-OLACEFS, que tendrán lugar en el 2012, bajo el patrocinio de EUROSAI.

18. DETERMINACIÓN DE TEMAS TÉCNICOS PARA LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LA QUE CORRESPONDERÁ SESIONES TÉCNICAS DE TEMAS, AÑO 2012 Y CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS COORDINADORES.

A solicitud del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva informó que el Consejo Directivo en su LI Reunión, acordó someter a la consideración de esta Asamblea, los temas técnicos a desarrollarse durante la próxima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Gramado, Brasil, entre el 4 y el 11 de noviembre de 2012, siendo éstos:

- **Tema 1: Evaluación de las acciones nacionales y regionales de combate a la fiebre aftosa**, propuesto por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.

- **Tema 2: La aplicación de Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS**, propuesto por la Auditoría Superior de la Federación de México.

- **Tema 3: La fiscalización de los subsidios sociales como mecanismo de reducción de la pobreza**, propuesto por la Cámara de Cuentas de República Dominicana.

- **Tema 4: Aseguramiento de la calidad en los procesos internos de las EFS**, propuesto por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, indicó que de acogerse esta propuesta se sugería abrir el espacio para seleccionar las Entidades Fiscalizadoras Superiores que se desempeñarán como Moderadoras en cada uno de estos temas. Abierto el espacio para las postulaciones, fueron designadas en el mismo orden de los temas, las EFS de Paraguay, Chile, Costa Rica y Puerto Rico, respectivamente.

A partir de lo expuesto, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 21-2011-AG
Aprobar la propuesta de temas técnicos sugeridos por el Consejo Directivo, para la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Temas, cuyos Comités Técnicos Coordinadores estarán conformados de la siguiente manera:

Tema Técnico 1: Evaluación de las acciones nacionales y regionales de combate a la fiebre aftosa.
Presidente Coordinador: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Moderador: Contraloría General de la República de Paraguay
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Tema Técnico 2: La aplicación de Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS
Presidente Coordinador: Auditoría Superior de la Federación de México
Moderador: Contraloría General de la República de Chile
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Tema Técnico 3: La fiscalización de los subsidios sociales como mecanismo de reducción de la pobreza
Presidente Coordinador: Cámara de Cuentas de República Dominicana
Moderador: Contraloría General de la República de Costa Rica
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Tema Técnico 4: Aseguramiento de la calidad en los procesos internos de las EFS
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
Moderador: Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

19. INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTOS (CER), SOBRE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOLICITADOS POR LOS ÓRGANOS DE LA OLACEFS.

El señor Presidente invitó a la señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctora Adelina González para que diera cuenta a los señores Asambleístas sobre los pronunciamientos elaborados por el CER, quien solicitó la venia para otorgar la palabra al equipo técnico de esa EFS.

19.1 Reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS.

Concedida esta petición, la Licenciada Eyra Britto hizo referencia a los antecedentes de los trabajos vinculados con las reformas a la Carta Constitutiva y el Reglamento de la OLACEFS y de manera específica, profundizó en las principales reformas propuestas.

También destacó que dichas propuestas fueron presentadas en las XIX y XX Asambleas Generales; en ésta última se decide posponer su discusión, ya que se dio prioridad al análisis de la propuesta de incorporación del ILACOFIT, por lo que su presentación se realizó ante la Asamblea Extraordinaria, realizada en octubre de 2010, en la cual se resolvió que su presentación y discusión se realizara en esta Asamblea General.

Abierto el espacio para los comentarios, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, quien planteó su preocupación respecto a cómo combinar estas reformas con el trabajo que se está haciendo de la normativa de la Organización, bajo el liderazgo de la EFS de Chile. Probablemente, en un plazo relativamente corto podrían están haciéndose otros cambios a la normativa, a partir de este trabajo de investigación, por lo tanto consideraba conveniente que se evaluara esa situación.

Incluso comentó que cuando se solicitó a las EFS la opinión respecto a estas reformas, algunas llamaron la atención sobre ese particular. Evidentemente, es un tema que se ha pospuesto desde la Asamblea General realizada en la ciudad de Asunción, Paraguay, precisó, pero es de la opinión que se podría, al menos una vez más, darse el espacio para que finalmente concluyan con una normativa que ya esté totalmente actualizada a la luz de esa nueva visión y ese nuevo aire que se le quiere dar a la OLACEFS.

Por su parte, no ve ningún inconveniente en que puedan revisar el trabajo que se ha realizado hasta la fecha, dado que detrás de esto hay un grupo de personas, que a su parecer, le ha puesto todo el empeño, pero le preocuparía cómo combinar después esos cambios.

El señor Presidente agradeció a la titular de la Contraloría General de la República de Costa Rica por sus apreciaciones, a la vez que les manifestó a los señores Asambleístas que todos estos análisis efectuados por el CER han sido solicitados por las Asambleas anteriores, que vienen represándose por cerca de dos años, pero esta Asamblea también podría tomar la decisión de suspender momentáneamente la aplicación de esos estudios hasta esperar los resultados del trabajo realizado por la EFS de Chile.

En este sentido, propuso dos alternativas para consideración de la Asamblea, primero, si se aplicaban las reformas porque son resoluciones de la Asamblea

anterior o lo segundo, se dejaba un insubsistente momentáneamente hasta esperar los resultados de la EFS de Chile y se aplicarían posteriormente.

No habiendo consenso con la primera propuesta, los señores Asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 22-2011-AG
Suspender la revisión de las reformas a la Carta Constitutiva y su Reglamento planteadas por el CER hasta que la Contraloría General de la República de Chile presente, a la próxima Asamblea General, el estudio sobre el Cambio Organizacional de la OLACEFS.

El señor Presidente consideró pertinente recordar que todo el estudio que está haciendo Chile tiene que pasar por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, para tomar la reglamentación legal y luego presentarla a la Asamblea General para su aprobación.

19.2 Estudio de la Normativa de la OLACEFS para evaluar posibilidad de crear nuevas categorías de miembros.

Seguidamente, la Licenciada Eyra Britto continuó con el siguiente pronunciamiento del CER, relacionado con el estudio de la normativa para evaluar posibilidad de crear nuevas categorías de miembros.

A este respecto, señaló que una vez realizado el análisis correspondiente, partiendo del espíritu y sentido de la OLACEFS, desde su creación como ILACIF en el año 1965, hasta el presente, que no es otro que, ser el organismo que agrupe a entidades fiscalizadoras de la región de América Latina y del Caribe, de otras regiones, de orden local o de estados federados y dado que la Auditoría General de la República de Colombia no ejerce la máxima función de control financiero de la República de Colombia, concluye, de conformidad con la Carta Constitutiva de OLACEFS, que dicha entidad no califica como organismo para ingresar a esta Organización, más aún afirma que modificar la Carta Constitutiva de la OLACEFS con la finalidad de crear nuevas categorías de miembros, sería desvirtuar el espíritu, propósito y sentido con el que fue creada, conclusión que fue apoyada por el L Consejo Directivo mediante Acuerdo 890/04/2011, el cual recomendó presentarlo para su aprobación ante esta Asamblea General.

Sometido este punto a la consideración de los señores Asambleístas, decidieron tomar la resolución siguiente:

Resolución 23-2011-AG
Aprobar el pronunciamiento emitido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), que a los efectos señala que modificar la Carta Constitutiva de la OLACEFS, con la finalidad de crear nuevas categorías de miembros sería desvirtuar el espíritu, propósito y sentido con el que fue creada la Organización, por lo tanto, no es procedente la creación de nuevas categorías de miembros.

19.3 Estudio sobre la solicitud de la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar el estatus de membresía, de miembro afiliado a miembro activo.

Sobre este tema, la Licenciada Eyra Britto indicó que luego del análisis realizado a la normativa legal que rige a la Contraloría General de República Dominicana, el CER evidenció que ésta es el órgano rector del Sistema Nacional de Control Interno, es una dependencia del Poder Ejecutivo, no goza de independencia y algunas de sus funciones están supeditadas a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, órgano superior responsable de la correcta fiscalización y de salvaguardar el patrimonio público.

Por lo anterior, el CER concluyó que no es procedente la solicitud de la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar su estatus de miembro afiliado a miembro activo de la Organización, conclusión ésta que fue acogida mediante Acuerdo 891/04/2011 por el L Consejo Directivo para ser presentada ante esta Asamblea para su aprobación.

En virtud de lo cual, el señor Presidente lo sometió a la aprobación del pleno, que acordó la resolución siguiente:

Resolución 24-2011-AG
Aprobar el estudio elaborado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), el cual concluye que no es procedente la solicitud de la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar el estatus de su membresía, de miembro afiliado a miembro activo.

19.4 Solicitud de la Presidencia de la OLACEFS de incorporar el estudio de legislaciones comparadas dentro del plan de trabajo del CER.

Luego de un amplio análisis de los términos de referencia del CER y del Comité de Investigaciones Técnico Científicas, se precisó que mientras el CER tiene por misión asesorar a la Asamblea General, al Consejo Directivo y a la Secretaría Ejecutiva mediante pronunciamientos no vinculantes y estudios jurídicos y revisar la normativa de la Organización que le sea encomendada para proponer al Consejo Directivo y a la Asamblea General reformas, modificaciones y nuevas regulaciones que conlleven a la modernización y el mejor funcionamiento de la OLACEFS, el CITEC es el órgano encargado de desarrollar permanentemente la investigación científica y realizar estudios en temas de interés de las EFS miembros, para brindarles nuevos conocimientos que les permitan mejorar sus procesos e innovar la forma de realizar sus actividades.

Por lo que, el CER una vez analizado el documento “Estudio de Derecho Comparado en Control Fiscal para la Región de Latinoamérica y el Caribe”, propuesto por la EFS de Colombia en su postulación para la Presidencia de la OLACEFS período 2009 – 2010, en el cual se establece que el estudio de derecho comparado busca satisfacer la necesidad de un compendio de mejores prácticas en materia de control fiscal y procesos administrativos sancionatorios, con el objetivo entre otros, de recopilar la información institucional y jurídica que sustenta

el actuar de las EFS que pertenecen a la OLACEFS, realizar una análisis comparativo de la información recolectada e identificar los procesos novedosos desarrollados por las EFS de la OLACEFS que puedan servir a sus homólogos.

Por lo tanto, el CER concluyó que la realización de este estudio es competencia del CITEC; a la vez que, dejó sentado que el L Consejo Directivo se expresó favorablemente en cuanto a la inclusión del estudio de derecho comparado dentro del plan de trabajo del CITEC.

No habiendo objeciones al citado informe, los señores Asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 25-2011-AG
Aprobar en todas sus partes, las conclusiones contenidas en el informe rendido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre la inclusión dentro del plan de trabajo del CITEC del Estudio de Derecho Comparado en Control Fiscal para la Región de Latinoamérica y el Caribe.

19.5 Proyecto de Reglamento de Pasantías.

La Licenciada Eyra Britto informó que el Proyecto de Reglamento de Pasantías, el cual norma esta modalidad como mecanismo de capacitación en la región fue puesto de conocimiento en el XLIII Consejo Directivo, realizado el 11 de mayo de 2009. No obstante, visto que por distintas circunstancias el proyecto de reglamento no fue sometido a consideración de las XIX y XX Asambleas Generales, el L Consejo Directivo celebrado el 29 de abril de 2011, aprobó someterlo a consideración de esta Asamblea.

Sobre el tema en cuestión, el CER luego de revisar la propuesta presentada por el Comité de Capacitación Regional, concluye que es un instrumento que permite normar las visitas o pasantías profesionales del personal de las EFS miembros de la OLACEFS y ha sido elaborado tomando en consideración las necesidades actuales de capacitación de los miembros de la Organización.

Siendo sometido a la consideración de los señores Asambleístas, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución 26-2011-AG
Aprobar el Reglamento de Pasantías Profesionales elaborado por el Comité de Capacitación Regional, con las modificaciones realizadas por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER).

19.6 Pronunciamiento sobre las facultades conferidas al Consejo Directivo en lo referido a la aprobación de normas, manuales y/o políticas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva.

En el marco de su L Reunión, el Consejo Directivo, a través de la Secretaría Ejecutiva, solicitó al CER efectuar un análisis a la normativa legal de la OLACEFS,

respecto a si ésta le confiere al Consejo Directivo la facultad de aprobar normas, manuales o políticas que en su momento elabore la Secretaría Ejecutiva o en su defecto, si la presentación a este órgano es solo de carácter informativo; asimismo, recomendó también que en función del pronunciamiento que emitiera el CER, dichas consideraciones fueran incorporadas en las reformas a la Carta Constitutiva y al Reglamento de la OLACEFS.

Luego de revisar el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para las Operaciones de la OLACEFS y el Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Secretaría Ejecutiva, el CER concluyó:

De conformidad con la Carta Constitutiva y su Reglamento, la Secretaría Ejecutiva está facultada para proponer al Consejo Directivo, iniciativas de carácter normativo relativas al funcionamiento de la Organización. Y el Consejo Directivo está facultado para dictaminar u opinar sobre los proyectos de reglamentos que sean sometidos a la aprobación de la Asamblea General.

Es criterio del CER que la intención de los redactores de la Carta Constitutiva de la OLACEFS y su Reglamento, ha sido la de interpretar el término "reglamento" plasmado en los artículos de estos instrumentos legales, en su sentido más amplio, entendiendo por tal, todas aquellas disposiciones normativas que requieren de la aprobación de la Asamblea General, quien es en definitiva, de conformidad con la legislación vigente que regula a la OLACEFS, el único órgano facultado para aprobarlas. En consecuencia, el Consejo Directivo está facultado para dictaminar u opinar sobre los instrumentos normativos objeto de este estudio, los cuales deberán ser presentados ante la Asamblea General, acompañados del dictamen u opinión del Consejo Directivo, para su aprobación.

En el caso específico del Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Secretaría Ejecutiva, éste tiene por finalidad establecer la organización y funciones de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, con Sede en Panamá, así como la descripción de cargos que la conforman. Al cotejar la propuesta de reforma del Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, con este Manual, se concluye que el mismo no colida con el artículo 38 de dicha propuesta de reforma.

Concluida su lectura, el señor Presidente abrió el espacio para los comentarios, otorgándose la palabra a la señora Subcontralora General de Chile, Abogada Patricia Arriagada, quien opinó que este tema estaba ligado con la modificación de los estatutos, porque podría ser que esto también influyera en los cambios a la normativa. Al respecto, el señor Presidente recordó que este tema era más de tipo operativo que ayudaría a la Secretaría Ejecutiva.

En opinión de la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica, este tema se refería a cambios muy operativos de la Secretaría Ejecutiva, que no tenía sentido que fueran presentados para aprobación de la Asamblea, por lo tanto, solicitó se le explicara sobre qué se estaría en concreto votando.

A los efectos, el señor Presidente cedió la palabra a la representante del CER, Licenciada Eyra Britto, quien aclaró que efectivamente estaban hablando de dos manuales y el que está vinculado con la Secretaría, tal como se presenta es exclusivo para normar las funciones de la Secretaría Ejecutiva ahora que se encuentra en Panamá, por lo tanto, una vez que rote la Sede no se tendría manuales en este sentido.

No habiendo más comentarios sobre el tema en cuestión, los señores Asambleístas tomaron la resolución siguiente:

Resolución 27-2011-AG
Aprobar en todas sus partes, el informe rendido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre estudio de la normativa de la OLACEFS respecto a la facultad del Consejo Directivo de aprobar normas, manuales o políticas para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.

19.7 Estudio sobre los montos establecidos en la subvención de apoyo para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS.

Por mandato del L Consejo Directivo, se instruyó al CER para que procediera a la revisión de los montos establecidos en la subvención de apoyo, que señala el Reglamento para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS, numeral III relacionado con el Financiamiento de los Cursos Subsedes.

Después de los análisis realizados el CER concluye: La Asamblea General está plenamente facultada para decidir sobre todos los asuntos que versen la modificación de las asignaciones o subvenciones económicas a las EFS, aprobar las modificaciones reglamentarias que le sean propuestas por los demás órganos de la OLACEFS y delegar estas atribuciones en el Consejo Directivo.

Por su parte, el Consejo Directivo está plenamente facultado para debatir y dictaminar u opinar acerca de los planes y presupuestos de la OLACEFS, sobre asignaciones dentro de dicho presupuesto, así como sobre los proyectos de reglamentos que sean sometidos a la aprobación de la Asamblea.

En el caso específico del artículo 3 del Reglamento para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS, el Consejo Directivo está plenamente facultado para revisar los montos actualmente asignados y para proponer su modificación ante la Asamblea General de considerarlo necesario.

El señor Presidente abrió el espacio para el debate, otorgándose la palabra a la Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, Magíster Yany E. Chávez R, quien llamó la atención al hecho de que al ser aprobado este pronunciamiento sería importante identificar cuánto sería el ajuste en la subvención que, actualmente asciende a US$50.00 diarios para los miembros activos.

Al respecto, el señor Presidente comentó que el Consejo Directivo ha venido analizando la limitada participación de los miembros en las capacitaciones

promovidas, por lo que se sugiere incrementar el monto de la subvención a US$100.00 diarios para los miembros activos; propuesta que fue acogida por los señores Asambleístas, por lo que adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 28-2011-AG
Aprobar el incremento a US$100.00 diarios, en el monto de la subvención de apoyo por curso subsede que otorga la OLACEFS para los participantes de países extranjeros a la sede del curso, el cual se aplicará a las distintas categorías de miembros de conformidad con los porcentajes establecidos en el Artículo 94 del Reglamento de la Carta Constitutiva.

Habiéndose tomado este acuerdo, la Directora Ejecutiva de la OLACEFS propuso al señor Presidente se sometiera a la consideración de los señores Asambleístas un aumento del presupuesto solicitado por el Comité de Capacitación Regional en el renglón de cursos subsede, toda vez que se está incrementando el doble de lo asignado. Al respecto, el señor Presidente aclaró que al haberse aprobado dicho incremento, por ende correspondía ajustar los montos en el presupuesto.

19.8 Propuesta sobre el procedimiento que debe seguirse cuando una EFS responsable de desarrollar un tema técnico, aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo.

La Licenciada Eyra Britto informó que en la L Reunión del Consejo Directivo, los señores Consejeros acordaron solicitar una propuesta sobre el procedimiento que debe seguirse cuando una EFS responsable de desarrollar un tema técnico aprobado por la Asamblea General notifica que no puede encargarse del mismo.

Luego de revisar la normativa de la OLACEFS, el CER observa que nada refiere sobre el procedimiento a seguir en el caso de que la EFS responsable de desarrollar un tema técnico, notifique que no puede encargarse del mismo, por cuanto las selecciones y asunciones de los cargos de los Comités Coordinadores de Temas y de Comisiones obedecen a la voluntad de postulación de los miembros de la Organización y bajo ninguna circunstancia a la obligatoriedad.

Por lo que, tal eventualidad no debe convertirse a futuro en una práctica recurrente de las EFS, que asuman responsabilidades de esta naturaleza, en razón de lo cual el CER considera que tal eventualidad no debe ser reglamentada, sin embargo, para atender la solicitud, el CER solamente sugiere lineamientos a seguir en caso de que pueda sucederse a futuro.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya sugirió que en la designación siempre quede una persona que pueda suplirlo, en caso de que el responsable no pueda continuar, para evitar que vaya a quedar truncado el trabajo durante meses hasta que haya la oportunidad de un nuevo encuentro.

Sometida a la consideración dicha propuesta, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 29-2011-AG
Aprobar los lineamientos propuestos por el CER, cuando alguna EFS responsable de desarrollar un tema técnico aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo, incluyendo la sugerencia planteada por la Titular de la Contraloría General de Costa Rica, respecto a que se designen suplentes al momento de conformar los Comités Técnicos Coordinadores.

19.9 Pronunciamiento sobre los Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA).

En fecha 5 de mayo de 2011, la Secretaría Ejecutiva informó al CER que en el marco de la IX Reunión de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente, celebrada en abril de 2011, sus miembros elaboraron una propuesta de términos de referencia, documento éste que la Secretaría Ejecutiva consideraba oportuno compartir con el CER para sus comentarios y observaciones.

El análisis de estos términos de referencia lleva al CER a reflexionar acerca de la necesidad de revisar los "Lineamientos Generales para la Elaboración de los Términos de Referencia de los Comités y las Comisiones", y de ser necesario, efectuar aquellas modificaciones que considere pertinentes, tales como la inclusión en su capítulo V, Sección I, De los Miembros del Comité o de la Comisión, de la indicación del período máximo de permanencia de los miembros en estos órganos.

No habiendo objeciones al citado informe, los señores Asambleístas decidieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 30-2011-AG
Aprobar el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre revisión de los Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA).

19.10 Estudio de la normativa respecto a las atribuciones y obligaciones del Auditor de la Organización.

Sobre este tema, la Licenciada Eyra Britto notificó que en fecha 9 de mayo de 2011, la Secretaría Ejecutiva le informó a la Presidencia del CER que en la L Reunión del Consejo Directivo, los señores Consejeros respaldaron la iniciativa de que el Auditor de la OLACEFS efectuara, además del dictamen de los estados financieros anuales, una auditoría de gestión a la Organización y acordaron solicitarle al CER, el estudio de la normativa respecto a las atribuciones y obligaciones del Auditor y de ser el caso, incorporar dicha propuesta en las reformas a la Carta Constitutiva y su Reglamento.

Revisada la normativa de la Organización, el CER concluyó que no existe impedimento normativo alguno para incorporar dentro de las propuestas de

reformas a la Carta Constitutiva y su Reglamento, la realización de la auditoría de gestión o fiscalización operacionales, por parte del Auditor de la Organización; auditoría ésta que deberá tener como objetivo determinar el cumplimiento de la misión, los objetivos y metas de la Organización, y tal como lo señalan las Normas de Auditoría publicadas por el Comité de Normas de Auditoría de la INTOSAI, la eficiencia, eficacia y economía, de su desempeño.

Agotado este punto, el señor Presidente sometió a la aprobación del pleno el citado informe, adoptándose la resolución siguiente:

Resolución 31-2011-AG
Delegar en el Auditor de la OLACEFS, además de las atribuciones y obligaciones conferidas en la Carta Constitutiva, la realización de auditoría de gestión o fiscalización operacionales de la Organización.

19.11 Pronunciamiento sobre la suscripción del Acuerdo sobre Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica del Memorando de Entendimiento de OLACEFS-GIZ.

En fecha 23 de agosto de 2011, la Presidencia, en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre la OLACEFS y la Agencia de Cooperación del Gobierno Alemán (GIZ), solicitó al CER evaluar la pertinencia y conveniencia de suscribir un documento denominado "Instrumento sobre Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica", que hiciese precisiones sobre la ejecución de las actividades y proyectos específicos del Memorando de Entendimiento.

Al respecto, el CER consideró que es conveniente y pertinente la suscripción de este acuerdo entre la OLACEFS y la GIZ, por cuanto establece los términos de ejecución del Memorando de Entendimiento suscrito entre la OLACEFS y la GIZ. Tomando en consideración lo preceptuado en la Carta Constitutiva y su Reglamento, este documento, de ser suscrito, debe ser firmado en lo concerniente a la OLACEFS conjuntamente por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva; igualmente deberá colocarse fecha cierta al mismo.

Concluida su lectura, el señor Presidente sometió a la consideración de los señores Asambleístas el citado informe, quienes adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 32-2011-AG
Acoger las recomendaciones emitidas en el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre la pertinencia y conveniencia de la suscripción del "Instrumento sobre la Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica (CT).

19.12 Pronunciamiento sobre la culminación y traspaso de la Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

La Licenciada Eyra Britto indicó que el 25 de agosto de 2011, la Presidencia de la OLACEFS solicitó al CER emitir un informe acerca de los procedimientos previstos

en la Carta Constitutiva y su Reglamento, para los siguientes aspectos: a) conclusión del mandato de la Sede de la OLACEFS, b) convocatoria para elección de la nueva Sede, c) período que concluye la actual Sede, d) período para el cual será electa la nueva Sede, e) condiciones a cumplir por los aspirantes a ser la nueva Sede de la OLACEFS, f) condiciones adicionales para los aspirantes a ser la nueva Sede de la OLACEFS y g) garantía de oportunidades a los aspirantes a la nueva Sede de la OLACEFS.

Al respecto, el CER concluyó que:

a) El mandato de la actual Sede de la OLACEFS y por ende la conducción de su Secretaría Ejecutiva, culmina el 31 de diciembre de 2012;

b) Ni la Carta Constitutiva de la OLACEFS ni su Reglamento señalan un procedimiento específico para convocar a la elección de la Sede de la Organización; ambos instrumentos normativos indican que son los miembros activos, quienes un año antes de la culminación del mandato de Sede de la OLACEFS, pueden presentar su candidatura para conducir la Sede, ante la Secretaría Ejecutiva, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 67 del Reglamento de la Carta Constitutiva y el Protocolo de Lineamiento para Postulación de Secretaría Ejecutiva.

c) Si el mandato de la actual sede de la OLACEFS, y por ende de la conducción de la Secretaría Ejecutiva culmina el 31 de diciembre de 2012, hasta el diciembre de 2011, año 9° del mandato de la Sede actual, los miembros activos de la Organización pueden presentar sus candidaturas a sedes.

d) El período de duración de la Sede comienza el 1 de enero del año siguiente de su elección en la Asamblea General, por lo que será en la XXII Asamblea General cuando se elegirá al miembro que asumirá la Sede y por ende, la conducción de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS para el período 2013 – 2018. La Asamblea General en la que se elija a la nueva Sede debe celebrarse como mínimo después de seis meses de la fecha máxima para las postulaciones, de acuerdo con lo señalado en el numeral I del Artículo 67 del Reglamento.

e) Los miembros activos que se postulen a Sede de la OLACEFS y a la conducción de la Secretaría Ejecutiva deben cumplir con los requisitos señalados en los Artículos 43°, 46° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, 67° y 68 del Reglamento de la Carta Constitutiva, y el Protocolo de Formato de Lineamientos para la Postulación de Secretaría Ejecutiva.

f) También deberán cumplir con aquellas condiciones adicionales que pueda fijar la XXI Asamblea General.

g) En la Sesión Plenaria Administrativa de esta Asamblea General, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva deben dar cuenta al pleno de los miembros de la OLACEFS acerca de las postulaciones recibidas, así como

de la fecha de culminación para recibir postulaciones que es el 31 de diciembre de 2011; esta Asamblea está facultada para fijar condiciones adicionales a las ya establecidas, pero respetando siempre el principio de rotación establecido en la Resolución Núm. 17-2004-AG.

A los efectos, el CER recomendó tomar en consideración como condiciones adicionales las indicadas en las propuestas de modificación del Artículo 38 del Reglamento de la Carta Constitutiva que presentó ante la XIX y XX Asambleas Generales de la OLACEFS que reza: La Secretaría Ejecutiva debe contar con una estructura orgánica que posibilite el adecuado desarrollo de sus funciones, así como la asignación del personal, equipo y materiales necesarios para su cumplimiento. Y por otra parte, sugiere a las EFS postulantes, tomar con la debida antelación todas las previsiones necesarias para asumir la Sede y la Secretaría Ejecutiva, por cuanto el período entre la XXII Asamblea General, noviembre 2012 y la fecha para el traspaso enero 2013, es corto.

No habiendo moción alguna sobre este punto, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 33-2011-AG
Tomar conocimiento del informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre procedimientos previstos en la Carta Constitutiva y su Reglamento, para traspaso de la Sede y de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

Seguidamente, la Licenciada Eyra Britto dio cuenta al pleno que en fecha 15 de octubre de 2011, la Presidencia de OLACEFS solicitó al CER pronunciarse acerca de la viabilidad de la suscripción del Memorando de Entendimiento (Convenio de Cooperación) entre la IDI, la OLACEFS y los participantes en el Programa de Planificación Estratégica para las EFS, en el período 2011 – 2012.

Una vez efectuado el análisis, concluyó que dicho documento se enmarca dentro de los convenios de asistencia técnica previstos en la Carta Constitutiva y su Reglamento, por lo tanto es conveniente la suscripción de este Memorando de Entendimiento entre la IDI, la OLACEFS y las EFS interesadas, ya que el mismo está dirigido al desarrollo de capacidades de las EFS para realizar la planificación estratégica.

Finalmente, manifestó que dado que el Artículo 23 de la Carta Constitutiva y el 12 de su Reglamento hacen referencia a una reglamentación para los convenios de cooperación reembolsables, que no existe, el CER recomienda la elaboración de un Reglamento que regule todo lo concerniente a la suscripción de los convenios de cooperación, a fin de subsanar el vacío legal que sobre esta materia existe dentro de la normativa de la OLACEFS.

No habiendo opinión en contrario, los señores Asambleístas adoptaron las resoluciones siguientes:

Resolución 34-2011-AG
Acoger la recomendación emitida por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, en cuanto a proceder a la suscripción del Memorando de Entendimiento (Convenio de Cooperación) sobre el Programa de Planificación Estratégica para las EFS, en el período 2011-2012, entre la IDI, la OLACEFS y las EFS interesadas.

Resolución 35-2011-AG
Encargar al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), la elaboración de un Reglamento que regule lo concerniente a la suscripción de los convenios de cooperación que suscriba la OLACEFS con otros organismos.

20. RESULTADOS DEL XIV CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN, AÑO 2011.

El señor Presidente invitó al Doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente del Comité de Investigaciones Técnico Científicas, quien en uso de la palabra resaltó que este concurso es muy loable, motivador e inspirador, ya que brinda la oportunidad para que el personal de las EFS participe con mucha profesionalidad.

Por eso con mucho orgullo, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases del concurso, en su calidad de Presidente del CITEC, dio cuenta de los resultados de la evaluación de los 16 trabajos de investigación que fueron admitidos, registrándose como ganadores los siguientes:

Primer lugar

Trabajo titulado: **"Enfoque Metodológico de la Auditoría a las Tecnologías de Información y Comunicación"**.
Autores: Licenciados Carlos Yáñez de la Melena y Sigfrid Enrique Ibsen Muñoz, quienes participaron bajo el seudónimo "6 Free" de la Contraloría General de la República de Chile.

Segundo Lugar:

Trabajo titulado: **"Principales deficiencias en la implementación de las tecnologías de información y comunicaciones en los países de OLACEFS: una propuesta para mejorar nuestras auditorías de gestión"**.
Autor: Licenciado Erick Juárez Pardo, quien participó con el seudónimo "Paradigma", de la Auditoría Superior de la Federación de México.

Menciones honoríficas:
Tercer Lugar:

Trabajo titulado: **"Manual de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información"**.

Autores: Licenciados José Salvador Monterrosa y Carlos Eduardo Iglesias, quienes participaron con el seudónimo "Jeremías 333", de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Cuarto Lugar:

Trabajo titulado: **"Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación".**

Autores: Licenciados Francisco Antonio Villacorta Morán y Alberto Reyes Lazo, quienes participaron con el seudónimo "Technica Impendi Nationi", de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

El señor Presidente agradeció al Titular de la EFS de El Salvador por el informe presentado, a la vez que solicitó un aplauso para todos los ganadores. Acto seguido, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia para invitar al Licenciado Sigfrid Enrique Ibsen Muñoz, representante del trabajo ganador del primer lugar, a los efectos de hacerle entrega del premio respectivo, quien expresó su agradecimiento a la OLACEFS por ese reconocimiento, el cual dedicó a su familia, especialmente a su esposa e hijas. Este agradecimiento lo hizo extensivo además, a la jefatura y compañeros de trabajo que le apoyaron.

Destacó que la investigación presentada fue un resumen de cinco años de trabajo, en la que se trató de darle un enfoque práctico, a un tema bastante complejo. Por lo tanto, se sintió sumamente complacido que se hubiera considerado este trabajo para implementarlo en las EFS de la región, por cuanto hoy día se utiliza mucho la información y no se le ha dado el valor suficiente; la protección de los activos y la manera de cómo se enfrentan los riesgos tecnológicos es algo muy importante para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, porque efectivamente todas las decisiones que se toman descansan en los sistemas, subrayó.

A continuación, el señor Presidente dio lectura al Diploma de Honor expedido para los ganadores y habiéndose hecho entrega del premio correspondiente al ganador del primer lugar, se invitó al Auditor Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, para que recibiera el premio del segundo lugar y al Doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, para hacerle entrega de los diplomas de mención honorífica correspondientes al tercer y cuarto lugar, respectivamente.

En uso de la palabra, el Doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo expresó sentirse sumamente impresionado por esta labor participativa tan grande que realiza la OLACEFS. De manera que, buscaría los mecanismos para estimular internamente a los colaboradores de la Corte de Cuentas de El Salvador que participaron en este Concurso, pues estos jóvenes son los héroes anónimos que les permiten el desarrollo de una auditoría con calidez, profesionalidad y apoliticidad. Por último, hizo público su agradecimiento a todo el equipo de protocolo, video, seguridad e informática que hicieron complemento con los Titulares de la EFS de Venezuela para brindarles su atención y profesionalidad.

Concluida la citada premiación, los señores Asambleístas acordaron la resolución siguiente:

Resolución 36-2011-AG
Ratificar los resultados del XIV Concurso Anual de Investigación 2011 de la OLACEFS, conducido por el Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC); felicitando a los funcionarios ganadores y dando las gracias a las EFS de Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, México y República Dominicana, miembros de dicho Comité por el cumplimiento de la labor encomendada.

21. INFORME DE AVANCE DE LAS REPRESENTACIONES DE LA OLACEFS EN LAS COMISIONES, LOS GRUPOS DE TRABAJO Y EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INTOSAI.

En virtud de que todos los informes fueron colocados oportunamente en la Página Web de la Organización y se presentaron a la consideración en la LI Reunión del Consejo Directivo, el señor Presidente propuso obviar su lectura y someterlos directamente a la aprobación del pleno.

No habiendo objeciones a la moción presentada, los señores Asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 37-2011-AG
Tomar conocimiento de los informes de actividades de las representaciones de la OLACEFS en el Comité Directivo, Comisiones y Grupos de Trabajo de la INTOSAI, presentados por la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Brasil, México, Perú y Venezuela.

22. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PERÍODO 2012 – 2013

Por indicación del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva procedió a informar que de conformidad a lo establecido en la normativa, se abrió la convocatoria para una vacante en el Consejo Directivo: años 2012-2013, por cuanto el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil concluía en diciembre de 2011, su período como miembro activo electo.

Como resultado, se recibieron tres intenciones para ocupar la citada vacante, siendo éstas las del Tribunal de Cuentas de la República Oriental de Uruguay, el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras y de la Contraloría General de la República de Chile.

Según lo dispuesto en el Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General, Artículo 31 *"Las votaciones serán secretas cuando correspondan a la elección de Sede de la OLACEFS, Presidencia, miembros del Consejo Directivo, Auditor Principal y Suplente, así como sede de la Asamblea General Ordinaria, salvo que exista un solo miembro activo candidato, en cuyo caso puede ser electo por la aclamación.*

Para el caso de votación secreta se constituirá una junta de escrutinio presidida por el Presidente de la Organización e integrada por el Secretario y el titular de una EFS miembro activo en la Sesión Plenaria Administrativa que corresponda y elegido por el pleno de la misma".

Siendo así, la señora Secretaria informó al señor Presidente que correspondía elegir al miembro activo para que integrara la Junta de Escrutinio, a fin de proceder con la votación correspondiente; a los efectos, la Secretaría Ejecutiva distribuyó a cada titular una boleta para que ejercieran su derecho a voto.

A solicitud, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a la señora Subcontralora General de Chile, Abogada Patricia Arriagada Villouta quien señaló que, en primera instancia, la EFS de Chile había aceptado la propuesta que le hicieron, porque en general no se quieren restar a ninguna tarea que sirva a los propósitos de la Organización, pero en el entendido que habían otras EFS con mucho mérito para participar, retiraban su candidatura en esta oportunidad.

Habiendo dos candidaturas, se dio por instalada la Junta de Escrutinio con la designación de la Contraloría General de Costa Rica, quien se encargó de contabilizar los votos, registrándose un total de 16 boletas, de las cuales 14 apoyaban la candidatura del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y 2 la del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.

Acto seguido, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Doctor Álvaro Ezcurra, quien agradeció a la Asamblea la posibilidad que se le otorgaba al Tribunal de Cuentas del Uruguay, de formar parte del Consejo Directivo por el período 2012 – 2013.

Precisó que para ellos era de real significación este nombramiento, puesto que se inscribe dentro de un verdadero y fuerte compromiso que el Tribunal de Cuentas tiene con los principios y los objetivos de la OLACEFS. Por lo que, reiteró su agradecimiento a todos los presentes, a la vez que hizo un reconocimiento a los representantes de la EFS de Chile, que abandonaron su propia postura en procura de que otros miembros pudiesen ingresar en el Consejo Directivo.

El señor Presidente felicitó al Tribunal de Cuentas del Uruguay por esta designación y habiendo sido agotado este punto, los señores Asambleístas decidieron tomar la resolución siguiente:

Resolución 38-2011-AG
Elegir al Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, miembro del Consejo Directivo por el período 2012-2013, de conformidad con el Artículo 24°, numeral III de la Carta Constitutiva de la OLACEFS.

De esta manera, el Consejo Directivo quedará conformado así: Contraloría General del Ecuador (Presidencia), Contraloría General de Panamá (Secretaría Ejecutiva), Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil (miembro activo Sede de la próxima Asamblea), Contraloría General de Venezuela, (miembro activo Sede de la Asamblea anterior), Auditoría Superior de la

Federación de México (miembro activo electo, 2011-2012) y Tribunal de Cuentas de la República del Uruguay (miembro activo electo, 2012-2013).

23. ELECCIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO PARA LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE ÉTICA PÚBLICA, PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA (CEPAT).

Sobre este particular, la señora Secretaria Ejecutiva informó que la única Entidad Fiscalizadora Superior que expresó su interés en formar parte de esta Comisión fue el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, por lo que no habiendo más candidaturas, los señores Asambleístas dispusieron tomar la resolución siguiente:

Resolución 39-2011-AG
Designar al Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay como miembro de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, por el período 2012-2015.

24. ASUNTOS VARIOS.

- **Solicitud del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.**

El señor Presidente solicitó a la señora Secretaria Ejecutiva procediera a dar lectura a la comunicación remitida por el Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Eduardo Benjamín Grinberg, a la Presidencia de la OLACEFS, mediante la cual solicita se acepte a ese organismo de control como miembro afiliado de la Organización.

Concluida la lectura, el señor Presidente recomendó a la Asamblea que este pedido fuese referido al CER para el pronunciamiento correspondiente y en el próximo Consejo Directivo, a realizarse en la ciudad de Panamá en el 2012, se resolviera dicha solicitud.

No habiendo objeción a esta propuesta, los señores Asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 40-2011-AG
Tomar conocimiento de la solicitud de admisión como miembro afiliado del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, República de Argentina, disponiendo se canalice al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos para su análisis.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Ignacio Martin Grinberg, Director General de Relaciones Institucionales e Internacionales del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires de la República de Argentina, quien en nombre del señor Presidente y de los señores vocales del Honorable Tribunal de Cuentas, agradeció al señor Presidente de la OLACEFS y a todos los Asambleístas, el tratamiento que se le va a dar a la solicitud cursada, esperando ser parte de esta Organización, que es referente en materia de control a nivel internacional, acotó.

De igual manera, el señor Presidente, en nombre de la OLACEFS extendió saludos al Doctor Eduardo Benjamín Grinberg, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, reiterándole que su solicitud será trasladada al CER para que emita el pronunciamiento correspondiente.

- **Informe de la Presidencia del CER sobre el Memorando de Entendimiento (Convenio de Cooperación) sobre el Programa de Planificación Estratégica para las EFS, en el período 2011-2012.**

El señor Presidente informó al pleno que en efecto, la Directora General Adjunta de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, solicitó el apoyo y colaboración de la Presidencia de la OLACEFS para el desarrollo del Programa de Planificación Estratégica, dirigido a las EFS de Argentina, Bolivia, Guatemala, Honduras, Paraguay y Uruguay, a fin de contar con un modelo de planificación estratégica práctico y realizable, que les permita asumir mejor sus desafíos futuros, crear sus propios planes estratégicos y lograr la implementación eficaz de los mismos.

La IDI ha planteado este proyecto, según informa, por la identificación de las necesidades que hiciera, luego de haber capacitado a 16 EFS de la región en los años 2008 y 2009, en las herramientas para la detección de necesidades. Las EFS que participarán del Programa son aquellas que, en esa detección efectuada por la IDI, destacaron su necesidad de contar con un plan estratégico articulado de los planes tácticos y operativos, que incluya indicadores de desempeño que permitan su monitoreo y evaluación.

La IDI, en la comunicación de la referencia, solicita la suscripción del Memorando de Entendimiento por parte de la OLACEFS, para formalizar lo que suscribirá con cada una de las EFS que participarán en este Programa. Por ello, la Presidencia solicitó el pronunciamiento del CER, el cual tal y como lo expresó en el punto 19 del orden del día, concluyó que este Memorando de Entendimiento se enmarca dentro de los convenios de asistencia técnica previstos en la reglamentación, por lo tanto, procedería su suscripción.

En este sentido, el señor Presidente invitó al Director General de la IDI, Doctor Magnus Borge, para suscribir el convenio correspondiente.

No siendo necesario tomar resolución sobre este tema, el señor Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva continuar con el siguiente punto.

- **Firma del Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la Contraloría General de la República de Panamá y la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela**.

Seguidamente, se abrió un espacio para que las Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Panamá y Venezuela, suscribieran un Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre ambas entidades.

- **Presentación del libro titulado "El Control Público en la Transición Institucional Ecuatoriana".**

El señor Presidente cedió el uso de la palabra a la Licenciada Yolanda Torres, quien presentó este libro de autoría del Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República del Ecuador. Este es el segundo libro del Doctor Pólit durante el cumplimiento de sus funciones como Contralor General; el primero, titulado "La Contraloría General del Estado en el Ordenamiento Jurídico Institucional" fue puesto a consideración de los miembros de la OLACEFS, en la XIX Asamblea General Ordinaria realizada en Paraguay, en el 2009.

"A decir del Doctor Carlos Pólit, el conocimiento y la información pierden su valor cuando permanecen encapsulados a nivel personal o en manos de unos pocos privilegiados, y no se emplean todos los mecanismos necesarios para su difusión en favor de la población general.

Este libro que se presenta hoy es parte del nuevo paradigma institucional por su mensaje clarificador, sus renovadas percepciones y por las nuevas alternativas de pensar y actuar contra la corrupción, a la que hay que hacer un combate competitivo, pero también cooperativo con francas posibilidades de ganar, con nuevas estrategias; esto es lo urgente, esto es lo importante, y lo realmente importante, es construir nuevas doctrinas que perfeccionen el control público. Este libro aspira llegar a esto.

Libro también es la materialización de dos grandes fuerzas internas que son las piedras angulares sobre las que se levanta la estructura institucional de la Contraloría General del Estado Ecuatoriano, por un lado, su forma de ser cuyas génesis son la Constitución y las leyes que la rigen, por otro, todas las personas que sirven al país, a través de ella con capacidad y honradez.

Por otra parte, Carlos Pólit ha pretendido deshacer la imagen de la Contraloría como un ente hermético donde se encierran dudas y amenazas y develar las razones y procederes de su ser y de sus seres, su existencia que está constituida para garantizar, cuidar y vigilar dentro del marco legal y con capacidad de ética y profesional el uso correcto de los bienes del Estado, que pertenecen de forma exclusiva al pueblo principal mandante en las actuales democracias".

Al término de su discurso, manifestó que esta publicación fue obsequiada a los señores Asambleístas, con el sincero anhelo de que fuese de su agrado y con la esperanza de poder recibir comentarios críticos.

Agotado los puntos del orden del día, el señor Presidente se dirigió a los asistentes durante el acto de clausura, en el que solicitó un fuerte aplauso para el Presidente de la INTOSAI, Doctor Terence Nombembe, quien les acompañó durante toda la Asamblea General, a la vez que extendió su agradecimiento a todos los titulares e invitados especiales.

En su disertación resaltó que cuando se inició esta Asamblea General, se tenía en alto la expectativa sobre los principales temas que ocuparían la mayor parte del tiempo: aspectos financieros y de presupuesto, ejecución y avance de proyectos, informes y planes de trabajo; constatándose con satisfacción que los objetivos

previstos y las metas contempladas en el Plan Estratégico de la OLACEFS 2011-2015 se van cumpliendo de forma consistente en los períodos y etapas pronosticados, con el contingente de cada una de las EFS que conforman esta Organización Regional.

Luego hizo un recuento de cada una de las intervenciones y exposiciones que se realizaron, a partir del acto de inauguración de la Asamblea General, que estuvo honrado por la persona del señor Elías Jaua Milano, Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, quien en una inspiración de ideas y reflexiones les ilustró con una visión de Estado en las políticas locales e internacionales del nuevo milenio. También, la recordación del amigo Clodosbaldo Russián Uzcátegui, en un emotivo homenaje que les devolvió por unos momentos a los caminos recorridos junto a él en la Organización y con el afecto de su amistad; un venezolano para los tiempos y un ciudadano eterno para las memorias de un entrañable amigo.

Por su parte, las exposiciones en las Sesiones Técnicas evidenciaron ser el resultado de un trabajo continuo y perseverante, realizado en cada una de las Comisiones y Comités, a cargo de los diferentes países miembros de la OLACEFS. Al concluir estas Sesiones, creyó recoger el sentimiento de todos los presentes al manifestar su satisfacción por los niveles de excelencia técnica alcanzada en este foro.

Comentó que la presentación de los temas técnicos exhibió un alto grado de conocimiento, conjugado con propuestas novedosas en el tratamiento de temas que, en la actualidad, preocupan a la humanidad en general y a la comunidad del control en particular.

Tal fue el caso del tema expuesto por la COMTEMA sobre el “Uso, Preservación y Manejo del Agua”, en cuyo marco se hizo una interesante propuesta para la realización de una auditoría en cooperación. Por su parte, el tema “La Ética Pública y Entidades Fiscalizadoras Superiores, a cargo de la CEPAT, conlleva una invitación a debatir sobre la ampliación de herramientas técnicas desde lo interno, conjuntamente con el componente de participación ciudadana para que sus entidades sean un ejemplo de moral pública.

La Comisión Técnica de Rendición de Cuentas abordó el tema de la impostergable participación ciudadana en el ámbito del control, asunto que les obliga a implementar los instrumentos tecnológicos y abrir eficaces canales de comunicación con los ciudadanos, actores activos de la gestión gubernamental. Mientras que, la EFS de Cuba presentó para discusión del pleno, la “Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual entre las EFS”, tema de incalculable valor en la actualidad cuando el conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación se constituyen en los pilares para el desarrollo y plena consolidación de las EFS y de la propia OLACEFS.

Las alternativas de la cooperación también fueron parte de los foros abiertos de este auditorio, destacó. La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, con su Director

el señor Magnus Borge y la amiga Yadira Espinosa; el Comité Rector del Memorando de Entendimiento INTOSAI – Donantes, presidido por el señor Osama Jafar Faqeeh, Presidente de la Oficina de Auditoría General de Arabia Saudita y el amigo Peter Dineiger de la GIZ, les informaron de sus avances y les dieron alientos tan necesarios en estos tiempos de crisis mundial, para continuar con la consolidación y fortalecimiento institucional de la Organización.

Además, agradeció a los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, señora Deborah Sprietzer, Especialista en Gestión Financiera y el señor Héctor Rabade, Coordinador Técnico de la Dirección de Gestión Financiera y Adquisiciones, por aceptar la invitación realizada por la Presidencia de la OLACEFS; participación que se centró en los principales proyectos de cooperación, en el marco de la lucha contra la corrupción y el impulso a proyectos tendientes a mejorar los niveles de transparencia, integridad y rendición de cuentas en la gestión pública y en el ámbito del control.

Durante la Sesión Administrativa se pudo discutir sobre temas de transcendencia que permitirán que la Organización Regional se mantenga en franco progreso y como una entidad verdaderamente en marcha. Temas como las finanzas, presupuestos, planes de trabajo, informes de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Comités y Comisiones, proyectos y convenios fueron puestos a conocimiento a la debida consideración del seno de la Asamblea, destacándose temas innovadores como el proyecto del Sistema de Comunicación, la Red Internacional de información sobre contratistas incumplidos y por supuesto, el Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS.

Por su parte, la LI Sesión del Consejo Directivo fue el escenario en que se evidenció la lucidez de sus miembros, pues con un espíritu de total desprendimiento fueron generosos en brindar su dedicación en tiempos e ideas, para cumplir una agenda que ya era un verdadero reto, solo de darse la lectura, pero se hizo, se cumplió, se debatió y se analizó para tranquilidad de ellos mismos y de los colegas miembros de esta Organización.

Finalmente, se llegó al momento culminante de la Asamblea que les congrega en esta hermosa ciudad, momento que esperan para retornar a sus hogares y responsabilidades diarias, pero que ahora se les hace tristes también, pues es el momento de los adioses, abrazos y de los resúmenes, ejercicios necesarios para poner en la balanza, los resultados y sacar las conclusiones finales.

Antes de concluir, el señor Presidente reiteró su agradecimiento al amigo Terence Nombembe, Auditor General de la República de Sudáfrica y Presidente de la INTOSAI, por su presencia en esta Asamblea General de la OLACEFS; al señor Osama Jafar Faqeeh, Presidente de la Oficina de Auditoría General de Arabia Saudita y Presidente del Comité Rector de la Cooperación INTOSAI-Donantes de la INTOSAI; acotó que la presencia de ellos demuestra la importancia de la región en el contexto global del control gubernamental. También expresó su agradecimiento al señor Abdelkader Benmaarouf, Presidente del Tribunal de Cuentas de Argelia y Presidente de la Comisión Financiera y Administrativa de

INTOSAI y a los señores Renli Ding y Jianfeng Xing, de la Oficina Nacional de Auditoría de la República Popular de China. Al respecto, expresó su aspiración en que ésta haya sido una oportunidad para el fortalecimiento de las relaciones en sus organizaciones regionales.

Un capítulo aparte mereció la generosa acogida de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y de todos sus funcionarios, a cargo de la señora Contralora Adelina González, quienes les brindaron momentos realmente inolvidables, a los cuales se sumó un ejército de amigos y compañeros que trabajaron tras bastidores para alcanzar el éxito de este magno evento.

A todo ese equipo de trabajo integrado por el personal de protocolo, quienes brindaron su apoyo permanente, los técnicos informáticos, las comisiones de redacción de relatorías, periodistas, secretarias, a todos aquellos funcionarios de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela que, de manera imperceptible, estuvieron pendientes del desarrollo del evento, les expresó su agradecimiento por esa dedicación y por todo el soporte recibido, por lo que solicitó un fuerte aplauso para todos los venezolanos de la Contraloría General, que les brindaron realmente una estadía maravillosa; moción que recibió el respaldo de todos los asistentes a esta Asamblea General, quienes adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 41-2011-AG
Expresar especial reconocimiento a la Licenciada Adelina González y a su equipo de colaboradores por su destacado trabajo para coadyuvar al éxito de la XXI Asamblea General de la OLACEFS.

A continuación, tomó la palabra la Doctora Adelina González, quien también expresó su agradecimiento a cada una de las personas que les honraron y distinguieron con su presencia; a los organismos internacionales presentes por ese esfuerzo que realizaron, por esa nueva visión de la responsabilidad social, en relación a los compromisos económicos y financieros que asumen. Sobre ese particular, la señora Contralora General de Venezuela les comentaba a los representantes del BID, la importancia de promocionar más ese cambio de visión, de esa corresponsabilidad social de hacer seguimiento a los proyectos que financian; ese es un nuevo impulso y ellos como Entidades Fiscalizadoras Superiores están en la obligación de apoyar todas estas iniciativas, precisó.

En un momento muy emotivo, la Doctora Adelina González compartió que, así como el esfuerzo que el Doctor Clodosbaldo Russián puso en hacer permanente la presencia de Venezuela en los organismos internacionales, esos viajes a sitios muy lejanos y regresar al día siguiente a la oficina muy temprano en la mañana, les sirvió de impulso para cumplir este compromiso; él comprometió su palabra y ellos honraron ese compromiso, recalcó; momento que causó mucha conmoción en el pleno, que prorrumpió en aplausos.

Opinó que donde quiera que estuviera sabría que estaría contento y satisfecho con el trabajo realizado. Como el libertador, recorrió largas distancias para liberar

un continente sólo por un ideal, una ilusión, una esperanza; en ese libro que se compartió con los asistentes sobre el Doctor Clodosbaldo Russián, se conocería el espíritu de un hombre distinto de este siglo.

Por otra parte, expresó sentirse orgullosa de ese ejército de servidores públicos, esas personas con quienes acompañaron a las delegaciones, que sin interesar qué profesión tenía cada uno de ellos, sólo brindaron apoyo para que esta Asamblea fuera un éxito. El deber cumplido les llena de satisfacción, deseó de corazón que la estadía hubiese sido óptima, que las fallas que pudiesen haber tenido fueran disculpadas, pues sólo eran seres humanos que quisieron actuar como dioses protectores de cada uno los presentes.

Finalmente, les deseó un feliz viaje y un pronto regreso a Venezuela, cerrando con una frase del libertador que citaba el Vicepresidente de la República de Venezuela el día de la instalación y que todos en cada uno de sus Estados tienen la obligación de ejercer la fuerza del control. Decía el libertador que "la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos, sin fuerza no hay virtud y sin virtud perece la República".

De esta manera, se dio por clausura la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada en la ciudad de Caracas, Venezuela, siendo las seis horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil once.

En resumen, las resoluciones alcanzadas fueron las siguientes

Resolución 01-2011-AG	**Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, que como Anexo 1 forman parte de la presente Acta, relativos al Tema Técnico I "Uso, Preservación y Manejo del Agua", Tema Técnico II "La Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana", Tema Técnico III "Ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores" y Tema Técnico IV "Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual entre las EFS Miembros de la OLACEFS", dando las gracias a las EFS integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores respectivos por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.**
Resolución 02-2011-AG	**Aprobar por unanimidad las actas de la Sesión Plenaria Administrativa de la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada el 9 de julio de 2010, en la ciudad de Antigua, Guatemala y de la Asamblea**

	General Extraordinaria, llevada a cabo el 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador.
Resolución 03-2011-AG	**Aprobar el informe de actividades rendido por la Presidencia de la OLACEFS, en el ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2010 y el 31 de agosto de 2011.**
Resolución 04-2011-AG	**Aprobar los cursos subsedes elaborados por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, disponiéndose que dichos documentos serán remitidos para la opinión técnica del Comité de Capacitación Regional, a los efectos que sean incluidos en el Plan de Capacitación Regional de la OLACEFS, 2012.**
Resolución 05-2011-AG	**Aprobar el informe de actividades rendido por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, en el ejercicio comprendido entre el 16 de junio de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.**
Resolución 06-2011-AG	**Aprobar el informe de actividades de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de junio de 2010 al 31 de agosto de 2011.**
Resolución 07-2011-AG	**Aprobar los planes de trabajo presentados por la Secretaría Ejecutiva, correspondientes a las Comisiones y Comités de la OLACEFS para la vigencia 2012.**
Resolución 08-2011-AG	**Expresarse favorablemente sobre el informe final de la primera fase del Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS, presentado por la Contraloría General de la República de Chile, conviniéndose que se continúe con la siguiente fase de este Proyecto, para ser debatido posteriormente en la próxima Asamblea General Ordinaria.**
Resolución 09-2011-AG	**Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú,**

	en el marco del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".
Resolución 10-2011-AG	**Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Contraloría General de la República de Panamá, en el marco del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".**
Resolución 11-2011-AG	**Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), correspondiente a las actividades del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".**
Resolución 12-2011-AG	**Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, correspondiente a las actividades enmarcadas en el Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".**
Resolución 13-2011-AG	**Aprobar la rebaja de las cuentas morosas reflejadas en los estados financieros de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2005 por US$80,470.00, que corresponden a las deudas registradas del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de Brasil por US$34,800.00; de la Contraloría de Bogotá por US$35,470.00 y de la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil, ATRICON por US$10,200.00.**
Resolución 14-2011-AG	**Aprobar el dictamen de auditoría de los estados financieros de la OLACEFS, correspondiente al año 2010, elaborado por la Contraloría General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditor Principal de la Organización.**

Resolución 15-2012-AG	**Aprobar el presupuesto de la OLACEFS recomendado por el Consejo Directivo para la vigencia 2012, por la suma de US$1,170.770.00 (un millón ciento setenta mil setecientos setenta dólares).**
Resolución 16-2012-AG	**Aprobar que la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, se realice entre el 4 y el 11 de noviembre de 2012.**
Resolución 17-2012-AG	**Tomar conocimiento del informe rendido por el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil, sobre los avances de los preparativos de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a celebrarse en la ciudad de Gramado, Brasil.**
Resolución 18-2011-AG	**Tomar conocimiento del informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Cuba, correspondiente a la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).**
Resolución 19-2011-AG	**Tomar conocimiento del informe rendido por la Contraloría General de la República de Perú, en su calidad de Presidencia del Comité de Capacitación Regional, sobre los avances en los proyectos de cooperación que mantiene la OLACEFS con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.**
Resolución 20-2011-AG	**Aprobar la propuesta de la Oficina de Auditoría del Estado de Georgia, para ser Sede de las VII Jornadas Conjuntas EUROSAI-OLACEFS, que tendrán lugar en el 2012, bajo el patrocinio de EUROSAI.**
Resolución 21-2011-AG	**Aprobar la propuesta de temas técnicos sugeridos por el Consejo Directivo, para la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Temas, cuyos Comités Técnicos Coordinadores estarán conformados de la siguiente manera:**

Tema Técnico 1: Evaluación de las acciones nacionales y regionales de combate a la fiebre aftosa.
Presidente Coordinador: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
Moderador: Contraloría General de la República de Paraguay
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Tema Técnico 2: La aplicación de Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS
Presidente Coordinador: Auditoría Superior de la Federación de México
Moderador: Contraloría General de la República de Chile
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Tema Técnico 3: La fiscalización de los subsidios sociales como mecanismo de reducción de la pobreza
Presidente Coordinador: Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Moderador: Contraloría General de la República de Costa Rica
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Tema Técnico 4: Aseguramiento de la calidad en los procesos internos de las EFS
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
Moderador: Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Resolución 22-2011-AG

Suspender la revisión de las reformas a la Carta Constitutiva y su Reglamento planteadas por el CER hasta que la Contraloría General de la República de Chile presente, a la próxima Asamblea General, el estudio sobre el Cambio Organizacional de la OLACEFS.

Resolución 23-2011-AG	**Aprobar el pronunciamiento emitido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), que a los efectos señala que modificar la Carta Constitutiva de la OLACEFS, con la finalidad de crear nuevas categorías de miembros sería desvirtuar el espíritu, propósito y sentido con el que fue creada la Organización, por lo tanto, no es procedente la creación de nuevas categorías de miembros.**
Resolución 24-2011-AG	**Aprobar el estudio elaborado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), el cual concluye que no es procedente la solicitud de la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar el estatus de su membresía, de miembro afiliado a miembro activo.**
Resolución 25-2011-AG	**Aprobar en todas sus partes, las conclusiones contenidas en el informe rendido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre la inclusión dentro del plan de trabajo del CITEC del estudio de derecho comparado en control fiscal para la región de Latinoamérica y el Caribe.**
Resolución 26-2011-AG	**Aprobar el Reglamento de Pasantías Profesionales elaborado por el Comité de Capacitación Regional, con las modificaciones realizadas por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER).**
Resolución 27-2011-AG	**Aprobar en todas sus partes, el informe rendido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre estudio de la normativa de la OLACEFS respecto a la facultad del Consejo Directivo de aprobar normas, manuales o políticas para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.**
Resolución 28-2011-AG	**Aprobar el incremento a US$100.00 diarios, en el monto de la subvención de apoyo por curso subsede que otorga la OLACEFS para los participantes de países extranjeros a la**

	sede del curso, el cual se aplicará a las distintas categorías de miembros de conformidad con los porcentajes establecidos en el Artículo 94 del Reglamento de la Carta Constitutiva.
Resolución 29-2011-AG	**Aprobar los lineamientos propuestos por el CER, cuando alguna EFS responsable de desarrollar un tema técnico aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo, incluyendo la sugerencia planteada por la Titular de la Contraloría General de Costa Rica, respecto a que se designen suplentes al momento de conformar los Comités Técnicos Coordinadores.**
Resolución 30-2011-AG	**Aprobar el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre revisión de los Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA).**
Resolución 31-2011-AG	**Delegar en el Auditor de la OLACEFS, además de las atribuciones y obligaciones conferidas en la Carta Constitutiva, la realización de auditoría de gestión o fiscalización operacionales de la Organización.**
Resolución 32-2011-AG	**Acoger las recomendaciones emitidas en el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre la pertinencia y conveniencia de la suscripción del "Instrumento sobre la Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica (CT).**
Resolución 33-2011-AG	**Tomar conocimiento del informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre procedimientos previstos en la Carta Constitutiva y su Reglamento, para traspaso de la Sede y de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.**

Resolución 34-2011-AG	**Acoger la recomendación emitida por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, en cuanto a proceder a la suscripción del Memorando de Entendimiento (Convenio de Cooperación) sobre el Programa de Planificación Estratégica para las EFS, en el período 2011-2012, entre la IDI, la OLACEFS y las EFS interesadas.**
Resolución 35-2011-AG	**Encargar al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), la elaboración de un Reglamento que regule lo concerniente a la suscripción de los convenios de cooperación que suscriba la OLACEFS con otros organismos.**
Resolución 36-2011-AG	**Ratificar los resultados del XIV Concurso Anual de Investigación 2011 de la OLACEFS, conducido por el Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC); felicitando a los funcionarios ganadores y dando las gracias a las EFS de Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, México y República Dominicana, miembros de dicho Comité por el cumplimiento de la labor encomendada.**
Resolución 37-2011-AG	**Tomar conocimiento de los informes de actividades de las representaciones de la OLACEFS en el Comité Directivo, Comisiones y Grupos de Trabajo de la INTOSAI, presentados por la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Brasil, México, Perú y Venezuela.**
Resolución 38-2011-AG	**Elegir al Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, miembro del Consejo Directivo por el período 2012-2013, de conformidad con el Artículo 24°, numeral III de la Carta Constitutiva de la OLACEFS.** **De esta manera, el Consejo Directivo quedará conformado así: Contraloría General del Ecuador (Presidencia), Contraloría General de Panamá (Secretaría Ejecutiva), Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil (miembro activo Sede de la próxima Asamblea),**

	Contraloría General de Venezuela, (miembro activo Sede de la Asamblea anterior), Auditoría Superior de la Federación de México (miembro activo electo, 2011-2012) y Tribunal de Cuentas de la República del Uruguay (miembro activo electo, 2012-2013).
Resolución 39-2011-AG	**Designar al Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay como miembro de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, por el período 2012-2015.**
Resolución 40-2011-AG	**Tomar conocimiento de la solicitud de admisión como miembro afiliado del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, República de Argentina, disponiendo se canalice al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos para su análisis.**
Resolución 41-2011-AG	**Expresar especial reconocimiento a la Licenciada Adelina González y a su equipo de colaboradores por su destacado trabajo para coadyuvar al éxito de la XXI Asamblea General de la OLACEFS.**

Doctor **Carlos Pólit Faggioni**
Contralor General del Estado de la República de Ecuador y Presidente de la OLACEFS

Licenciada **Gioconda Torres de Bianchini**
Contralora General de la República de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS

Doctora **Graciela Lietti**
Jefe de Delegación de la Auditoría General de la Nación de Argentina

Licenciado **Gabriel Herbas Camacho**
Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, ai.

Doctor **Joao Augusto Ribeiro Nardes**
Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Doctor **Álvaro Miguel Navas Patrón**
Jefe de Delegación de la Contraloría General de la República de Colombia

Licenciada **María del Rocío Aguilar Montoya**
Contralora General de la República de Costa Rica

Licenciada **Gladys María Bejerano Portela**
Contralora General de la República de Cuba

Doctor **Ramiro Alfonso Mendoza Zúñiga**
Contralor General de la República de Chile

Doctor **Marcos Gregorio Sánchez Trejo**
Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador

Licenciada **Nora Liliana Segura de Delcompare**
Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala

C.P.C. **Juan Manuel Portal Martínez**
Auditor Superior de la Federación de México

Licenciado **Óscar Rubén Velázquez Gadea**
Contralor General de la República de Paraguay

Licenciada **Carla Salazar Lui Lam**
Contralor General de la República del Perú

Licenciado **Edgardo Castro Rivera**
Jefe de Delegación de la Oficina de la Contralora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Licenciado **Pablo Del Rosario**
Jefe de Delegación de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Doctor **Álvaro Ezcurra**
Ministro del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

Doctora **Adelina González**
Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Encargada

Consejero **Manoel Figueiredo Castro**
Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía de la República Federativa del Brasil

Consejero **Cezar Miola**
Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa del Brasil

Consejero **Luiz Roberto Herbst**
Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina de la República Federativa del Brasil

Consejero **José Severiano Costandrade**
Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantins de la República Federativa del Brasil

Doctor **Ramón Álvarez de Miranda García**
Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas de España

Doctor **Carlos Alberto Lourenco Moráis Antunes**
Jefe de Delegación del Tribunal de Cuentas de Portugal

Doctor **Salomão Antonio Ribas Junior**
Presidente de la Asociación de Miembros de Tribunales de Cuentas del Brasil

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No. 01-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.01-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.16-2010-AG, la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, reunida en Sesión Plenaria Administrativa el 9 de julio de 2010, en la ciudad de Antigua, Guatemala, aprobó los temas técnicos de Comisiones a ser desarrollados en la XXI Asamblea General, delegando en el Consejo Directivo la conformación de sus respectivos Comités Técnicos Coordinadores.

Que en cumplimiento del mandato precitado, el Consejo Directivo en su L Reunión llevada a cabo el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México D.F., México, aprobó mediante Acuerdo 884/04/2011, la conformación de los Comités Técnicos Coordinadores, quedando de la siguiente manera:

- Tema 1: Uso, Preservación y Manejo del Agua.
  Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación de Argentina.
  Moderador: Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil
  Relator: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

- Tema 2: Participación Ciudadana en Rendición de Cuentas.
  Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación de Argentina.
  Moderador: Contraloría General de la República de Costa Rica.
  Relator: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

- Tema 3: Ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
  Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Chile.
  Moderador: Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala
  Relator: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Que, mediante Acuerdo 885/04/2011, el Consejo Directivo en su L Sesión, instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que estableciera contacto con las EFS de Argentina, Bolivia y Cuba, miembros de la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), a los efectos de confirmar si alguna estaría en condiciones de asumir el desarrollo del tema técnico 4 “Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS”, por cuanto la EFS proponente de ese tema, es decir la Contraloría General de la República de Colombia notificó que no podía asumir el desarrollo del mismo.

Que, en cumplimiento de ese mandato, la Secretaría Ejecutiva reiteró la solicitud a los miembros de la citada Comisión, recibiéndose respuesta favorable de la Contraloría General de la República de Cuba para el desarrollo del tema: 4 “Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS”, siendo su moderador la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XXI del Artículo 23°, numeral XXIII del Artículo 12° del Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría relativos a los temas técnicos deliberados en la XXI Asamblea General que forman parte de la presente Resolución, a saber:

- Tema 1: “Uso, Preservación y Manejo del Agua”.

- Tema 2: “Participación Ciudadana en Rendición de Cuentas”.

- Tema 3: “Ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores”.

- Tema 4: “Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS”.

Artículo segundo: Agradecer a las Entidades Fiscalizadoras Superiores integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores correspondientes, por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional, cuya composición es la siguiente:

- Tema 1: Uso, Preservación y Manejo del Agua.
  Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación de Argentina.
  Moderador: Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil
  Relator: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

- Tema 2: Participación Ciudadana en Rendición de Cuentas.
  Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación de Argentina.
  Moderador: Contraloría General de la República de Costa Rica.
  Relator: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

- Tema 3: Ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
  Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Chile.
  Moderador: Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala
  Relator: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

- Tema 4: Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS.
  Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Cuba
  Moderador: Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.02-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.02-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia convocó a las EFS miembros a participar en la XXI Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse en la ciudad de Caracas, Venezuela, del 18 al 21 de octubre de 2011, conforme a lo establecido en el Artículo 19° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS.

Que, el orden del día, remitido adjunto a la citada convocatoria prevé la presentación de las actas de la XX Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, celebrada en la ciudad de Antigua, Guatemala el 9 de julio de 2010 y de la Asamblea General Extraordinaria, efectuada el 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador, cuyos textos preliminares fueron sometidos previamente a la consideración de las Entidades Fiscalizadoras Superiores participantes en dicho evento, habiéndose incorporado las sugerencias formuladas.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar por unanimidad las actas de la Sesión Plenaria Administrativa de la XX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada el 9 de julio de 2010, en la ciudad de Antigua, Guatemala y de la Asamblea General

Extraordinaria, llevada a cabo el 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.03-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.03-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Acuerdos 869/04/2011 y 908/10/2011, los L y LI Consejos Directivos se expresaron favorablemente sobre los informes de actividades rendidos por la Presidencia de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 15 de octubre de 2010 y el 31 de agosto de 2011.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral IX del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral IX de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el informe de actividades rendido por la Presidencia de la OLACEFS, en el ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 2010 y el 31 de agosto de 2011.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.04-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.04-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, como parte del plan de trabajo para el ejercicio de la Presidencia OLACEFS 2011–2012, la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, se comprometió a diseñar cinco cursos de capacitación en temas que aún no habrían sido investigados en la región y que podrían ser considerados de importancia para las EFS miembros de la Organización.

Que, mediante Acuerdo 909/10/2011, el LI Consejo Directivo reunido en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 17 de octubre de 2011, aprobó los cursos subsedes elaborados por la Presidencia de la OLACEFS, siendo éstos: 1) Auditoría de Presupuesto, 2) Papeles de Trabajo Electrónicos para la Auditoría, 3) Auditoría Enfocada a Sistemas de Gestión de la Calidad, 4) Herramientas Financieras para el Control y Transparencia en la Gestión y 5) Auditoría Forense.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de sus facultades establecidas en los Artículos 23°, numeral XXI de la Carta Constitutiva, 12° numeral XXIII del Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar los cursos subsedes elaborados por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, disponiéndose que dichos documentos serán remitidos para la opinión técnica del

Comité de Capacitación Regional, a los efectos que sean incluidos en el Plan de Capacitación Regional de la OLACEFS, 2012.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.05-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.05-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdos 870/04/2011 y 910/10/2011, los L y LI Consejos Directivos reunidos en las ciudades de México, D.F. (abril 2011) y Caracas, Venezuela (octubre 2011), respectivamente, opinaron favorablemente respecto a los informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva, correspondientes al período comprendido entre el 16 de junio de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral IX del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS en concordancia con el Artículo 12°, numeral IX de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el informe de actividades rendido por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, en el ejercicio comprendido entre el 16 de junio de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.06-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.06-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdos 871/04/2011, 872/04/201, 873/04/2011, 874/04/2011, 875/04/2011, 876/04/2011, el L Consejo Directivo, reunido el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México, D.F.; y Acuerdos 911/10/2011, 912/10/2011, 913/10/2011, 914/10/2011, 915/10/2011, 916/10/2011, 917/10/2011, 919/10/2011, 920/10/2011 y 921/10/2011, el LI Consejo Directivo, llevado a cabo el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, se pronunciaron favorablemente sobre los informes presentados por la Secretaría Ejecutiva correspondientes a las actividades de los Comités y Comisiones de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de junio de 2010 al 31 de agosto de 2011.

Con el voto aprobatorio unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral IX del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS en concordancia con el Artículo 12°, numeral IX de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el informe de actividades de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de junio de 2010 al 31 de agosto de 2011.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.07-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.07-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdos 922/10/2011, 923/10/2011, 924/10/2011, 925/10/2011, 926/10/2011, 927/10/2011, 928/10/2011 y 929/10/2011, el LI Consejo Directivo, celebrado en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 17 de octubre de 2011, aprobó los planes de trabajo de las comisiones y los comités de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores para el 2012.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de sus facultades establecidas en los Artículos 23°, numeral VII de la Carta Constitutiva, 12° numeral VIII del Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar los planes de trabajo presentados por la Secretaría Ejecutiva, correspondientes a las Comisiones y Comités de la OLACEFS para la vigencia 2012.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.08-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.08-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo en su L Sesión, llevada a cabo el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México, D.F., mediante Acuerdo 888/04/2011 tomó conocimiento del informe de avances del Proyecto "Aporte a las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS, presentado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Que, el citado Proyecto está diseñado en tres componentes: Componente A - Fortalecimiento Institucional de la OLACEFS; Componente B - Excelencia Metodológica para el Desarrollo del Control Fiscal y; Componente C - Fortalecer a través de OLACEFS el posicionamiento y la percepción del control fiscal ejercido por las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Que, dentro del Componente A "Fortalecimiento Institucional de la OLACEFS", se tiene previsto el levantamiento de un Diagnóstico Organizacional y Modelo de Cambio Organizacional y el desarrollo del Sistema de Comunicaciones para la OLACEFS, actividades que están siendo lideradas por la Contraloría General de la República de Chile, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, respectivamente.

Que, mediante Acuerdo 955/10/2011, el LI Consejo Directivo reunido el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, tomó conocimiento del informe final de la primera fase del Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XXI del Artículo 23°, numeral XXIII del Artículo 12° del

Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Expresarse favorablemente sobre el informe final de la primera fase del Diagnóstico Organizacional de la OLACEFS, presentado por la Contraloría General de la República de Chile, conviniéndose que se continúe con la siguiente fase de este Proyecto, para ser debatido posteriormente en la próxima Asamblea General Ordinaria.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.09-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.09-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo en su L Sesión, llevada a cabo el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México, D.F., mediante Acuerdo 888/04/2011 tomó conocimiento del informe de avances del Proyecto "Aporte a las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS, presentado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Que, dentro del Componente B del citado Proyecto - Excelencia Metodológica para el Desarrollo del Control Fiscal, se tiene contemplado el Fortalecimiento del Comité de Capacitación Regional, Mejoramiento de Capacidades Institucionales, Desarrollo de Estándares de Calidad para una EFS efectiva y la Gestión del Conocimiento, actividades bajo el liderazgo del Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS.

Que, mediante Acuerdo 931/10/2011, el LI Consejo Directivo reunido el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, tomó conocimiento del informe de avances presentado por la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XXI del Artículo 23°, numeral XXIII del Artículo 12° del Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República de Perú, en el marco del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.10-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.10-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo en su L Sesión, llevada a cabo el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México, D.F., mediante Acuerdo 888/04/2011 tomó conocimiento del informe de avances del Proyecto "Aporte a las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS, presentado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Que, dentro del Componente A - Fortalecimiento Institucional de la OLACEFS y el Componente C – Fortalecer a través de OLACEFS el posicionamiento y la percepción del control fiscal ejercido por las Entidades Fiscalizadoras Superiores, la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS mantiene una vinculación estrecha con los demás órganos para el desarrollo de las actividades programadas.

Que, mediante Acuerdo 932/10/2011, el LI Consejo Directivo reunido el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, tomó conocimiento del informe de avances presentado por la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Contraloría General de la República de Panamá.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XXI del Artículo 23°, numeral XXIII del Artículo 12° del Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Contraloría General de la República de Panamá, en el marco del Proyecto “Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS”.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.11-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.11-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdos 888/04/2011 y 934/10/2011, los L y LI Consejos Directivos reunidos el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México, D.F., y el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, respectivamente, tomaron conocimiento de los informes de avances presentados por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), correspondientes a las actividades enmarcadas en el Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XXI del Artículo 23°, numeral XXIII del Artículo 12° del Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), correspondiente a las actividades del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.12-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.12-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo en su L Sesión, llevada a cabo el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México, D.F., mediante Acuerdo 888/04/2011 tomó conocimiento del informe de avances del Proyecto "Aporte a las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS, presentado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Que, dentro del Componente A – Fortalecimiento Institucional de la OLACEFS, Componente B – Excelencia Metodológica para el Desarrollo del Control Fiscal y el Componente C – Fortalecer a través de OLACEFS el posicionamiento y la percepción del control fiscal ejercido por las Entidades Fiscalizadoras Superiores, la Presidencia de la OLACEFS mantiene una vinculación estrecha con los demás órganos para el desarrollo de las actividades programadas.

Que, mediante Acuerdo 935/10/2011, el LI Consejo Directivo reunido el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, tomó conocimiento del informe de avances presentado por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral XXI del Artículo 23°, numeral XXIII del Artículo 12° del Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, correspondiente a las actividades enmarcadas en el Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS".

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.13-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.13-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en el L Consejo Directivo, reunido el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México, D.F., la Secretaría Ejecutiva presentó los estados financieros de la Organización al 31 de diciembre de 2010, incluyendo dentro del informe de antigüedad, la estimación de cuentas incobrables al 2005.

Que, mediante Acuerdo 878/04/2011, el L Consejo Directivo acogió la recomendación emitida en el dictamen de auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, por la Contraloría General de Costa Rica, Auditor Principal de la OLACEFS, a los efectos que en el caso de las EFS que adeudan a la Organización sumas incluidas en la estimación para cuentas incobrables desde el año 2005, se establezca en definitiva la situación de cada una de las cuentas, y se presente a la XXI Asamblea General una moción para que se faculte a la Secretaría Ejecutiva, a fin que ejecute las acciones que correspondan conforme a las regulaciones de la Organización para ajustar los registros contables de resultar pertinente.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador, la Secretaría Ejecutiva realizó un último acercamiento con los miembros que mantienen deudas acumuladas que datan del 2005, sin que se hubiese logrado recuperación alguna, debido a que las EFS en esta condición solicitan documentación sustentadora y a la fecha, no se ha encontrado en los archivos de la Sede los respaldos que corresponden a los montos registrados, por lo que se reiteró la solicitud de rebaja de cuentas morosas al 31 de diciembre de 2005.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral X del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS y de conformidad con el Artículo 12°, numeral X del Reglamento de la Carta Constitutiva, y el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la rebaja de las cuentas morosas reflejadas en los estados financieros de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2005 por US$80,470.00, que corresponden a las deudas registradas del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de Brasil por US$34,800.00; de la Contraloría de Bogotá por US$35,470.00 y de la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil, ATRICON por US$10,200.00.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.14-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.14-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 881/04/2011, el L Consejo Directivo reunido el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México, D.F., se pronunció favorablemente con respecto al dictamen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, rendido por la Contraloría General de la República de Costa Rica, Auditor Principal de la OLACEFS.,

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral X del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS y de conformidad con el Artículo 12°, numeral X del Reglamento de la Carta Constitutiva, y el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el dictamen de auditoría de los estados financieros de la OLACEFS, correspondiente al año 2010, elaborado por la Contraloría General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditor Principal de la Organización.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.15-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.15-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 936/10/2011, el LI Consejo Directivo, reunido en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 17 de octubre de 2011, emitió opinión favorable sobre el anteproyecto de presupuesto de la OLACEFS para el año 2012 presentado por la Secretaría Ejecutiva, disponiéndose que fuese sometido a la consideración de la XXI Asamblea General Ordinaria.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en virtud de lo dispuesto por el numeral VII del Artículo 23°, Artículo 12°, numeral VIII del Reglamento y Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el presupuesto de la OLACEFS recomendado por el Consejo Directivo para la vigencia 2012, por la suma de US$1,170.770.00 (un millón ciento setenta mil setecientos setenta dólares).

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.16-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.16-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.21-2009-AG, la XIX Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de Asunción, Paraguay, el 9 de octubre de 2009, declaró a la República Federativa de Brasil, sede de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose al Tribunal de Cuentas de la Unión, la respectiva organización, entidad que propondrá al Consejo Directivo la fecha de su realización en el año 2012.

Que, en cumplimiento de ese mandato, el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, propuso ante las L y LI Sesiones del Consejo Directivo, como fecha de realización del 4 al 11 de noviembre de 2012, los cuales mediante Acuerdos 902/04/2011 y 940/10/2011 opinaron favorablemente sobre la fecha propuesta.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS y de conformidad con el Artículo 23°, numeral VI de la Carta Constitutiva, Artículo 12°, numeral VII del Reglamento y Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar que la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, se realice entre el 4 y el 11 de noviembre de 2012.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.17-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.17-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 941/10/2011, el LI Consejo Directivo, reunido el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, se expresó favorablemente en relación al informe rendido por el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil, sobre los avances de los preparativos de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII del Reglamento y, de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe rendido por el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil, sobre los avances de los preparativos de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a celebrarse en la ciudad de Gramado, Brasil.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.18-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.18-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República de Cuba, en ejercicio de la Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), ha presentado informe acerca de las actividades realizadas por esta Organización Subregional ante la XXI Asamblea General Ordinaria en el último año.

Que, la Entidad Fiscalizadora Superior de la República de Cuba ha desarrollado una importante labor en representación de la Organización Regional.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Cuba, correspondiente a la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.19-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.19-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República de Perú, en calidad de Presidencia del Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS, presentó a consideración de los L y LI Consejos Directivos, el informe de ejecución de los proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, los cuales expresaron opinión favorable mediante Acuerdos 887/04/2011y 918/10/2011, respectivamente.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe rendido por la Contraloría General de la República de Perú, en su calidad de Presidencia del Comité de Capacitación Regional, sobre los avances en los proyectos de cooperación que mantiene la OLACEFS con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.20-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.20-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.26-2009-AG, la XIX Asamblea General Ordinaria, realizada el 9 de octubre de 2009, en la ciudad de Asunción Paraguay, tomó conocimiento de la propuesta presentada por la Secretaría General de EUROSAI, respecto a que las VII Jornadas conjuntas entre EUROSAI-OLACEFS, tuviesen lugar en el 2012 bajo el patrocinio de EUROSAI.

Que, en ocasión de la LI Sesión del Consejo Directivo, celebrada el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, la Presidencia de la OLACEFS dio cuenta acerca de la comunicación recibida de la Secretaría General de EUROSAI, mediante la cual notificaban que el Congreso celebrado en la ciudad de Lisboa, Portugal, acogió el ofrecimiento de la Cámara de Control de Georgia, para organizar en la ciudad de Tiblisi, la VII Conferencia Conjunta EUROSAI – OLACEFS, habiéndose tomado el Acuerdo 951/10/2011.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la propuesta de la Oficina de Auditoría del Estado de Georgia, para ser Sede de las VII Jornadas Conjuntas EUROSAI-OLACEFS, que tendrán lugar en el 2012, bajo el patrocinio de EUROSAI.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.21-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.21-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Carta Constitutiva de la OLACEFS, corresponde a la Asamblea General pronunciarse sobre los temas técnicos que, propuestos por el Consejo Directivo, serán abordados durante las sesiones plenarias técnicas de las Asambleas Generales.

Que, de acuerdo a la alternabilidad de sesiones técnicas, dispuesta en el Artículo 37 del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General corresponderá, a la XXII Asamblea General Sesiones Técnicas de Temas.

Que, el LI Consejo Directivo, mediante Acuerdo 942/10/2011 propuso someter a la consideración de esta Asamblea General Ordinaria, los temas técnicos propuestos para ser discutidos en la XXII Asamblea General, siendo éstos: a) Evaluación de las acciones nacionales y regionales de combate a la fiebre aftosa, b) La aplicación de Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS, c) La fiscalización de los subsidios sociales como mecanismo de reducción de la pobreza y d) Aseguramiento de la calidad en los procesos internos de las EFS.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de sus facultades establecidas en los Artículos 23°, numeral XVII de la Carta Constitutiva, 12° numeral XVI del Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la propuesta de temas técnicos sugeridos por el Consejo Directivo, para la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Temas, cuyos Comités Técnicos Coordinadores estarán conformados de la siguiente manera:

- Tema Técnico 1: Evaluación de las acciones nacionales y regionales de combate a la fiebre aftosa.
  Presidente Coordinador: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil
  Moderador: Contraloría General de la República de Paraguay
  Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

- Tema Técnico 2: La aplicación de Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS
  Presidente Coordinador: Auditoría Superior de la Federación de México
  Moderador: Contraloría General de la República de Chile
  Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

- Tema Técnico 3: La fiscalización de los subsidios sociales como mecanismo de reducción de la pobreza
  Presidente Coordinador: Cámara de Cuentas de la República Dominicana
  Moderador: Contraloría General de la República de Costa Rica
  Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

- Tema Técnico 4: Aseguramiento de la calidad en los procesos internos de las EFS
  Presidente Coordinador: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
  Moderador: Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
  Relator: Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.22-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.22-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.01-2010-AG Extraordinaria, la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador, aprobó que las reformas a la Carta Constitutiva de la OLACEFS y su Reglamento fuesen tratadas en la XXI Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Venezuela en el 2011, a los efectos de someterlas a un análisis más estricto por parte de sus miembros.

Que, el L Consejo Directivo reunido el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México D.F., México, mediante Acuerdo 889/04/2011, convino someter a la aprobación de la XXI Asamblea General Ordinaria, las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS, presentadas por la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER).

Que, en el marco de la XXI Asamblea General, los señores Asambleístas convinieron esperar los resultados del trabajo realizado por la Contraloría General de la República, sobre el Cambio Organizacional de la OLACEFS.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de lo dispuesto por el numeral XV del Artículo 23° de la Carta Constitutiva, numeral XIV del Artículo 12° del Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Suspender la revisión de las reformas a la Carta Constitutiva y su Reglamento planteadas por el CER hasta que la Contraloría General de la República de Chile presente, a la próxima Asamblea General, el estudio sobre el Cambio Organizacional de la OLACEFS.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.23-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.23-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación OLACEFS-SE/C-031-2010, la Secretaría Ejecutiva de la Organización, reiteró a la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), su solicitud de que efectuase un análisis de lo dispuesto en la normativa de la OLACEFS sobre la categorización de sus miembros, con la finalidad de evaluar la posibilidad de crear nuevas categorías que propicien la afiliación de otras Entidades fiscalizadoras Superiores de la región y de este modo, dar respuesta a la solicitud presentada por la Auditoría General de la República de Colombia que data del año 2005.

Que, en ocasión del L Consejo Directivo reunido el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México D.F., México, la Presidencia del CER presentó el estudio correspondiente, tomándose el Acuerdo 890/04/2011, con el cual se apoyó las conclusiones emitidas por el CER y se recomendó presentarlo para aprobación de la XXI Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el pronunciamiento emitido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), que a los efectos señala que modificar la Carta Constitutiva de la OLACEFS, con la finalidad de crear nuevas categorías de miembros, sería desvirtuar el espíritu, propósito y sentido con el que fue creada la Organización, por lo tanto, no es procedente la creación de nuevas categorías de miembros.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.24-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.24-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de julio de 2010, la Contraloría General de la República de Colombia, Presidente de la OLACEFS, remitió a la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, el oficio 2010EE50503, enviando adjunto la comunicación de la Contraloría General de la República Dominicana N° 0013718 de fecha 21 de junio de 2010, con el fin que hiciese el estudio jurídico sobre la solicitud de cambiar el estatus de membresía, de miembro afiliado a miembro activo, para ser presentado ante la Asamblea General de la OLACEFS.

Que, en el marco del L Consejo Directivo reunido el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México D.F., México, la Presidencia del CER presentó el estudio respectivo, habiéndose adoptado el Acuerdo 891/04/2011, mediante el cual se acogen las conclusiones expuestas por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el estudio elaborado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), el cual concluye que no es procedente la solicitud de la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar el estatus de su membresía, de miembro afiliado a miembro activo.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.25-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.25-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21 de mayo de 2010, mediante comunicación 2010EE35574, la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General de la República de Colombia, solicitó a la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva, el estudio de la posibilidad de integrar el desarrollo del Estudio de Derecho Comparado, en las actividades del CER.

Que, en cumplimiento de ese mandato, la Presidencia del CER presentó al L Consejo Directivo reunido el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México D.F., México, el informe correspondiente, adoptándose el Acuerdo 892/04/2011, con el cual se expresó favorablemente sobre las conclusiones planteadas.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar en todas sus partes, las conclusiones contenidas en el informe rendido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre la inclusión dentro del plan de trabajo del CITEC del

estudio de derecho comparado en Control Fiscal para la Región de Latinoamérica y el Caribe.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.26-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.26-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en la XVI Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de noviembre de 2006, en la ciudad de Quito, Ecuador, el Comité de Capacitación Regional, presentó su Informe de Actividades de Capacitación en la Región, y, en relación con el objetivo específico 3.2: Promover el desarrollo de un programa regional de pasantías, informó que había aprobado un proyecto de reglamento que norma las pasantías como mecanismo de capacitación en la región, el cual fue canalizado para opinión del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER).

Que, en fecha 9 de julio de 2008, la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, mediante comunicación OLACEFS-SEC/C-110-2008, remitió al CER el Proyecto de Reglamento de Pasantías, a los fines de su revisión y análisis.

Que, mediante Acuerdo 738/05/2009, el XLIII Consejo Directivo reunido el 11 de mayo de 2009, en la ciudad de Caracas, Venezuela, tomó conocimiento del informe presentado por el CER.

Que, el L Consejo Directivo llevado a cabo el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México D.F., México, mediante Acuerdo 893/04/2011, propuso someter a la consideración de la XXI Asamblea General, el Proyecto de Reglamento de Pasantías presentado por el CER, a cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XIV del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XIII de su Reglamento, y

de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar el Reglamento de Pasantías Profesionales elaborado por el Comité de Capacitación Regional, con las modificaciones realizadas por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER).

Artículo segundo: La presente disposición deroga el Reglamento de Pasantías vigente, aprobado en la VIII Asamblea General de la OLACEFS, mediante la Resolución No. 11/98-AG.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.27-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.27-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 4 de mayo de 2011, mediante comunicación OLACEFS-SE/C-125-2011, la Secretaría Ejecutiva le informó a la Presidencia del CER, que en la L Reunión del Consejo Directivo realizada el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México D.F., México, se incorporaron como temas a tratar la "Aprobación de modificaciones al Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS", y el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para las Operaciones de la OLACEFS", conviniéndose consultar al CER, si la normativa legal de la OLACEFS, le confiere al Consejo Directivo la facultad de aprobar normas, manuales o políticas que en su momento elabore la Secretaría Ejecutiva, o en su defecto, si la presentación a este Órgano, es sólo de carácter informativo.

Que, en ocasión del LI Consejo Directivo, reunido el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, el CER presentó el informe sobre el Estudio de la Normativa de la OLACEFS respecto a la facultad del Consejo Directivo de aprobar normas, manuales o políticas para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva; adoptándose el Acuerdo 943/10/2011, con el cual se aprueba y dispone someterlo a la consideración de la XXI Asamblea General Ordinaria.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el informe rendido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre estudio de la normativa de la OLACEFS respecto a la facultad del Consejo Directivo de aprobar normas, manuales o políticas para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.28-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.28-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 4 de mayo de 2011, mediante comunicación OLACEFS-SE/C-127-2011, la Secretaría Ejecutiva de la Organización, le informó a la Presidencia del CER que en la L reunión del Consejo Directivo, realizada el 29 de abril de 2011 en la ciudad de México D.F., México, los señores consejeros acordaron instruir al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, para que procediera a la revisión de los montos establecidos en la subvención de apoyo que señala el Reglamento para los Cursos Subsedes e In Situ de la OLACEFS, numeral 3), relacionado con el financiamiento de los cursos subsedes.

Que, en cumplimiento de ese mandato, el CER presentó el pronunciamiento correspondiente, habiendo el LI Consejo Directivo adoptado el Acuerdo 944/10/2011, con el cual aprueba el informe sobre la revisión de los montos establecidos en la subvención de apoyo que señala el Reglamento para Cursos Subsede e In Situ de la OLACEFS.

Que, mediante Acuerdo 945/10/2011, el LI Consejo Directivo dispuso proponer a la XXI Asamblea General Ordinaria, el incremento a US$100.00 del monto de la subvención que otorga la OLACEFS a participantes de países extranjeros para cursos subsedes.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar el incremento a US$100.00 diarios, en el monto de la subvención de apoyo por curso subsede que otorga la OLACEFS para los participantes de países extranjeros a la sede del curso, el cual se aplicará a las distintas categorías de miembros de conformidad con los porcentajes establecidos en el Artículo 94 del Reglamento de la Carta Constitutiva.

Artículo segundo: Modifíquese lo dispuesto en el Artículo del Reglamento para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS, numeral 3) del financiamiento de los cursos subsedes.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.29-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.29-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 886/04/2011, el L Consejo Directivo reunido el 29 de abril de 2011, en la ciudad de México D.F., México, instruyó al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), para que emitiese un informe sobre el procedimiento a seguir cuando una EFS responsable de desarrollar un tema técnico, aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo.

Que, en cumplimiento de ese mandato, el CER emitió su pronunciamiento que fue sometido a la consideración del LI Consejo Directivo, reunido el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, el cual adoptó el Acuerdo 946/10/2011, aprobando el informe y disponiendo fuese sometido a la consideración de la XXI Asamblea General.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar los lineamientos propuestos por el CER, cuando alguna EFS responsable de desarrollar un tema técnico aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo, incluyendo la sugerencia planteada por la Titular

de la Contraloría General de Costa Rica, respecto a que se designen suplentes al momento de conformar los Comités Técnicos Coordinadores.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.30-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.30-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 5 de mayo de 2011, mediante comunicación OLACEFS-SE/C-134-2011, la Secretaría Ejecutiva de la Organización, solicitó los comentarios y observaciones del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), a la propuesta de Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA).

Que, en cumplimiento de ese mandato, el CER presentó un informe que fue puesto a la consideración del LI Consejo Directivo, reunido el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, el cual mediante Acuerdo 947/10/2011 aprobó el citado informe, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva que procediese a notificar los ajustes planteados en el mismo.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre revisión de los Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA).

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.31-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.31-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 9 de mayo de 2011, mediante comunicación OLACEFS-SE/C-142-2011, la Secretaría Ejecutiva de la Organización, le informó a la Presidencia del CER que en la L reunión del Consejo Directivo, realizada el 29 de abril de 2011 en la ciudad de México D.F., México, los señores Consejeros respaldaron la iniciativa de que el Auditor de la OLACEFS efectúe, además del dictamen a los estados financieros anuales, una auditoría de gestión a la Organización, y acordaron solicitar a ese Comité el estudio de la normativa respecto a las atribuciones y obligaciones del auditor, y de ser el caso, incorporar dicha propuesta en las reformas de la Carta Constitutiva y de su Reglamento.

Que, en cumplimiento de ese mandato, el CER presentó el informe correspondiente, el cual fue presentado en el LI Consejo Directivo, habiéndose adoptado el Acuerdo 948/10/2011, por medio del cual se propone a la Asamblea General que instruya al Auditor de la OLACEFS para que, además de emitir un dictamen sobre el informe financiero anual, realice auditoría de gestión a la Organización.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XV del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XIV de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Delegar en el Auditor de la OLACEFS, además de las atribuciones conferidas en la Carta Constitutiva, la realización de auditoría de gestión o fiscalización operacionales de la Organización.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.32-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.32-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de agosto de 2011, mediante oficio N° OLACEFS-PRES-109-2011, la Presidencia de la Organización, le comunicó a la Presidencia del CER, que con ocasión del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, el Director del Programa OLACEFS-GIZ, por parte de la mencionada agencia de cooperación del gobierno alemán, requirió a ese órgano, evaluar la posibilidad de suscribir un documento al que le ha denominado “Instrumento sobre Ejecución para proyectos de Cooperación Técnica (CT), para que hiciese precisiones sobre la ejecución de las actividades y proyectos específicos del Memorando de Entendimiento.

Que, en cumplimiento de ese mandato, el CER presentó el informe correspondiente, el cual fue puesto a la consideración del LI Consejo Directivo, que mediante Acuerdo 949/10/2011 se expresó favorablemente respecto a la suscripción del Acuerdo sobre Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, disponiéndose se efectuasen los ajustes realizados por el CER. Dicho documento sería canalizado además, al Comité de Ejecución del citado Memorando para que emitiese su opinión técnica.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Acoger las recomendaciones emitidas en el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre la pertinencia y conveniencia de la suscripción del "Instrumento sobre la Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica (CT).

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.33-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.33-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la XXI Asamblea General Ordinaria, se ha previsto analizar el término de mandato de la sede de la OLACEFS, que actualmente se encuentra bajo la responsabilidad de la Contraloría General de la República de Panamá.

Que, mediante comunicación N° OLACEFS-PRES-112-2011, la Presidencia de la Organización, solicitó al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, emitir un informe acerca de los procedimientos previstos en la Carta Constitutiva y su Reglamento, para los siguientes aspectos: conclusión del mandato de la sede de la OLACEFS, convocatoria para elección de la nueva sede, período que concluye la actual sede, período para el cual será electa la nueva sede, condiciones a cumplir por los aspirantes a ser la nueva sede, condiciones adicionales a ser cumplir, por los aspirantes a ser la nueva sede, garantía de oportunidades a los aspirantes a la nueva sede de la OLACEFS.

Que, en cumplimiento de ese mandato, el CER presentó un informe sobre los procedimientos previstos en la Carta Constitutiva y su Reglamento, para traspaso de la Sede y de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, el cual fue puesto a la consideración en el LI Consejo Directivo, que mediante Acuerdo 950/10/2011 se expresó favorablemente sobre el pronunciamiento emitido.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento del informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre procedimientos previstos en la Carta Constitutiva y su Reglamento, para traspaso de la Sede y de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.34-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.34-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI realizará en cooperación con la OLACEFS, el "Programa de Planificación Estratégica para las EFS, en el período 2011-2012", el cual está dirigido a las EFS de la OLACEFS que identificaron la necesidad de disponer de un Plan Estratégico, y desean contar con un modelo de planificación estratégica práctico y realizable para asumir de manera óptima sus desafíos futuros, crear sus propios planes estratégicos y lograr la eficaz implementación de los mismos.

Que, la Presidencia de la Organización, solicitó al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), emitiese pronunciamiento sobre el Memorando de Entendimiento (Convenio de Cooperación) correspondiente el Programa de Planificación Estratégica para las EFS, en el período 2011-2012.

Que, en cumplimiento de ese mandato, el CER presentó un informe preliminar al LI Consejo Directivo reunido el 17 de octubre de 2011, que mediante Acuerdo 954/10/2011, dispuso someter a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria el informe definitivo elaborado por el citado Comité.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XI de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Acoger la recomendación emitida por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, en cuanto a proceder a la suscripción del Memorando de Entendimiento (Convenio de Cooperación) sobre el Programa de Planificación Estratégica para las EFS, en el período 2011-2012, entre la IDI, la OLACEFS y las EFS interesadas.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.35-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.35-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta Constitutiva de la OLACEFS y el Artículo 12 de su Reglamento, la Organización debe contar con una reglamentación para los convenios de cooperación reembolsables.

Que, el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos recomienda a la XXI Asamblea General, la elaboración de un Reglamento que regule todo lo concerniente a la suscripción de los convenios de cooperación, a fin de subsanar el vacío legal que sobre esta materia existe dentro de la normativa de la OLACEFS.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Encargar al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), la elaboración de un Reglamento que regule lo concerniente a la suscripción de los convenios de cooperación que suscriba la OLACEFS con otros organismos.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.36-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.36-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, la XX Asamblea General Ordinaria, mediante Resolución No.13-2010-AG aprobó como tema para el XIV Concurso Anual de Investigación 2011, el referido a "Auditoría de Gestión a la Tecnología de Información y Comunicaciones".

Que, en cumplimiento del cronograma incurso en las bases del concurso, el Comité de Investigaciones Técnico Científicas alcanzó los resultados obtenidos de los trabajos, determinándose, en acto público, como acreedores:

- Primer lugar, trabajo titulado: "Enfoque Metodológico de la Auditoría a las Tecnologías de Información y Comunicación", de los Licenciados Carlos Yáñez de la Melena y Sigfrid Enrique Ibsen Muñoz, de la Contraloría General de la República de Chile.

- Segundo lugar, trabajo titulado: "Principales deficiencias en la implementación de las tecnologías de información y comunicaciones en los países de OLACEFS: una propuesta para mejorar nuestras auditorías de gestión", del Licenciado Erick Juárez Pardo, de la Auditoría Superior de la Federación de México.

- Menciones honoríficas para el tercer lugar con el trabajo titulado: "Manual de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información", de los Licenciados José Salvador Monterrosa y Carlos Eduardo Iglesias, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; y para el cuarto lugar con el trabajo titulado: "Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación", de los Licenciados Francisco Antonio Villacorta Morán y Alberto Reyes Lazo, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, en concordancia con el Artículo 12°, numeral XXIII de su Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Ratificar los resultados del XIV Concurso Anual de Investigación 2011 de la OLACEFS, conducido por el Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC); felicitando a los funcionarios ganadores y dando las gracias a las EFS de Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, México y República Dominicana, miembros de dicho Comité por el cumplimiento de la labor encomendada.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.37-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.37-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 938/10/2011, el LI Consejo Directivo reunido el 17 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, tomó conocimiento de los informes de actividades presentados por las Entidades Fiscalizadoras Superiores que participan en representación de la OLACEFS, en el Comité Directivo, Comisiones y Grupos de Trabajo de la INTOSAI.

Que, las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Brasil, Ecuador (Presidencia), México, Panamá (Secretaría Ejecutiva), Perú y Venezuela han desarrollado una importante labor en representación de la Organización Regional.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de lo dispuesto por el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva, numeral XXIII del Artículo 12° del Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo Único: Tomar conocimiento de los informes de actividades de las representaciones de la OLACEFS en el Comité Directivo, Comisiones y Grupos de Trabajo de la INTOSAI, presentados por la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Brasil, México, Perú y Venezuela.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.38-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.38-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la XXI Asamblea General elegir a una Entidad Fiscalizadora Superior miembro activo para formar parte del Consejo Directivo de la Organización Regional por el período 2012-2013, por cuanto el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil culmina el 31 de diciembre de 2011 su período como miembro activo electo.

Que, la Secretaría Ejecutiva dio cuenta a los miembros activos de la Organización de la vacante disponible, habiéndose recibido las candidaturas del Tribunal de Cuentas de la República Oriental de Uruguay, el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras y de la Contraloría General de la República de Chile.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de sus facultades establecidas en los Artículos 23°, numeral III de la Carta Constitutiva, 12° numeral V del Reglamento y, de conformidad con el 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OLACEFS.

RESUELVE:

Artículo primero: Elegir al Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, miembro del Consejo Directivo por el período 2012-2013, de conformidad con el Artículo 24°, numeral III de la Carta Constitutiva de la OLACEFS.

Artículo segundo: El Consejo Directivo quedará conformado así: Contraloría General del Ecuador (Presidencia), Contraloría General de Panamá (Secretaría Ejecutiva),

Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil (miembro activo Sede de la próxima Asamblea), Contraloría General de Venezuela, (miembro activo Sede de la Asamblea anterior), Auditoría Superior de la Federación de México (miembro activo electo, 2011-2012) y Tribunal de Cuentas de la República del Uruguay (miembro activo electo, 2012-2013).

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.39-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.39-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.28-2010-AG, la XX Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo el 9 de julio de 2010, en la ciudad de Antigua, Guatemala, dispuso que la Secretaría Ejecutiva abriese la convocatoria para una vacante disponible en la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT).

Que, en cumplimiento de ese mandato, la Secretaría Ejecutiva procedió a circular la citada convocatoria, habiéndose recibido únicamente la moción del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Que, mediante Acuerdo 899/04/2011, el L Consejo Directivo convino someter a la consideración de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, la candidatura presentada por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, para formar parte de la CEPAT.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de lo dispuesto por el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva, numeral XXIII del Artículo 12° del Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo primero: Designar al Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay como miembro de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, por el período 2012-2015.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.40-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.40-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires de la República de Argentina Brasil interpuso solicitud de admisión a la OLACEFS, como miembro afiliado.

Que, la Presidencia de la OLACEFS, recomendó a la XXI Asamblea General que dicha solicitud fuese remitida para revisión del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de lo dispuesto por el numeral XIII del Artículo 23° de la Carta Constitutiva, y de conformidad con el numeral XII del Artículo 12° del Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo primero: Tomar conocimiento de la solicitud de admisión como miembro afiliado del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, República de Argentina, disponiendo se canalice al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos para su análisis.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva

OLACEFS

ASAMBLEA GENERAL

OLACEFS
Res. No.41-2011-AG
21 de octubre de 2011
Original: español

Resolución No.41-2011-AG

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No.20-2009-AG, la XIX Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Asunción, Paraguay, declaró a la República Bolivariana de Venezuela Sede de la XXI Asamblea General de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de dicho país, la organización del citado evento.

Que, los delegados presentes en la XXI Asamblea General Ordinaria propusieron una moción de reconocimiento y felicitación a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y en especial, a la Doctora Adelina González, por la excelente organización y despliegue demostrados durante la realización de esta importante actividad.

Con el voto unánime del pleno de la XXI Asamblea General Ordinaria, en uso de lo dispuesto por el numeral XXI del Artículo 23° de la Carta Constitutiva, numeral XXIII del Artículo 12° del Reglamento, y de conformidad con el Artículo 19° del Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General.

RESUELVE:

Artículo primero: Expresar especial reconocimiento a la Licenciada Adelina González y a su equipo de colaboradores por su destacado trabajo para coadyuvar al éxito de la XXI Asamblea General de la OLACEFS.

Dada en la ciudad de Caracas, Venezuela, a los veintiún días del mes de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Carlos Pólit Faggioni
Presidente de la OLACEFS

Lcda. Gioconda Torres de Bianchini
Secretaria Ejecutiva